

Nº

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA [Q]

IUDESCOOP
Institut Universitari d'Investigació en Economia
Social, Cooperativisme i Emprenedoria

VNIVERSITAT ID VALÈNCIA [Q%]

Facultat d' Economia



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Economia
Sostenible, Sectors Productius,
Comerç i Treball

IUDESCOOP y CIRIEC-España analizan el estado actual de la regulación y el fomento de la Economía Social

El proyecto Ecosocial 2020, del IUDESCOOP, pone en valor la contribución de la Economía Social a la inserción socio-laboral de los colectivos más vulnerables

CIRIEC-España anuncia la celebración del XVIII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social en septiembre de 2020 en el Tecnocampus de la Universitat Pompeu Fabra (Mataró, Barcelona)

ENTREVISTA:

M^a José Vañó, directora del IUDESCOOP

tema de actualidad

**EL COOPERATIVISMO Y LA
ECONOMÍA SOCIAL EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ODS**

En este número

nº 61 - Septiembre 2019



El cooperativismo y la economía social en la implementación de los ODS

TEMA DE ACTUALIDAD coordinado por Adoración Mozas, profesora de la Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España, con la participación de:

- M^a Antonia Pérez León, directora general del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE del Gobierno de España
- Federico Buyolo García, director general de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030
- Emili Villaescusa Blanca, presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana
- Ester Vidal Pujol-Xicoy, directora de servicios de Economía Cooperativa del Ayuntamiento de Barcelona

Con los casos ejemplares de Consum y Grupo Sorolla, y con la participación de los expertos profesores Leandro Pereira Morais, Juan Fernando Álvarez, Miguel Ángel Alarcón, Rosa Santero, Belén Castro, Isabel Martínez, Nuria Guilló, Beatriz Calderón, María José Calderón, Ana Oliveira, María Bastida, Raquel Alquézar, Rubèn Surinach y la propia profesora Adoración Mozas.

ENTREVISTA: M^a José Vañó, nueva directora del IUDESCOOP

NUESTRAS FEDERACIONES: Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito

NUESTRAS EMPRESAS: Cooperativa de Viver

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES. Por la profesora Gemma Fajardo

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Edición: coeditado por:

CIDEC (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)

<http://www.uv.es/cidec> correo electrónico: cidec@uv.es

y **Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**

Director: José Luis Monzón Campos (IUDESCOOP-Universitat de València)

Director Adjunto: Nardi Alba Benaches (CIRIEC-España)

Director del CIDEC y Coordinador Editorial: Rafael Chaves Ávila (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jefe de Redacción y Maquetación: José Juan Cabezuelo Menadas (CIRIEC-España)

Consejo de Redacción:

Rubén Cohen (Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana - FECOAV)

Nieves Dios (Cruz Roja Valencia)

Teresa García (Directora General de Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)

Lucía Labiós (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)

José Ignacio Martínez (Dirección General de Economía, Emprendimiento y Cooperativismo de la Generalitat Valenciana)

Francisco Merino (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas - FECOVI)

Mar Mestre (Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito)

Miguel Millana (Federación de Empresas Valencianas de Economía Social - FEVES-Societats Laborals)

Salvador Pérez (REAS País Valencià)

Ana Real (Federació Valenciana d'Empreses Cooperatives de Treball Associat - FEVECTA)

Ramón Ruiz (Federación de Cooperativas Eléctricas de la Comunidad Valenciana)

Luis Vañó (Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana)

Manuel Alegre (IUDESCOOP-Universitat de València)

Carmen Blasco (IUDESCOOP-Universitat de València)

Miguel Ángel García (IUDESCOOP-Universitat de València)

Manuel Monreal (IUDESCOOP-Universitat de València)

Frederic López (IUDESCOOP-Universitat de València)

Jesús Olavarria (IUDESCOOP-Universitat de València)

Domingo Ribeiro (IUDESCOOP-Universitat de València)

Salvador Roig (IUDESCOOP-Universitat de València)

Francisco Soler (IUDESCOOP-Universitat de València)

M^a José Vañó (IUDESCOOP-Universitat de València)

Gustavo Zaragoza (IUDESCOOP-Universitat de València)

Isidro Antuñano Maruri (CIRIEC-España)

Montserrat Balas Lara (Fundación ONCE)

Alejandro Barahona Riber (CIRIEC-España, ex Subdirector General de Economía Social del Gobierno de España)

Paloma Bel Durán (Asociación de Estudios Cooperativos - AECOOP)

José Galán Peláez (CIRIEC-España)

Gabriel García Martínez (CIRIEC-España)

Samuel Garrido Herrero (Universitat Jaume I de Castelló)

José M^a Herranz de la Casa (Universidad de Castilla-La Mancha)

Juan Fco. Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia)

Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas (Universidad Complutense de Madrid)

Elena Meliá Martí (Universidad Politécnica de Valencia)

Adoración Mozas Moral (CIRIEC-España)

Santiago Murgui Izquierdo (Universitat de València)

Javier Quiles Bodí (Consum)

José Redondo Sánchez (Fundación Novafeina)

Francisco Salinas Ramos (CIRIEC-España)

María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castelló)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (IUDESCOOP - Universitat de València)

Servicio de Documentación:

Ana Martínez Benlliure (Servicio de Documentación del CIDEC)

Administración y Redacción: CIDEC/CIRIEC-España.

Facultad de Economía, Av. de los Naranjos, s/n, Despacho 2P21, 46022 - VALENCIA

Tel: 96 382 84 89 - Fax: 96 382 84 92. **ISSN:** 1131-6454. **Depósito Legal:** V-3181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel: 96 357 57 00 - Valencia.

Índice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA..... 5

- IUDESCOOP y CIRIEC-España analizan la regulación y el fomento de la Economía Social
- El proyecto Ecosocial 2020, del IUDESCOOP, pone en valor la contribución de la Economía Social a la inserción socio-laboral de los colectivos más vulnerables
- Nuevo Programa de Aceleración de Emprendimiento Cooperativo ‘Boosting coops’ de la Universidad Politécnica de Valencia
- El conseller Climent declara “estratégico” el apoyo a la Economía Social y al Emprendimiento del Gobierno Valenciano
- La Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana recuerda a su expresidente Luis Valero, fallecido a principios de agosto
- Las cooperativas valencianas, hacia el logro de los ODS
- El Colegio de Economistas de Valencia dedica un ciclo al cooperativismo
- 28 cooperativas agroalimentarias valencianas se han fusionado en los últimos dos años
- La red EAPN-Xarxa per la Inclusió explora vías para mejorar el acceso al mercado de trabajo de las personas vulnerables
- La ONCE en la Comunitat Valenciana celebra su 80 aniversario

1.2 NACIONAL 16

- CIRIEC-España anuncia la celebración del XVIII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social en septiembre de 2020 en el Tecnocampus de la U. Pompeu Fabra en Mataró
- La Economía Social, en el VII Congreso Mundial del ISBEE – Bilbao, julio de 2020
- La revista ‘Sustainability’ dedicará en 2020 un especial a la Economía Social y los ODS
- CEPES expuso a Pedro Sánchez la necesidad de que la Economía Social tenga mayor presencia institucional en las políticas estatales
- El Tercer Sector traslada a Pedro Sánchez la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las organizaciones sociales
- La Plataforma del Tercer Sector constituye el Comité Territorial, como elemento vertebrador de las plataformas autonómicas y estatal
- La Plataforma del Voluntariado de España, la Plataforma del Tercer Sector y la Fundación LaLiga se comprometen a impulsar y cumplir con la Agenda 2030
- Cruz Roja logra mejorar la empleabilidad de más de 60.000 personas, gracias a su Plan de Empleo financiado por el Programa POISES
- Los Reyes reciben en audiencia al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)

1.3 INTERNACIONAL..... 26

- Constituida una nueva sección del CIRIEC en Latinoamérica: CIRIEC-Costa Rica
- La revista del CIRIEC-Internacional ‘Annals of Public and Cooperative Economics’, incluida en el Social Science Citation Index (SSCI)
- Conferencia Europea 2019 del Comité de Investigación Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional ACI-CCR
- El Comité Económico y Social Europeo aprueba el dictamen ‘Hacia un marco jurídico europeo adaptado para las empresas de la economía social’
- El Gobierno francés lanza ‘Pact for Impact’, una alianza mundial para el desarrollo de la economía social y la economía inclusiva
- La Unión por el Mediterráneo se compromete a desbloquear el potencial de la economía social en la región

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

El cooperativismo y la economía social en la implementación de los ODS

Tema de actualidad coordinado por Adoración Mozas, profesora de la Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España

36

- “La Economía Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, por M^a Antonia Pérez León, directora general del Trabajo Autónomo, la Economía Social y la RSE, del Gobierno de España
- “Una economía con valor para un nuevo contrato social global”, por Federico Buyolo García, director general de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030
- “Los ODS son el escenario natural de las cooperativas”, por Emili Villaescusa, presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana
- “La contribución de Grupo Sorolla Educación a los ODS”, por M^a Teresa Ramos Navarro, CEO de Grupo Sorolla Educació
- “La Estrategia de RSE y Desarrollo Sostenible de Consum, hacia el logro de los ODS”, por Carmen Picot, ejecutiva de RSE de Consum
- “Barcelona impulsa la ESS desde sus políticas públicas”, por Ester Vidal Pujol-Xicoy, directora de servicios de Economía Cooperativa del Ayuntamiento de Barcelona
- “El caso de los asentamientos en Araraquara, SP, Brasil”, por Leandro Pereira Morais Universidad Estadual Paulista - UNESP y CIRIEC-Brasil
- “Vínculos entre principios cooperativos y metas de los ODS. Una aproximación desde la teoría de redes sociales en Colombia”, por Juan Fernando Álvarez, Pontificia Universidad Javeriana y CIRIEC-Colombia, y Miguel Ángel Alarcón, Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
- “Del valor económico al valor social de la Economía Social. Una aproximación metodológica a la medición del valor social creado por la economía social”, por Rosa Santero y Belén Castro, Universidad Rey Juan Carlos, e Isabel Martínez y Nuria Guilló, Abay Analistas Económicos
- “El empleo de las personas con discapacidad en la senda del cumplimiento de los ODS”, por Beatriz Calderón Milán y María José Calderón Milán, UCLM
- “¿Por qué las mujeres gallegas emprenden en cooperativas?”, por Ana Oliveira Blanco y María Bastida Domínguez, Universidad de Santiago de Compostela
- “La contribución del balance social de la XES al alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, por Raquel Alquézar Crusellas, Universidad de Barcelona, y Rubèn Suriñach Padilla, Xarxa d’Economia Solidària (XES)
- “El cooperativismo oleícola y su contribución al cumplimiento de los ODS”, por Adoración Mozas Moral, Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España

3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1. EN PORTADA. Entrevista a M^a José Vañó, directora del IUDESCOOP 76

3.2. NUESTRAS FEDERACIONES

Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito 81

3.3. NUESTRAS ENTIDADES. Cooperativa de Viver 84

4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

La Economía Social en la legislación española. Principales novedades (marzo a junio de 2019), por Gemma Fajardo 87

5. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS 91

NOTICIAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1

1.1



IUDESCOOP Y CIRIEC-ESPAÑA ANALIZAN LA REGULACIÓN Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Una Jornada del IUDESCOOP y CIRIEC-España explora el estado de la legislación sobre economía social en España, tanto a nivel estatal como autonómico, y promueve un debate sobre la regulación de la economía social en la Comunidad Valenciana

La Facultad de Economía de la Universitat de València (UV) acogió el 12 de septiembre una jornada sobre la Regulación y el Fomento de la Economía Social, organizada por el Instituto Universitario de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la propia Universitat y el Equipo de Investigación ECOSOCIAL2020, bajo la coordinación de los profesores Gemma Fajardo y Rafael Chaves. La jornada se celebró también con la colaboración de CIRIEC-España y la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El acto fue inaugurado por la nueva directora general de Cooperativismo y Emprendimiento de la Generalitat Valenciana, Teresa García Muñoz, acompañada por el decano José Manuel Pastor; el director del Departamento de Derecho Mercantil, Francisco

González; la directora del IUDESCOOP, M^a José Vañó, y la profesora Fajardo.

Durante la Jornada se conoció el estado del desarrollo de la legislación sobre economía social en España, tanto a nivel estatal como autonómico y, por otra parte, se promovió un debate sobre la regulación de la economía social en la Comunidad Valenciana.

Más concretamente, se analizaron los avances y tendencias que se están produciendo en las nuevas propuestas de leyes autonómicas de Economía Social, en particular las de Aragón y Cataluña, así como la experiencia de las leyes aprobadas anteriormente a nivel estatal y en Galicia, únicas leyes aprobadas hasta ahora en Economía Social en España, y todo ello con vistas a poder desarrollar en la Comunidad Valenciana la legislación más adecuada para el fomento del sector.

La directora general Teresa García valoró la pertinencia de este grupo de investigación, así como su interdisciplinariedad y participación en el mismo de los agentes del sector. Reiteró el apoyo de la Generalitat Valenciana al cooperativismo y la economía social, que en los últimos años se ha plasmado en la aprobación de planes como el de 'Fent Cooperatives' y en el aumento de los recursos destinados a la Economía Social.

La importancia de los valores

Por su parte, el decano José Manuel Pastor señaló la pertinencia de los valores del cooperativismo y la economía social, entre ellos la ayuda mutua, la responsabilidad y la democracia económica, advirtiendo que deberían ser más tenidos en cuenta y valorados de forma adecuada en la regulación sobre el sector.

Durante la jornada, un plantel de expertos del CIRIEC y el IUDESCOOP, junto a técnicos de la administración y representantes del sector trataron sobre el tema, destacando los distintos obstáculos y carencias que todavía muestran las distintas iniciativas de regulación y fomento, entre ellas la diversidad y falta de homogeneidad de las leyes autonómicas; la ausencia de correlación entre lo legislado y los recursos necesarios para que las leyes puedan ejecutarse, y los habituales encontronazos con las autoridades comunitarias de defensa de la competencia en los últimos años, en relación con las convocatorias de ayudas de fomento al sector.

La jornada se desarrolló en dos mesas redondas: la primera sobre la economía social en España, moderada por el profesor José Luis Monzón, director de CIRIEC-España, y con la participación de Paloma Arroyo, directora de COCETA; Alba Paz Boubeta, subdirectora general de Economía Social de la Xunta de Galicia; María Teresa Cancelo, profesora titular de Economía Aplicada de la U. Santiago de Compostela e investigadora del CECOOP; Manena Sancho, representante de CEPES-Aragón, y Xavier Palos, presidente de la Fundació Roca i Galès.

La segunda mesa se dedicó a la situación en la Comunidad Valenciana, con la participación de los principales representantes del sector en dicha comunidad, moderados por el profesor Rafael Chaves. Así, tomaron la palabra Emili Villaescusa, presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana; José Ignacio Martínez Estevan, jefe del Servicio de Fomento del Cooperativismo y Economía Social de la Generalitat; Luis Vañó Gisbert, presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana; Miguel Millana, presidente de FEVES-Societats Laborals, y Salvador Pérez, presidente de REAS País Valencià.

Las principales aportaciones de esta Jornada serán objeto de publicación en breve en un libro de amplia difusión que contribuirá a dar a conocer los contenidos de este Encuentro y de las políticas de fomento que se están llevando a cabo a favor de la economía social.

EL PROYECTO ECOSOCIAL 2020, DEL IUDESCOOP, PONE EN VALOR LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL A LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

Así se puso de manifiesto los pasados días 26 y 27 de septiembre durante el III Encuentro Internacional de Investigadores sobre Economía Social, Autogestión y Empleo, organizado por el Grupo de Investigación ECOSOCIAL2020 con sede en la Universitat de València (IUDESCOOP)

La economía social, en sus distintas tipologías, contribuye de forma intensa a la inserción socio-laboral de colectivos en riesgo de exclusión. Así se puso de manifiesto los pasados días 26 y 27 de septiembre durante el III Encuentro Internacional de Investigadores sobre Economía Social, Autogestión y Empleo, organizado por el Grupo de Investigación ECOSOCIAL2020 con sede en la Universitat de València (Instituto de Investigación en Economía social, Cooperativismo y Emprendimiento - IUDESCOOP), y financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

Agencia Estatal de Investigación y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DER2016-78732-R).

Durante el encuentro, un numeroso grupo de expertos de 8 países de Europa y Latinoamérica analizaron el potencial de las empresas de economía social para hacer frente a uno de los retos de nuestra sociedad: la inserción a través del trabajo de los colectivos más vulnerables (personas en riesgo de exclusión, personas con discapacidad, etc.) y los resultados de las políticas aplicadas hasta ahora, como la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020, entre



cuyos ejes está el fomento de la inclusión social en la economía social.

El primer experto en intervenir fue el profesor Aitor Bengoetxea (GEZKI-Universidad del País Vasco), quien recordó cómo las personas con discapacidad tienen tasas de actividad y empleo “que nos sitúan ante una realidad que está lejos de resultar satisfactoria”. “El primer reto que se plantea es la definición de colectivos vulnerables. No hay un concepto jurídico de esa expresión, ni tampoco una lista sobre los grupos de personas que la conforman. La norma legal que más se acerca a la cuestión es la Ley de Empresas de Inserción, que sitúa los colectivos vulnerables en torno a las situaciones de pobreza y exclusión social”, explicó el profesor vasco.

Centros especiales de empleo y Empresas de inserción

Por su parte, el profesor José Luis Monzón, director de CIRIEC-España, afirmó que en España los dos principales grupos de empresas orientadas a la inserción laboral son los centros especiales de empleo de la economía social y las empresas de inserción. Y recordó que en España existen 2.105 CEE que ofrecen empleo a 82.899 personas con discapacidad (datos de 2017), con unos ingresos totales de 5.700 millones de euros.

Asimismo, según los datos de las 178 empresas de inserción afiliadas a FAEDEI (Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción) estas empresas, mayoritariamente concentradas en Cataluña y País Vasco, empleaban en 2017 a un total de 6.042 trabajadores, de los cuales 3.438 eran personas en inserción. Los ingresos de explotación de estas empresas ascienden en dicho año a 119,5 millones de euros.

El profesor Miguel Ángel García Calavia (IUDES-COOP-UV) expuso los primeros resultados de una radiografía que se está llevando a cabo de las empresas sociales de integración laboral en España, cinco años después de dada por finalizada la primera gran recesión de este siglo (2009-2014).

El profesor Luis Ángel Sánchez Pachón (Universidad de Valladolid), por su parte, advirtió de la caracterización vigente de los CEE y, sobre todo, del cambio significativo producido en la Ley de 2017, de contratos del sector público en favor de los llamados de iniciativa social. “El cambio no deja de ser polémico” - afirmó - “porque la ley de Economía Social no distingue categorías de centros especiales de empleo y reclama la promoción de todos ellos”.

Cooperativas de iniciativa social

También de la Universidad de Valladolid, la profesora Amalia Rodríguez centró su intervención en las cooperativas de iniciativa social, que pueden ser cooperativas de trabajo asociado y cooperativas de consumidores. En España estas cooperativas pueden tener fines de interés general en relación con la atención a personas en riesgo de exclusión social, a través de la integración laboral. Sin embargo, dichas cooperativas siguen teniendo algunas dificultades, por su discriminación en la normativa fiscal y de compartir fines y ausencia de lucro, y por su reducido tamaño, por lo que se sugiere una colaboración más intensa tanto en sentido horizontal (intercooperación económica) como vertical o asociativa, y de este modo tendrían mayores facilidades en el acceso a la contratación pública.

La experiencia internacional

Durante el Encuentro se pudo conocer también la realidad internacional de la inserción socio-laboral de colectivos en exclusión a través de las empresas de economía social, gracias a las aportaciones de Antonio Fici (U. Molise, Italia), David Hiez (U. Luxemburgo), Ifigenia Douvitsa (Open University, Athens, Grecia), Ger van der Sengen (Tilburg U. Holanda), Deolinda Meira (ISCAP Porto, Portugal), Maria Angeles di Capua (UN Rosario, Argentina) y Emanuelle Maffioletti (U. Sao Paulo, Brasil).

La última sesión se dedicó a la exposición de algunas de las mejores comunicaciones presentadas. Entre otras, Soledad Fernández-Sahagún habló de las consecuencias de la recién aprobada Directiva europea

2019/1158 sobre conciliación de la vida familiar y profesional de progenitores y cuidadores, que puede contribuir a favorecer la inserción sócio-laboral de muchas mujeres. Aicha Belassir criticó la obsolescencia de la ley de empresas sociales, e informó sobre la creciente participación y los resultados del balance social realizado por las empresas sociales en España. Ana Isabel Córdoba habló de la empleabilidad de las personas, que no puede medirse solo por el número de contratos firmados, sino que deben tenerse en cuenta otros indicadores de empleabilidad, como son los factores individuales, las circunstancias personales del trabajador y factores externos (ofertas de empleo,...)

El siguiente objetivo es publicar en los próximos meses un libro que recoja las principales aportaciones a este Encuentro.

NUEVO PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE EMPRENDIMIENTO COOPERATIVO 'BOOSTING COOPS' DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

La Cátedra de Economía Valenciana de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ha puesto en marcha 'Boosting coops', un Programa de Emprendimiento Cooperativo que busca ayudar a reducir el paro juvenil apoyando a los jóvenes a desarrollar sus ideas emprendedoras dentro del modelo de empresa cooperativa. El programa ha sido coordinado por el director de la Cátedra, profesor Elies Seguí.

Boosting Coops es una iniciativa surgida a partir del proyecto europeo ECOOPE, liderado por el Centro Internacional Santander Emprendimiento (CISE), y que llega a València tras aplicar su experiencia en Reino Unido, Portugal, Finlandia o Italia, además de en otras universidades españolas.

En su primera fase, los participantes recibieron fundamentos del emprendimiento cooperativo a través de talleres innovadores impartidos por ponentes de alto valor. Dicha primera fase se desarrolló del 23 al 27 de septiembre pasado.

En la segunda fase se seleccionaron una serie de participantes que están disfrutando de una beca de más de 500 € en una cooperativa durante 6 semanas.

Esta segunda etapa de Boosting Coops consiste en formación tutorizada y estancias de 120 horas en cooperativas, con el objetivo de conocer las realidades y retos del sector.

El programa ha contado con la colaboración del CEGEA-Universidad Politécnica de Valencia, la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado FEVECTA, Caixa Popular y la Generalitat Valenciana.



EL CONSELLER CLIMENT DECLARA "ESTRATÉGICO" EL APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y AL EMPRENDIMIENTO DEL GOBIERNO VALENCIANO

Anuncia un II Plan Bienal de Cooperativismo, para el periodo 2020-2021, ampliado a otros sectores de la Economía Social



El conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Rafael Climent, ha calificado como “estratégico” el apoyo a la Economía Social y al Emprendimiento, como “motores de desarrollo económico y de creación de empleo”.

Climent realizó estas declaraciones en Les Corts Valencianes, durante la presentación de las principales líneas de actuación de su departamento durante el presente mandato. “El Consell va a continuar un proyecto iniciado en la anterior legislatura para asentar las bases del cambio de modelo productivo desde el conocimiento, el bienestar, y la cohesión social, con una apuesta decidida por la ‘econovida’, una economía donde las personas y el territorio están en el centro de todas las decisiones”, afirmó el conseller.

En el ámbito de la Economía Social, Climent anunció un II Plan Bienal de Cooperativismo, para el periodo 2020-2021, tras el éxito del plan 2018-2019, y en el que se contemplará la extensión del cooperativismo “a otros sectores de la economía social, de la economía colaborativa y del emprendimiento”, con medidas que garanticen su preservación, a través de planes de relevo generacional y asesoramiento para la transmisión empresarial, e incluso fórmulas para promover el cooperativismo como oportunidad para que los trabajadores puedan recuperar empresas en dificultades.

Por otro lado, se desarrollará el reglamento de la Ley para el fomento de la Responsabilidad Social en las Empresas y en las administraciones, aprobada en 2018.

Climent explicó también que durante los próximos años se van a desarrollar las acciones previstas en el Plan Estratégico del Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2020, gracias al cual se pondrá en marcha una plataforma integral compuesta por el Portal

del Emprendimiento y el Canal de Acceso Único, donde se recogerá la información relativa al asesoramiento y apoyo a las personas emprendedoras.

Además, el conseller se ha comprometido a facilitar en tiempo y forma los procedimientos administrativos para la creación de empresas, mediante la introducción de sistemas telemáticos.

Descarbonización, reindustrialización, innovación y digitalización

En su intervención en les Corts Valencianes el conseller afirmó que la Conselleria de Economía Sostenible “impulsará la descarbonización de la economía, junto a la reindustrialización, la innovación y digitalización en las empresas y fórmulas empresariales de Economía Social como el cooperativismo, para avanzar hacia un modelo productivo sostenible”.

También anunció medidas para garantizar el trabajo decente y luchar contra el desempleo, y subrayó “la apuesta por un comercio capaz de conciliar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente”.

El conseller reiteró su apuesta por una política industrial y energética “que ha de tener el conocimiento, la innovación y la internacionalización como elementos para mejorar la competitividad”. Para ello desplegará el Plan Estratégico de la Industria Valenciana (PEIV), con el objetivo final de que la industria consiga representar más del 20 por ciento de la producción total.

Por último, el Consell continuará impulsando la transición energética hacia la descarbonización, apostando por la economía circular, la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables y el autoconsumo.



LA CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA RECUERDA A SU EXPRESIDENTE LUIS VALERO, FALLECIDO A PRINCIPIOS DE AGOSTO

El consejo rector de la Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, en su primera reunión del curso político, ha emitido un comunicado oficial de duelo por el fallecimiento del que fuera su presidente durante diez años, Luis Valero Lahuerta, que murió el pasado 11 de agosto a los 76 años de edad.

El consejo rector de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, en su primera reunión del curso político, emitió un comunicado oficial de duelo por el fallecimiento del que fuera su presidente durante diez años, Luis Valero Lahuerta, que murió el pasado 11 de agosto a los 76 años de edad. Por expreso deseo de su familia, los actos funerarios tuvieron lugar en estricta intimidad.

Según la confederación valenciana, Luis Valero despertó en el entorno cooperativo una profunda admiración y un grandísimo respeto: fue una figura clave en el cooperativismo valenciano de las últimas décadas y una persona determinante para su unidad, apertura y modernización. Emili Villaescusa, presidente de Concoval, afirmó que “todavía hoy esta organización sigue avanzando por la senda que él trazó. Con Luis, el cooperativismo valenciano salió de la endogamia y se abrió al resto de agentes socioeconómicos”.

Austeridad, rigor y transparencia

Con un marcado perfil empresarial, Valero se convirtió en presidente de la Confederació en 1999. Bajo su presidencia, la entidad experimentó una notable profesionalización fundamentada en los principios de austeridad, rigor y transparencia. El consejo rector de Concoval ha recordado que Luis Valero “fue un hombre que concibió un cooperativismo con mayúsculas y sin

complejos, y que contribuyó como pocos a incrementar el patrimonio empresarial e ideológico del cooperativismo valenciano. Supo elevarse por encima de miserias y vanidades para alcanzar la perspectiva de un hombre de Estado y, desde esa óptica privilegiada, nos hizo comprender que el trabajo de la confederación tenía que basarse en tres pilares fundamentales: la unidad de todo el sector cooperativo, el aumento de la visibilidad institucional de la organización y la apertura a los demás agentes económicos y sociales. Y tuvo la generosidad y la paciencia de dedicar diez años de su vida a hacerlo. Su legado para el cooperativismo valenciano es, verdaderamente, impagable”.

Impulsor de la modernización del cooperativismo

Luis Valero afirmó siempre sentirse un privilegiado por haber podido comprometerse con proyectos empresariales que, casi 50 años después, habían llegado a estar donde están hoy Consum, Caixa Popular, Florida o La Nostra Escola Comarcal, cooperativas en cuya fundación participó. En el año 2011 recibió el Premio Pepe Miquel a la Trayectoria Cooperativa, que le reconoció como impulsor de la modernización del cooperativismo valenciano y puso en valor su infatigable dedicación a promover la dimensión empresarial de este sector y su contribución personal al prestigio del cooperativismo valenciano.

LAS COOPERATIVAS VALENCIANAS, HACIA EL LOGRO DE LOS ODS

Con motivo del 4º aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (Concoval) se ha unido a la campaña #aliadosdelosODS para trabajar la difusión de estos Objetivos de las Naciones Unidas, en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial, iniciativa a la que pertenece. El objetivo es contribuir a que, desde su propio compromiso de actuación con los ODS, actuar como altavoz y conseguir un efecto multiplicador para que se conozcan y trabajen.

En 2016 Concoval se adhirió a 'UN Global Compact', la mayor iniciativa mundial en sostenibilidad. Desde la aprobación de la Agenda 2030 en 2015, además de su apuesta por impulsar los Diez Principios, ha trabajado en alinear su gestión corporativa con los ODS, donde encuentra nuevas oportunidades de negocio, mejora la relación con sus grupos de interés y promueve la innovación.

En este sentido, Concoval ha establecido una serie de compromisos y buenas prácticas alineadas con su estrategia. Entre éstas destacan la educación para la sostenibilidad en las cooperativas de enseñanza; la producción respetuosa con el medio ambiente en las cooperativas agroalimentarias e industriales; el consumo responsable en las cooperativas de servicios y de consumidores; la apuesta por la energía asequible y no contaminante por parte de las cooperativas eléctricas; el empleo digno y la igualdad de oportunidades en las cooperativas de trabajo asociado; las ciudades más sostenibles a través de las cooperativas de viviendas; el compromiso con la salud y el bienestar de la ciudadanía desde las cooperativas de servicios sociales, y el crecimiento económico sostenible auspiciado por las cooperativas de crédito en el entorno local.

El presidente de Concoval, Emili Villaescusa, ha asegurado que las cooperativas, "por nuestra propia naturaleza y particulares valores practicamos una economía alineada plenamente con los principios de la responsabilidad social empresarial y el desarrollo sostenible. Los ODS son nuestro escenario natural".

La iniciativa #aliadosdelosODS se articula como una campaña de comunicación coordinada por la Red Española del Pacto Mundial. Se lanza coincidiendo con el cuarto aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 el 25 de septiembre de 2015, mientras Naciones Unidas celebra un gran evento internacional para revisar los logros de estos cuatro años y lanzar nuevas iniciativas.

Con este tipo de acciones, la Red Española del Pacto Mundial y sus organizaciones miembros buscan asimismo contribuir al objetivo de país establecido por el Alto Comisionado para la Agenda 2030 dependiente de la Presidencia del Gobierno, de que toda la ciudadanía conozca los ODS en el año 2020.

Más información sobre la actividad del cooperativismo valenciano en el ámbito de la Agenda 2030 y los ODS, en el Tema de Actualidad de este número de la revista, a partir de la página 36.





EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALENCIA DEDICA UN CICLO AL COOPERATIVISMO

El objetivo fue analizar, a lo largo de cuatro jornadas y de la mano de reconocidos expertos, distintas materias de carácter técnico que afectan a las sociedades cooperativas dada su singularidad. El ciclo se realizó con el patrocinio de Caixa Popular.

El Colegio de Economistas de Valencia organizó un ciclo de conferencias sobre cooperativas, cuyo objetivo fue analizar, a lo largo de cuatro jornadas y de la mano de reconocidos expertos, distintas materias de carácter técnico que afectan a las sociedades cooperativas dada su singularidad. Este ciclo se realizó los pasados meses de mayo y junio con el patrocinio de Caixa Popular.

La primera jornada se centró en “**El sector cooperativista en nuestra economía, bondades, marco institucional y casos de éxito**”, y contó con la intervención como ponentes de Emilio Sampedro, presidente de FEVECTA y vicepresidente segundo de la Confederació de Cooperatives de la CV; Rosendo Ortí, director general de Caixa Popular; y José Luis Monzón, catedrático de Economía Aplicada de la UV y director de CIRIEC-España.

Una segunda jornada se dedicó a la “**Contabilidad y auditoría de las sociedades cooperativas**”, con José Enrique Contell García, economista y socio de auditoría de la firma Grant Thornton como ponente. Esta jornada se dedicó a aspectos como la delimitación del patrimonio neto, el capital social cooperativo, otras aportaciones y el fondo de reserva; Fondo de educación, formación y promoción, la distribución de resultados y distintos problemas específicos en la auditoría de las cooperativas.

La tercera jornada se centró en el **régimen jurídico de las cooperativas**, a cargo de Francisco Javier Quiles Bodí, abogado y director de Relaciones Externas de Consum, y anteriormente director de Asesoría Jurídica y Director Corporativo de la misma cooperativa.

En esta jornada se trataron temas como la constitución, registro, disolución y liquidación de las cooperativas; los órganos societarios: la asamblea, el consejo rector y otros órganos voluntarios; los socios cooperativos y asociados: derechos y deberes; el Régimen económico de las cooperativas, así como el régimen laboral de Seguridad Social.

Por último, la cuarta jornada puso el foco en el **régimen fiscal de las cooperativas**, con la participación y explicaciones de Antonio Martínez Alfonso, técnico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en la Dependencia Regional de Inspección en Valencia.

En esta sesión se trataron temas como las reglas especiales en el Impuesto sobre Sociedades para todas las cooperativas; las Cooperativas protegidas, no protegidas y especialmente protegidas; la tributación de socios y asociados; reglas especiales de valoración de las operaciones entre los socios y las cooperativas de usuarios y consumidores, vivienda, agrarias o de suministros y/o servicios a sus socios, o la fiscalidad de las cooperativas en el ámbito de la imposición indirecta.

28 COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS SE HAN FUSIONADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

El Plan Director del Cooperativismo Agroalimentario Valenciano, iniciativa de modernización del sector diseñada por encargo de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica con la colaboración de la Federació de Cooperatives Agroalimentàries de la Comunitat Valenciana, comienza a ofrecer resultados tangibles tras su puesta en marcha durante 2017.

Hasta el momento, el efecto más destacado de los primeros pasos de este proyecto se ha materializado en la integración de un total de 28 cooperativas agroalimentarias en los últimos dos años, según informa la Federación de Cooperativas Agroalimentarias de la Comunidad Valenciana.

Uno de los aspectos a mejorar en el ámbito del cooperativismo agroalimentario valenciano ha sido tradicionalmente el elevado índice de atomización que presenta, una circunstancia que en el actual contexto de mercado le resta capacidad competitiva. Por ello, las políticas de la Generalitat y las líneas estratégicas de la Federació, encaminadas a estimular la intercooperación entre cooperativas, tienen por objeto racionalizar los costes, optimizar los recursos disponibles y aumentar la eficiencia de estas entidades asociativas.

Las ayudas que la Conselleria de Agricultura ha destinado a esta finalidad en las convocatorias correspondientes a 2017 y 2018 ascienden a algo más de 3 millones de euros. Asimismo, el Plan Director ha dispuesto una línea de fondos, por valor de 170.000 euros para los años 2018 y 2019, que se están empleando para sufragar acciones formativas, tanto entre el personal técnico como entre los miembros de los consejos rectores y los socios.

Para el secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, Francisco Rodríguez Mulero, “las cooperativas tienen un papel estratégico fundamental como eje vertebrador del campo valenciano. Están fuertemente implantadas en todo el territorio y constituyen un instrumento básico de cara a fomentar el asociacionismo. En la Generalitat somos conscientes de su importancia y de los valores que encarnan y, por eso mismo, estamos apoyando de manera decidida todos los esfuerzos que realizan para lograr su plena modernización y afrontar con garantías los desafíos del futuro”.

Reunión en L'Alcúdia

En el marco de una reunión mantenida a finales de julio en L'Alcúdia se abordó, entre otros asuntos, el Plan de Innovación del Cooperativismo Agroalimentario de la Comunitat Valenciana, una iniciativa promovida por la Federació, que contará con el



pleno respaldo de la Conselleria de Agricultura. Este Plan, elaborado por Cooperativas Agroalimentarias CV, analiza las amenazas y las oportunidades que tiene ante sí el sector en el marco de un entorno globalizado.

La adaptación al cambio climático, la agricultura de precisión, la sostenibilidad, la mecanización y robotización, la digitalización o la gestión técnica de la cadena de valor son los puntos principales que el cooperativismo agrario valenciano tiene que afrontar y resolver en los próximos años.

“El hecho de que hayan sido las propias cooperativas las autoras de un proyecto de estas características demuestra su alto grado de profesionalidad y, sobre todo, su compromiso con el futuro de este sector. En este sentido, desde la Conselleria de Agricultura vamos a estar a su lado, colaborando codo con codo en el desarrollo de todas las iniciativas que puedan ir surgiendo a partir de este plan, que servirá de hoja de ruta para la lograr la modernización”, apuntó Rodríguez Mulero. Para la Federació, este documento es una herramienta fundamental de configuración del futuro de las cooperativas, atendiendo a sus necesidades en materia de especialización, acceso a los mercados en condiciones competitivas, generación de valor en la cadena agroalimentaria, respuesta a los retos del cambio climático...

En la reunión, además del secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural participaron el director general de Agricultura, Ganadería y Pesca, Roger Llanes; el presidente de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana, Cirilo Arnandis, el director, José Segarra, los presidentes sectoriales del cooperativismo agroalimentario valenciano y técnicos de la Federació.

LA RED EAPN-XARXA PER LA INCLUSIÓ EXPLORA VÍAS PARA MEJORAR EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS VULNERABLES

En el contexto de la Jornada ‘Dificultades de Acceso al mercado de trabajo’ celebrada en Valencia, representantes de la administración pública, así como de entidades del tercer sector reflexionaron acerca de medidas relacionadas con la formación y el acceso a un empleo de calidad, que puedan favorecer la inclusión de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión. Asimismo, se buscaron mejoras que permitan seguir avanzando hacia un marco legal de las prácticas no laborales.

La jornada, organizada por EAPN España (EAPN-ES) en colaboración con EAPN CV-Xarxa per la Inclusió, se celebró el 5 de julio en el centro Florida Universitària Business School de Valencia, y contó con la participación del presidente de la EAPN España y la EAPN Europa, Carlos Susías, así como de la directora general de Planificación y Servicios del LABORA de la Generalitat Valenciana, Eva María Hernández López, y la presidenta de la EAPN CV-Xarxa per la Inclusió, Lola Fernández Rodríguez.

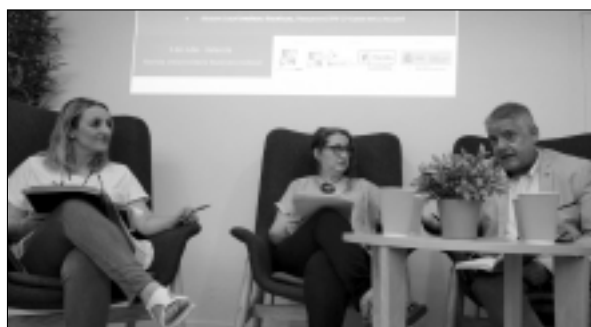
Asimismo, representantes de entidades miembro y de otras redes territoriales de la EAPN enriquecieron las aportaciones a través de las mesas ‘Debatiendo sobre la mejora del Marco Legal de las Prácticas no Laborales’ y ‘Experiencias de PNL para la inserción’. En ellas intervinieron Michel Moncayo, responsable de l'àrea laboral de la Fundació El Llindar; Esther Lacruz, directora de recursos humanos del Grupo Emotion; Virginia Sanchis, vicepresidenta de la EAPN CV y miembro del grupo de empleo de la EAPN ES; Jesús Moya, coordinador laboral de Fundación Adsis Comunidad Valenciana; Edurne Cerrato, coordinadora del servicio integrado de Empleo de Fundación Juan Soñador de Castilla y León, y Raquel Pérez, técnica del departamento de empleo de Fundación Secretariado Gitano.

En su intervención, Carlos Susías hizo hincapié en el marco de la Unión Europea y señaló que los Fondos Europeos que puedan venir en esta nueva legislatura resultarán fundamentales para mejorar el acceso al empleo de personas en situación de mayor vulnerabilidad. Susías destacó aspectos del marco europeo que ayudarían a mejorar el acceso al empleo y las condiciones de vida

de las personas con mayores dificultades: “El Pilar de Derechos Sociales de la Unión Europea no se ha de quedar en mera línea orientadora de las políticas, sino que ha de conllevar obligaciones políticas y económicas para los Estados de la Unión. Asimismo, en este nuevo período legislativo europeo España recibirá más fondos, el 20% de Fondo Social Europeo para lucha contra la pobreza podría pasar a ser un 25%. Por otro lado, como EAPN vemos necesaria una Directiva Europea de Rentas Mínimas, así como de Salario Mínimo”, indicó.

“Otra herramienta que nos ha de servir es la Estrategia contra la Pobreza y la Exclusión Social aprobada por el Gobierno de España en marzo; así como un sistema fiscal justo para identificar de dónde han de venir los recursos para la inversión social necesaria”, afirmó. Para el presidente de la EAPN España y la EAPN Europa lo esencial es preguntarse qué tipo de empleo es necesario en la lucha contra la pobreza: “El empleo es importante si cumple unas condiciones de dignidad, de lo contrario tendremos pobreza con empleo. No olvidemos que más del 30% de las personas en situación de pobreza en España tienen empleo”.

Por su parte, la directora general de Planificación y Servicios del LABORA, Eva M^a Hernández, destacó que hay que resolver cómo las Comunidades Autónomas adquieren mayor influencia en el marco del Estado más allá de los marcos sectoriales consultivos. También indicó que el diálogo social ha de funcionar y ha de ser transformador, y en ese sentido anunció como reto la generación de una Mesa técnica de trabajo con organizaciones patronales-empresa, organizaciones sindicales y la Plataforma del Tercer Sector de la C. Valenciana.



LA ONCE EN LA COMUNITAT VALENCIANA CELEBRA SU 80 ANIVERSARIO

Ocho décadas en las que la organización, en la que actualmente trabajan 7.000 personas y se atiende a 6.000 personas ciegas o con discapacidad visual grave, ha seguido “adaptándose a los tiempos, a tiempo”



La ONCE entregó a la Universidad de Alicante el Premio Solidario 2018.

La ONCE en la Comunitat Valenciana ha celebrado su 80 aniversario, ocho décadas en las que la organización, en la que actualmente trabajan 7.000 personas y se atiende a 6.000 personas ciegas o con discapacidad visual grave, ha seguido “adaptándose a los tiempos, a tiempo”.

Según informa la ONCE, el acta fundacional recoge el acto que tuvo lugar en 1939 en el colegio Lluís Vives de Valencia. En el mismo se declaran disueltas las sociedades de ciegos de la provincia y se formaliza la constitución de la “Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos de Valencia”, nombrando delegado a José Ballester Dolz.

En este acta se relata cómo se unificaron las asociaciones de ciegos El Porvenir y El Progreso con la ONCE, recién nacida a nivel estatal, para sumar esfuerzos y mejorar la calidad de vida de las personas ciegas.

Desde entonces han transcurrido 80 años en los que las personas ciegas han evolucionado al mismo ritmo que lo ha hecho la ONCE.

La labor de la Organización en materia de educación, empleo, cultura, ocio y deporte ha hecho posible que un buen número de personas ciegas puedan estudiar una carrera universitaria, como lo demuestra un grupo de 50 estudiantes que han realizado durante un fin de semana una serie de visitas para celebrar el 80 aniversario.

Entre ellos se encuentran ingenieros, médicos, abogados, psicólogos, historiadores o fisioterapeutas,

que visitaron el hotel Ilunion Valencia (donde 56 de sus 76 trabajadores tienen discapacidad), y la lavandería Ilunion en Puçol, con una plantilla de 200 trabajadores, el 90% con discapacidad.

También realizaron una visita guiada al Estadio de Mestalla, donde homenajearon al vendedor de la ONCE que tiene una estatua en la tribuna del campo del Valencia CF, y mantuvieron un encuentro con directivos y técnicos del Grupo Social ONCE en el que su vicepresidente, Alberto Durán, les planteó “¿por qué creéis que la ONCE sigue viva?”.

Durante la reunión se presentaron los nuevos kioscos ONCE como la “evolución de la tradicional imagen de la ONCE hacia un puerta de acceso a un mundo de inclusión social para las personas con discapacidad y la accesibilidad universal”.

Para las nuevas generaciones usuarias de compras online y dinero electrónico, la ONCE ha puesto en marcha las recargas de saldo para comercio electrónico con los servicios de Amazon, Paysafecard, i-Tunes y Google Play.

Además, con el servicio Twyp cualquier usuario de esta app puede dirigirse a un vendedor ONCE para retirada de dinero en efectivo y compra de productos ONCE, sin comisiones y de una forma fácil y segura.

Este escenario de actualización y modernización se produce en un año donde la ONCE, en el acumulado enero-mayo está viendo incrementadas sus ventas en más de un 5,87 %.

MÁS INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA EN:



www.observales.org

UN PROYECTO DEL IUDESCOOP - Universitat de València

1.2 NACIONAL



CIRIEC-ESPAÑA ANUNCIA LA CELEBRACIÓN DEL XVIII CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN ECONOMÍA SOCIAL EN SEPTIEMBRE DE 2020 EN EL TECNOCAMPUS DE LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA EN MATARÓ

Ya hay fechas para el XVIII Congreso Internacional de Investigadores en Economía Social de CIRIEC-España. Será del 16 al 18 de septiembre de 2020 en el Tecnocampus de la Universitat Pompeu Fabra en Mataró (Barcelona), con la colaboración de dicha Universitat y la Fundació Roca Galès. El Congreso se celebrará bajo el lema de “La Economía Social: herramienta para el fomento del desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades”. Pronto se lanzará la correspondiente llamada a comunicaciones.

Edición tras edición, los congresos de investigadores que convoca CIRIEC-España se han convertido en un foro de encuentro esencial para todos aquellos que investigan, estudian y trabajan en el sector del cooperativismo y la economía social. Así se ha ido poniendo de manifiesto en cada convocatoria, la última de las cuales, celebrada en octubre de 2018 en Toledo, reunió a más de 200 participantes de 12 países, que pudieron ofrecer los resultados de sus últimas investigaciones en torno al sector.

El Congreso de Toledo se estructuró en 8 talleres generales y 17 talleres temáticos, en los que se recopilaban los debates actuales, científicos y prácticos, en torno a la economía social, entre ellos y especialmente en aquella ocasión, sobre su papel en el futuro del empleo y el bienestar social, la formación y educación.

En los distintos talleres temáticos se trataron temas tan relevantes como la revolución digital; el fomento de las empresas de economía social y cooperativa a través de la contratación pública; el relevo generacional en cooperativas de trabajo asociado; Innovación Social; Responsabilidad Social Empresarial y Economía Social; las nuevas empresas de participación de base digital; igualdad de género, emprendimiento sostenible, etc.

Call for papers

En los próximos días CIRIEC-España publicará la llamada a la presentación de comunicaciones para el XVIII Congreso, organizado en esta ocasión con la

colaboración de la Universitat Pompeu Fabra, a través del profesor Eloi Serrano, y la Fundació Roca Galès, presidida por Xavier Palos. Asimismo, desde la web de CIRIEC-España y del Observatorio Español de la Economía Social se dará puntual información sobre el programa científico del Congreso, la formalización de inscripciones y reserva de alojamiento.

En un contexto de enormes desafíos como el actual, con trascendentes debates sobre el futuro del trabajo, la

desigualdad o el desarrollo sostenible, el Congreso de Mataró constituye una excelente oportunidad para la difusión de las distintas soluciones que se plantean desde el sector de la economía social en toda su pluralidad, así como de sus buenas prácticas.

Los Congresos Internacionales de Investigadores de CIRIEC-España se celebran también con la colaboración de los institutos y centros universitarios de investigación en economía social integrados en la Red Enuies.

LA ECONOMÍA SOCIAL, EN EL VII CONGRESO MUNDIAL DEL ISBEE – BILBAO, JULIO DE 2020

La ‘International Society of Business Economics and Ethics (ISBEE)’ celebra los días 15 al 18 de julio de 2020 en Bilbao su VII Congreso Mundial. En el mismo, y de la mano de CIRIEC-España, se ha aceptado un ‘track’ sobre ‘El poder de la economía social: su contribución a la ética de los negocios y a los ODS’

La ‘International Society of Business Economics and Ethics (ISBEE)’ celebra los días 15 al 18 de julio de 2020 en Bilbao su VII Congreso Mundial. En el mismo, y de la mano de CIRIEC-España, se ha aceptado un ‘track’ sobre ‘El poder de la economía social: su contribución a la ética de los negocios y a los ODS’.

Según explica la presidenta de CIRIEC-España, Adoración Mozas, la contribución de las entidades de la Economía Social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su compromiso con la ética empresarial “no ha pasado desapercibida ni para las Naciones Unidas ni para otras organizaciones internacionales, como la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Social Economy Europe, el Comité Económico y el Social Europeo (CESE) y el CIRIEC Internacional”.

La ‘Task Force’ de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria ya ha advertido sobre la importancia de dicho sector, indicando que sus vínculos con los 17 ODS son clave, y destacando su potencial como “modelo de desarrollo alternativo”.

En este sentido, según señala la profesora Mozas, el objetivo de este ‘Track’ del Congreso propuesto por CIRIEC es resaltar la importancia de la economía social tanto en su alineación con la ética empresarial, como con los ODS.



Abstracts hasta el 30 de noviembre

CIRIEC-España invita por tanto a participar en el evento, presentando propuestas de comunicaciones sobre dicha temática. El plazo para remitir resúmenes (de entre 500 y 1.000 palabras) finaliza el 30 de noviembre. El idioma del Congreso es el inglés.

El Congreso Mundial del ISBEE se celebra en Bilbao con la colaboración de la Universidad del País Vasco y la Universidad de Deusto, y la coordinación del profesor José Luis Retolaza, miembro de la Comisión Científica de CIRIEC-España y del Consejo de Redacción de ‘CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa’.

Más información sobre el VII Congreso del ISBEE en: <http://www.ehu.eus/en/web/isbee2020>.

LA REVISTA 'SUSTAINABILITY' (JCR Q2) DEDICARÁ EN 2020 UN ESPECIAL A LA ECONOMÍA SOCIAL Y LOS ODS

El número está coordinado por Adoración Mozas, presidenta de CIRIEC-España, y Enrique Bernal, ambos profesores de la Universidad de Jaén. El objetivo de este número especial es resaltar la importancia de la economía social en los ODS y en los 5 ejes de su análisis: personas, planeta, prosperidad, paz y cooperación. Se llama a la presentación de artículos hasta el 30 de mayo.

La revista científica 'Sustainability', indexada en el SSCI, de Web of Science, dedicará el año que viene un número especial a "La contribución de la economía social a los Objetivos de Desarrollo Sostenible". El número está coordinado por los profesores Adoración Mozas, presidenta de CIRIEC-España, y Enrique Bernal, ambos de la Universidad de Jaén.

El número especial pretende presentar diferentes enfoques en el análisis del mencionado objeto de estudio. Los profesores Mozas y Bernal hacen una llamada a todos los investigadores que aborden el estudio de la contribución de la Economía Social a los ODS desde el punto de vista de la economía, la organización de empresas, el marketing y la investigación de mercado, contabilidad y finanzas, así como otras áreas relacionadas, como la sociología, y áreas transversales como la digitalización o la innovación.

En particular, el número especial prevé centrar su atención en los temas siguientes:

- Sostenibilidad del planeta y economía social;
- El papel de las cooperativas y la economía social y solidaria en la transición ecológica;
- Economía circular y economía social;
- Turismo sostenible y economía social;
- Emprendimiento sostenible, innovación social y economía social;
- Bioeconomía, economía verde y economía social;
- Protección de las personas, derechos humanos, exclusión social y economía social;
- Trabajo decente, crecimiento económico y economía social;

- Consumo responsables y economía social;
- Prosperidad, desarrollo económico, diversificación y economía social;
- Revolución digital, digitalización y economía colaborativa a través de la economía social;
- Construcción de ecosistemas solidarios que promuevan los ODS: asociaciones y economía social;
- Políticas públicas y economía social;
- El análisis de la contribución de sectores específicos de actividad de la Economía Social a los ODS.

Información para el envío de artículos

Los originales deben enviarse on-line a www.mdpi.com, registrándose previamente e iniciando sesión en este sitio web. El plazo para el envío de artículos para este número vence el 30 de mayo.

Todos los trabajos serán revisados por pares. Los trabajos aceptados se publicarán de inmediato en la web de la revista (tan pronto como se acepte) y se enumerarán juntos en el sitio web de la edición especial. En la página de Instrucciones para Autores hay disponible una guía con información relevante para el envío de originales.

'Sustainability' es una revista internacional quincenal de acceso abierto publicada por MDPI. El cargo de administración de artículos para su publicación en la revista es de 1.700 CHF (francos suizos). Los trabajos enviados deben estar bien formateados y utilizar un buen inglés.



Próximos eventos de CIRIEC

Save the date! - Reserva los días :)

2020

4-6 Junio: 33º Congreso Internacional del CIRIEC
Tesalónica (Grecia)

16-18 Sept: XVIII Congreso Internacional de Investigadores
en Economía Social de CIRIEC-España
Mataró (Barcelona)

17-19 Sept: Congreso CIRIEC de América Latina
Salvador de Bahía (Brasil)

2021

Septiembre: 8º Congreso Internacional de Investigación en
Economía Social del CIRIEC
San José (Costa Rica)



Información actualizada de todo ello en 'ciriec.es' y en 'observatorioeconomiasocial.es'



CEPES EXPUSO A PEDRO SÁNCHEZ LA NECESIDAD DE QUE LA ECONOMÍA SOCIAL TENGA MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL EN LAS POLÍTICAS ESTATALES

El presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, cerró importantes compromisos que podrían materializarse en un próximo Gobierno, como potenciar la Estrategia Española de Economía Social, dotándola de mayores recursos, y aprobar una Ley que permita a la Economía Social ocupar un lugar preferencial en las políticas públicas.

La Junta Directiva de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) se reunió el pasado 8 de agosto con el presidente del Gobierno en funciones, Pedro Sánchez, y expuso la necesidad de que este sector empresarial tenga una mayor presencia institucional en las políticas estatales.

El presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, explicó que la reunión fue muy positiva, ya que en ella “hemos cerrado importantes compromisos que podrán materializarse en un próximo Gobierno, como potenciar la Estrategia Española de Economía Social, dotándola de mayores y necesarios recursos, y aprobar en esta nueva etapa una Ley de Participación Institucional, que permita que la Economía Social ocupe un lugar preferencial en las políticas públicas”.

Pedreño subrayó también que el presidente del Gobierno en funciones, con el objetivo de reforzar la presencia institucional de la Economía Social, se ha comprometido a analizar y estudiar la creación de una Comisión Interministerial, dada la representatividad y presencia que tiene la Economía Social en amplios sectores de actividad (empleo, sanidad, vivienda, agricultura, transporte, industria, servicios...).

“Nuestra sociedad y nuestra economía necesitan los valores que proclama la Economía Social. Hasta ahora solo ha existido el valor económico y éste ha fracasado. Hay que ampliar el elenco de valores. La Economía Social añade esos valores y genera plusvalías sociales y económicas”, afirmó el presidente de CEPES.

“Hemos transmitido al presidente del Gobierno que queremos compartir con él la pasión y el interés por volver a encantar a nuestras sociedades. La Economía Social se ha desarrollado incluso sin saber muchos de los interesados que formaban parte de ella, pero ha crecido mucho”, afirmó Pedreño, quien recordó que España fue pionera al adoptar la primera Ley de Economía Social del mundo (Ley 5/2011) y CEPES se convirtió en una referencia a nivel internacional al ser la primera entidad representativa de este modelo empresarial que se creaba en un Estado.

El presidente de CEPES expuso también a Pedro Sánchez la necesidad de que el Gobierno de España lidere las políticas de Economía Social en la Unión Europea. En este sentido, nuestro país va a asumir el próximo año la presidencia del Consejo de 16 Gobiernos de la Unión Europea por la Economía Social.

Aliado preferencial

Por su parte, el presidente del Gobierno en funciones se mostró favorable a que la Economía Social ocupe un lugar preferencial en las relaciones con Europa, América y la Región Mediterránea, así como tener mayor representatividad en la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

En la reunión también estuvieron presentes la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en

funciones, Magdalena Valerio; la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas; la directora general de Autónomos, Economía Social y RSE, María Antonia Pérez León, y el secretario de Empleo y Relaciones Laborales del PSOE, Toni Ferrer, así como el presidente y miembros de la Junta Directiva de CEPES.

“Compartimos la necesidad de dotar a España a la mayor brevedad posible de un Gobierno que dé la máxima estabilidad política e institucional al país, con un programa de trabajo que consolide la senda de crecimiento y aborde los nuevos retos que afronta la sociedad y la economía españolas”.

EL TERCER SECTOR TRASLADA A PEDRO SÁNCHEZ LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Para el presidente de la Plataforma del Tercer Sector, Luciano Poyato, es necesario aprobar el Programa de Impulso a las entidades del Tercer Sector, como garantía para que dichas organizaciones sigan ofreciendo soluciones viables a los problemas de exclusión social que existen en la sociedad.

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) ha trasladado al presidente del Gobierno en funciones y secretario general del PSOE, Pedro Sánchez, la necesidad de garantizar la sostenibilidad de las organizaciones sociales, a través de políticas inclusivas y mejorando las condiciones de vida de los colectivos vulnerables.

En este sentido, la PTS defiende la reforma de la Constitución Española para dotar con rango de fundamentales los derechos sociales, económicos y culturales y blindarlos con la máxima protección y garantía.

Así lo manifestó el presidente de la PTS, Luciano Poyato, durante el encuentro que el pasado 6 de agosto mantuvo Sánchez con representantes de organizaciones sociales, consumo y sanidad, dentro de la ronda de reuniones que el presidente del Gobierno en funciones ha tenido con la sociedad civil con el objetivo de elaborar un programa abierto a sus propuestas.

Poyato explicó que para garantizar la sostenibilidad es necesario aprobar, de manera urgente, el Programa de Impulso a las entidades del Tercer Sector, contemplado en la Ley del Tercer Sector, una norma que se aprobó en 2015 y que debería haberse desarrollado al

año de entrada en vigor (2016). Para Poyato “esto es imprescindible y urgente para garantizar la estabilidad del Tercer Sector y para seguir ofreciendo soluciones viables a los problemas de exclusión social que existen en la sociedad”.

De la misma manera, resaltó la importancia de mantener el modelo de doble tramo de las subvenciones con cargo a la casilla de ‘otros fines sociales’ de la declaración de la renta o IRPF, conocida comúnmente como ‘X Solidaria’. Actualmente, las CCAA gestionan el 80% de estos fondos y el Estado el 20% restante. “Es imprescindible que la Administración General del Estado mantenga este porcentaje para contribuir a cohesionar el Tercer Sector a nivel nacional y luchar así contra la desigualdad que existe entre los diferentes territorios”, afirmó el presidente de la PTS.

Por último, Poyato hizo hincapié en la validez del decálogo electoral presentado por la PTS a las formaciones políticas durante los comicios del mes de abril y resaltó la necesidad de, precisamente, desarrollar la Ley del Tercer Sector y la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, aprobada recientemente.



LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR CONSTITUYE EL COMITÉ TERRITORIAL, COMO ELEMENTO VERTEBRADOR DE LAS PLATAFORMAS AUTONÓMICAS Y ESTATAL

El nuevo Comité es un espacio en el que participan las 10 mesas y plataformas territoriales de la PTS (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja, Extremadura y Región de Murcia)

La Plataforma del Tercer Sector (PTS) ha constituido el Comité de Coordinación Territorial. El nuevo Comité es un espacio en el que participan las 10 mesas y plataformas territoriales de la Plataforma (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja, Extremadura y Región de Murcia) para intercambiar, debatir y proponer cuestiones de interés compartido que permitan avanzar en materia social, tanto a nivel estatal como autonómico.

Así lo explicó el presidente de la PTS, Luciano Poyato, durante la constitución del Comité, que tuvo lugar el 23 de septiembre en Madrid. Poyato destacó la importancia de la formalidad de este nuevo órgano, “que servirá de elemento vertebrador”, con una causa y un objetivo común “como es la defensa de los derechos de las personas, especialmente de aquellas que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión social”.

El presidente de la PTS aprovechó la reunión también para repasar los hitos conseguidos en pro de los derechos sociales, así como las prioridades marcadas en la agenda social de la Plataforma, con el objetivo de identificar intereses comunes y mejorar la eficacia en la interlocución política.

Se acordó fijar una agenda común y un Plan de Actuación para el año 2020, “que servirá de referencia en las demandas hacia los gobiernos regionales, siempre teniendo en cuenta la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

En la reunión volvió a ponerse de manifiesto la necesidad de avanzar en el desarrollo normativo de leyes como la del Tercer Sector, Voluntariado, Servicios Sociales, conciertos o el impulso a la constitución de mesas o comisiones de diálogo como las que ya existen en algunos territorios.

Además, se acordó seguir trabajando para abrir nuevos espacios de interlocución con formaciones políticas, agentes sociales y otros organismos de interés, ya sean públicos o privados, como por ejemplo la creación de comisiones específicas del Tercer Sector en las asambleas regionales.

Investigación y el conocimiento del Tercer Sector

Por último, en la reunión de constitución del Comité Territorial se habló de la importancia de fomentar la investigación y el conocimiento del sector, con la creación de inventarios y estudios específicos en los distintos territorios.

La constitución del Comité Territorial se completó con la celebración del I Encuentro colaborativo de Presidencias, en el que participaron los presidentes territoriales de las plataformas del tercer sector y del voluntariado. Teniendo en cuenta el marco de los ODS, el objetivo de esta reunión fue impulsar las alianzas y crear sinergias que mejoren la cohesión del sector, su eficacia y operatividad hacia el logro de los ODS.





LA PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ESPAÑA, LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR Y LA FUNDACIÓN LALIGA SE COMPROMETEN A IMPULSAR Y CUMPLIR CON LA AGENDA 2030

La Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Plataforma del Tercer Sector (PTS) y la Fundación LaLiga han hecho un pacto para impulsar y cumplir con la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); se han comprometido a seguir enfocando los programas que desarrollan para transformar el mundo “velando por los derechos humanos” y teniendo en cuenta la sostenibilidad y el cambio de modelo económico.

Así se puso de manifiesto durante la celebración del seminario ‘Los ODS: Hagamos un pacto para cambiar el mundo’, que tuvo lugar el 24 de septiembre en Madrid y en el que participaron representantes de más de 100 entidades sociales y deportivas.

En la inauguración del encuentro, el presidente de la PTS y de la Plataforma del Voluntariado de España, Luciano Poyato, aseguró que el primer paso para resolver problemas tan complejos como la pobreza, la salud pública, la educación, las migraciones o el cambio climático, pasa por hacer un esfuerzo colectivo y asumir que los cambios no vienen solos. “La sociedad civil tiene un papel activo en la implantación de la Agenda 2030 y las organizaciones de acción social deben participar defendiendo propuestas y políticas transformadoras”, insistió Poyato, que advirtió que el Tercer Sector debe ser “exigente y riguroso” para alinearse con la gran transformación que necesita la sociedad.

En relación al voluntariado, el presidente de la PVE y PTS destacó que se trata de “ciudadanía activa, que apuesta por el compromiso de transformar realidades”. Recordó que “la unión hace la fuerza”, para animar a crear alianzas colaborativas e impulsar la solidaridad.

La directora de la Fundación LaLiga, Olga de la Fuente, explicó que un buen ejemplo de estas alianzas es la relación que mantiene la PVE con la entidad que dirige. Y aseguró que desde el voluntariado deportivo se mejora la calidad de vida de las personas.

De la Fuente aseguró también que el compromiso con la Agenda 2030 “está en el ADN de su fundación” e informó de que día a día trabajan para crear programas que transformen la sociedad con resultados efectivos.

Una agenda de ciudadanía

Entre los intervinientes en el seminario estuvieron también el director general de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030, Federico Buyolo, quien calificó el papel del voluntariado como “fundamental” para lograr la transformación social. Explicó que la Agenda 2030 “es una agenda de ciudadanía” y solo a través de la misma se podrá transformar el mundo para que nadie quede atrás. “Hay que empoderar a todas las personas para generar ese pacto y hacerles saber que está en nuestra mano, en su mano”, subrayó.

Por último, la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Ana Isabel Lima, presentó los programas que están ejecutando desde el Gobierno para cumplir con los ODS, y avanzó que la convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF para las organizaciones sociales podría alinearse con la Agenda 2030, entre otros proyectos. Las principales conclusiones de este seminario se recogerán en una Guía que editarán conjuntamente la PVE, PTS y Fundación LaLiga.

CRUZ ROJA LOGRA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE MÁS DE 60.000 PERSONAS, GRACIAS A SU PLAN DE EMPLEO FINANCIADO POR EL PROGRAMA POISES

Desde el año 2016 hasta la actualidad más de 60.000 personas (de las que 38.000 son mujeres) han mejorado su empleabilidad en España después de pasar por el Plan de Empleo de Cruz Roja. De ellas, 25.800 han accedido a un puesto de trabajo (el 60% mujeres) y más de 21.900 se han capacitado en acciones formativas relacionadas con el comercio, los servicios a la comunidad y a las personas, y los servicios a las empresas.

Los datos se dieron a conocer el pasado 25 de septiembre en el Palacio de la Prensa de Madrid, durante la presentación de los resultados del Plan de Empleo de Cruz Roja, desarrollado en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES) de la Unión Europea. En dicho acto se contó con la presencia de varios participantes y empresas colaboradoras del Plan de Empleo de Cruz Roja, acompañados por la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio; la jefa de la Unidad para España y Malta de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, Emma Toledano, así como del Presidente Nacional de Cruz Roja, Javier Senent.

Desde Cruz Roja destacan que el 42% de las personas atendidas no tiene estudios o solo posee educación obligatoria. Del total de participantes, una de cada dos personas está en desempleo y el 40% está en situación de inactividad. 23.300 personas atendidas son de origen extranjero.

A pesar de las dificultades, Cruz Roja ha logrado una tasa de inserción del 43% en sus 97 Oficinas Territoriales donde desarrolla programas de empleo, en

los que participan más de 1.800 personas técnicas y voluntarias. Los recursos humanos, económicos y materiales que se han puesto al servicio de las personas, son una inversión social altamente rentable, con un retorno de 1,40 euros por cada euro invertido, según los datos de la organización.

Las empresas: factor clave en el éxito del proyecto

Desde 2016, más de 19.300 empresas se han aliado con la Organización estableciendo más de 89.300 alianzas a través del Reto Social Empresarial de Cruz Roja. Estas alianzas a menudo se materializan en prácticas, que finalizan con contratos de trabajo en compañías que ven más allá de prejuicios asociados a la procedencia, el sexo o la edad de las personas, premiando lo realmente importante: su talento.

Apoyando a los que más lo necesitan

En su intervención, la ministra Valerio quiso reconocer la labor de todos los participantes en los itinerarios de formación y empleo, tanto alumnos y alumnas, como empresas y Cruz Roja.

Alabó “la labor importantísima de Cruz Roja apoyando a las personas que más lo necesitan en España y en el mundo”. “Hay un dato que lo revela todo, haber cambiado la vida a más de 62.000 personas desde la puesta en marcha de este programa en 2016”, concluyó.





LOS REYES RECIBEN EN AUDIENCIA AL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI)

Sus Majestades los Reyes recibieron el pasado 3 de septiembre en audiencia a una delegación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), con motivo de los actos conmemorativos del 40 aniversario de la Constitución. En dicha audiencia, los Reyes compartieron los avances que se han producido en beneficio de la inclusión social durante estos años, y conocieron la situación actual de este colectivo y los proyectos en los que está trabajando.

La audiencia tuvo lugar en el Salón Magnolias del Palacio de la Zarzuela. La charla se prolongó durante más de media hora, en la que los reyes y los miembros del CERMI, personas con discapacidad de distintos tipos, estuvieron sentados en sillas distribuidas en círculo en un lateral de la sala.

La delegación la encabezó el presidente del CERMI, Luis Cayo Pérez Bueno, al que acompañaron el secretario general de la entidad, Alberto Durán; los

vicepresidentes, Anxo Queiruga, Manoli Muro, Miguel Carballada y Santiago López, y casi una treintena de vocales.

El Cermi es la organización que aglutina a las principales entidades del país que representan a los 3,8 millones de personas con discapacidad que hay en España y a sus familiares. Su objetivo es avanzar en el reconocimiento de sus derechos y en la igualdad de derechos y oportunidades. Está constituido por las principales organizaciones estatales de personas con discapacidad, varias entidades adheridas de acción sectorial y 19 plataformas autonómicas, todas las cuales agrupan a su vez a más de 8.000 asociaciones y entidades.

Durante las últimas décadas ha ejercido de motor de la legislación y la acción pública encaminadas a promover el avance social de este grupo ciudadano al amparo del texto constitucional.

La discapacidad es uno de los ámbitos a los que la reina Letizia presta especial interés en su actividad.

MÁS NOTICIAS SOBRE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA EN:

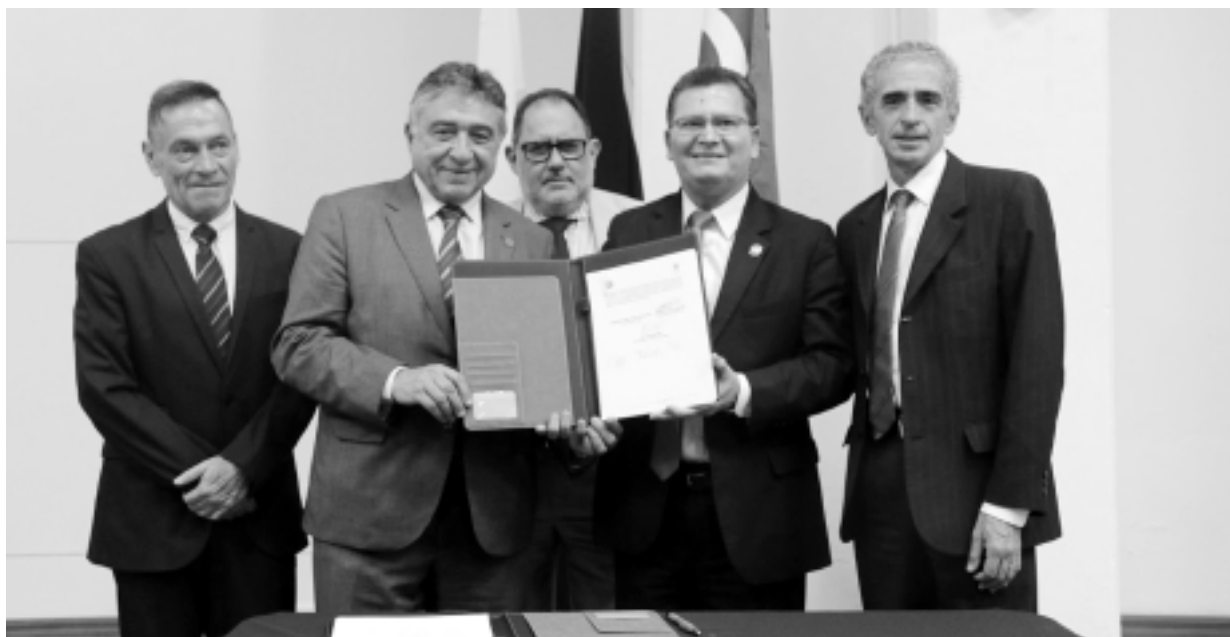


OBSERVATORIO ESPAÑOL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL

www.observatorioeconomiasocial.es

Un proyecto de CIRIEC-España, con la colaboración del IUDESCOOP

1.3 INTERNACIONAL



CONSTITUIDA UNA NUEVA SECCIÓN DEL CIRIEC EN LATINOAMÉRICA: CIRIEC-COSTA RICA

En Costa Rica, el CIRIEC fue constituido por el rector de la UNED, Rodrigo Arias Camacho, y el vicepresidente del CIRIEC-Internacional y encargado para las relaciones con América Latina, José Luis Monzón, ante la presencia del vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero, como testigo de honor

En Costa Rica, el CIRIEC fue constituido el pasado 8 de agosto por el rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Rodrigo Arias Camacho, y el vicepresidente del CIRIEC-Internacional y encargado para las relaciones con América Latina, José Luis Monzón, ante la presencia del vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero, como testigo de honor.

La firma del documento de constitución tuvo lugar en el marco del Foro Euroamericano de Experiencias de Fomento de Economía Social y Solidaria, organizado por el Programa de Investigación de Cooperativismo y Economía Social (PRICES) de la Escuela de Ciencias de la Administración (ECA) de la UNED, con el apoyo del Centro de Estudios y Capacitación Cooperativa CENECOOP R.L., la Universidad Técnica Nacional, la Universidad Fundepos y el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP).

De esta manera, el CIRIEC brindará aportes académicos al sector y fortalecerá los programas institucionales encaminados a garantizar la equidad, la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en los territorios.

“Pondremos al servicio del CIRIEC capítulo Costa Rica todas las competencias que ha venido desarrollando la UNED a lo largo de 42 años con el fin de que, como un imán, atraiga a todos los actores interesados en fortalecer el desarrollo de la economía social en el país y en la región”, comentó el rector de la UNED, Arias Camacho, que agregó que dentro de las acciones de la propia UNED, “tenemos proyectos vinculados con el fortalecimiento directo de diferentes actividades de la economía social solidaria. Nuestra propuesta es formar cooperativas con estudiantes egresados y con actores comunales en las diferentes regiones del país, para lo cual esperamos contar con

ustedes para mejorar las condiciones de vida de todo el territorio nacional”.

Por su parte, el vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez, señaló: “Si buscamos justicia distributiva, desarrollo territorial, mejores encadenamientos productivos, inclusión de poblaciones vulnerables a la economía y una adecuada gestión del ambiente, definitivamente debemos fortalecer los espacios de investigación y aprendizaje de la economía social solidaria”.

“La constitución de la sección nacional de CIRIEC Costa Rica permitirá organizar de manera coherente las labores de investigación y gestión del conocimiento impulsados por las universidades públicas y privadas en torno a la economía pública, cooperativa y asociativa”, añadió Rodríguez Cordero.

Asimismo, el vicepresidente acotó que, “mediante la acción articulada de las universidades que integran el CIRIEC Costa Rica, se generarán nuevos conocimientos y datos para comprender mejor cómo está conformada la economía social solidaria, cómo son sus contribuciones al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, pero también cuáles son las necesidades de este importante sector”.

“La economía social solidaria, pilar de nuestro desarrollo nacional, es también un campo de conocimiento tan rico y vasto que aún no hemos logrado abarcar de manera contundente. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que nos encontramos de cara a una época luminosa para la economía social solidaria”, manifestó.

Durante dos días, expertos de Latinoamérica y España compartieron en Costa Rica sus conocimientos en economía social solidaria, abriendo paso al análisis de las condiciones actuales del sector, sus necesidades y retos en la investigación, la articulación de acciones y las oportunidades de mejora.

El foro euroamericano fue propuesto desde el Programa de Investigación de Cooperativismo y

Economía Social (PRICES), coordinado por Federico Li Bonilla, también encargado de la Cátedra de Cooperativas y Asociativas de la Escuela de Ciencias de Administración de la UNED.

La actividad se propuso, desde el Edificio Cooperativo, analizar las principales tendencias en materia de planes de acción, fomento y valoración que, desde organismos multilaterales, públicos, Universidades y gremios, se desarrollan para el fortalecimiento de la economía social y solidaria en Euro América.

Organización interna ya decidida

La primera reunión del capítulo Costa Rica se realizó días después, el 27 de agosto, en el Edificio Cooperativo, con la participación del rector de la UNED, quien estuvo acompañado por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración (ECA) de la UNED, Federico Li Bonilla; y el director de la Revista Nacional de Administración de la UNED, Gustavo Hernández Castro.

La agenda de la reunión incluyó como primer punto la conformación de la organización interna del CIRIEC, quedando de la siguiente forma:

- Presidencia: Rodrigo Arias Camacho, rector de la UNED
- Vicepresidencia: Rodolfo Navas Alvarado, CENECOOP
- Secretaría técnica: Óscar Abellán Villegas, INFOCOOP
- Secretaría en Información: Luis Guillermo Coto Moya, CCC-CA
- Secretaría Logística: Gustavo Hernández Castro, UNED
- Dirección ejecutiva: Federico Li Bonilla, UNED





LA REVISTA DEL CIRIEC-INTERNACIONAL 'ANNALS OF PUBLIC AND COOPERATIVE ECONOMICS', INCLUIDA EN EL SOCIAL SCIENCE CITATION INDEX (SSCI)

Su factor de impacto, publicado en el JCR (Journal Citation Reports) – Social Sciences Edition, se lanzará el próximo mes de junio. Estar incluido en el SSCI es el reconocimiento definitivo de la calidad científica y académica alcanzada por la revista del CIRIEC-Internacional y la comunidad mundial de investigadores en economía social y economía pública.

El Consejo de Dirección de la revista del CIRIEC-Internacional 'Annals of Public and Cooperative Economics' en su última reunión en Bruselas celebró la inclusión de la revista en el Social Science Citation Index (SSCI), la base de datos de revistas científicas de mayor prestigio a nivel internacional, junto a Scopus (Elsevier).

Su factor de impacto, publicado en el JCR (Journal Citation Reports) – Social Sciences Edition, se lanzará el próximo mes de junio. El profesor Rafael Chaves, miembro del Consejo de Dirección, estima que se situará entre un Q2 y un Q3 con un IF de en torno a 1.

Estar incluido en el SSCI es el reconocimiento definitivo de la calidad científica y académica alcanzada por la revista del CIRIEC-Internacional y la comunidad mundial de investigadores en economía social y economía pública. El logro culmina uno de los grandes objetivos de la Revista, editada por la Fundación Edgard Milhaud, creada por el CIRIEC.

Desde el CIRIEC-Internacional se da la enhorabuena a todos los participantes en la publicación; a la editora Wiley, que publica la Revista; su actual editor, Marco Marini; su predecesora, Fabienne Fecher, y su secretaria, Christine Dussart. En especial felicita a los autores, que con la indexación en SSCI ven sus trabajos reconocidos con los mayores estándares de calidad científica.

El profesor Chaves destacó en la reunión del Consejo de Dirección la importancia alcanzada por la investigación española en esta publicación, con autores como Ignacio Bretos, Carmen Marcuello y Anjel Errasti entre los más citados de la revista.

En España, la sección española del CIRIEC lleva también años trabajando para la inclusión de 'CIRIEC-España, revista de Economía Pública, Social y Cooperativa' en el SSCI, de Web of Science. Su recorrido, estando ya indexada en Scopus y en el ESCI (WoS), le hace estar ya a las puertas del mismo logro, según el editor de esta revista, profesor Rafael Chaves.

Sobre la revista 'Annals of Public and Cooperative Economics'

La revista 'Annals of Public and Cooperative Economics' es la revista decana en economía social y cooperativa a nivel mundial. Es la publicación de referencia internacional en la investigación en estos ámbitos. Editada por la prestigiosa editorial Wiley, en sus más de 110 años de historia han publicado artículos en ella los más destacados especialistas académicos en economía social.

Desde hace unos años la revista es editada por la Fundación Edgard Milhaud, creada por el CIRIEC-Internacional en homenaje al profesor fundador de la revista, quien la creó allá por el año 1908.



FOLLOW-UP OF THE CONFERENCE

- **3 CALLS FOR PAPERS** opened by 3 partner journals:
 - REASER: *"SSE and Local Sustainable Development"*
 - QUALITY OF LIFE: *"SSE – challenges and perspectives for sustainable development"*
 - APCE: *"The contribution of the commons to open and shared access to productive resources and essential goods and services"*
- **1 CALL FOR PAPERS** will be disseminated early 2020 by a 4th partner journal: **MDKE**
- **New updated authors' presentations**
- **Compte-rendu** by Sonia BENDIMERAD (RECMA, Revue internationale de l'économie sociale, 2019, Vol.3, 353, pp13-15)
- Already **5 Working Papers** published, another 10 to be released soon
- Some submissions currently reviewed by **APCE**
- New members in the **CIRIEC scientific network**

+ INFOS

ciriec@uliege.be

CIRIEC
INTERNATIONAL

UNIVERSITÉ DE LIÈGE
QUARTIER AGORA
PLACE DES ORATEURS 1, BÂT B33 -
BOÎTE 6
BE-4000 LIÈGE



CONFERENCIA EUROPEA 2019 DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA DE LA ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL ACI-CCR

Del 21 al 23 de agosto se presentaron en Berlín una serie de investigaciones y observaciones elaboradas bajo la asociación ACI-UE (#coops4dev) en la Conferencia Europea sobre investigación ACI-CCR 2019

La conferencia anual fue organizada por la junta europea ICA-CCR junto con la Universidad Humboldt y otros socios. Durante tres días el evento reunió a investigadores en estudios cooperativos, bajo el lema de ‘Cooperativas y la transformación de las empresas y la sociedad’. El objetivo fue examinar el papel de las organizaciones cooperativas en las transformaciones en curso, a través de más de 40 eventos, foros, sesiones de paneles, y sesiones paralelas. Más de 160 investigadores de diferentes disciplinas académicas, incluidos jóvenes académicos, asistieron a la conferencia.

Los principales temas de debate incluyeron el papel de las organizaciones basadas en la adhesión voluntaria, la cooperación económica y el gobierno democrático en áreas clave como la transformación empresarial, la gestión sostenible de los recursos, la democratización de las infraestructuras de servicios o la activación de la sociedad civil. Al mismo tiempo, el impacto de las cooperativas como contribuyentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible fue un tema recurrente de discusión.

Las cooperativas en los cambios sociales

Los participantes de la conferencia analizaron también cómo las cooperativas manejan los cambios sociales, políticos y económicos y cómo influyen en la velocidad a la cual los miembros y las comunidades se ven afectados por dichos cambios. Entrelazando diferentes niveles sociales y organizativos, los participantes discutieron el papel de las asociaciones y redes cooperativas como potenciales agentes de conocimiento y co-creadores del proceso de transformación.

Entre las novedades, en la Conferencia se presentó la última publicación de Cooperatives Europe dentro del marco #coops4dev ‘Cooperativas y paz: un enfoque

de estudio de caso’. La investigación demuestra el importante papel que pueden desempeñar las cooperativas en la consolidación de la paz y la resolución de conflictos. Fue llevado a cabo con el apoyo de la plataforma de desarrollo de Cooperatives Europe y muestra veinte estudios de casos de más de catorce países, que cubren diferentes tipos y etapas de conflictos.

La importancia del marco legal

También se presentó el estado actual del Análisis del marco legal, una investigación global centrada en el derecho cooperativo y implementada por todas las regiones de la ACI. Su objetivo es producir herramientas claras para la promoción, el desarrollo del conocimiento y las actividades de creación de redes cooperativas, y abogar por un entorno que sea beneficioso para las cooperativas.

El foro de Derecho fue presidido por el profesor Hagen Henry, presidente del Comité de Derecho Cooperativo de la ACI. Dicho foro concluyó sugiriendo que se necesita un mayor reflejo de los valores y principios de la ACI en la legislación y política cooperativa, y en la promoción del derecho cooperativo en general.

Al final de la conferencia se grabó el segundo episodio del podcast “Avanzar juntos”. Los invitados para esta segunda edición incluyeron al prof. Hagen Henry, de la Universidad de Helsinki en Finlandia; Arielle Romenteau, de Cooperatives Europe, y Sonja Novkovic, de la Escuela de Negocios Sobey de la Universidad de Saint Mary en Canadá y presidenta del Comité de Investigación Cooperativa de la ACI (ACI-CCR). El debate se centró en el valor de la investigación cooperativa sobre la legislación y el desarrollo, en el trabajo en curso y las tendencias dentro de estos campos. Más información en: ica-berlin2019.hu-berlin.de.

EL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO APRUEBA EL DICTAMEN 'HACIA UN MARCO JURÍDICO EUROPEO ADAPTADO PARA LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL'

A través de este nuevo Dictamen, el CESE propone introducir en la legislación de la UE un marco jurídico adaptado a las empresas de economía social. Este marco se basaría en un concepto nuevo, el de los “beneficios limitados”, que definiría el conjunto de las empresas que pueden obtener beneficios, pero cuyo fin no es distribuirlos entre sus propietarios capitalistas.



El Comité Económico y Social Europeo (CESE), en sesión plenaria del pasado 19 de junio aprobó por 158 votos a favor y sólo 1 en contra el Dictamen de Iniciativa ‘Hacia un marco jurídico europeo adaptado para las empresas de la economía social’, cuyo ponente ha sido el consejero **Alain Coheur**, miembro del Grupo de Actividades Diversas (Grupo III) del CESE.

El Dictamen comienza advirtiendo que en un momento en que la construcción europea busca un nuevo impulso, la promoción de la diversidad de las formas de empresas constituye un factor de la creación de empleo, innovación y cohesión sociales, así como de la competitividad en Europa. Sin embargo, el Derecho de la UE se basa en una “concepción simplificadora de las formas de empresas existentes”, de modo que las empresas de la economía social (EES) no tienen cabida ni como empresas de capital con fines lucrativos ni como organizaciones sin ánimo de lucro (económicamente desinteresadas).

Además, la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) y la práctica decisoria de la Comisión Europea (CE) “no demuestran un interés suficiente por las empresas de economía social”, basadas en unos criterios de propiedad, gobernanza y utilización de los beneficios que las distinguen claramente de las empresas capitalistas con ánimo de lucro.

Es por este motivo que el CESE, a través de este nuevo Dictamen propone introducir en la legislación de la UE un “marco jurídico adaptado a un mejor reconoci-

miento de las empresas de economía social”. Este marco se basaría en un concepto nuevo, el de los “beneficios limitados”, que definiría el conjunto de las empresas que pueden obtener beneficios pero cuyo fin no es distribuirlos entre sus propietarios capitalistas, puesto que tienen una finalidad de tipo solidario o de interés general.

Hacia una definición del concepto de 'beneficios limitados'

El CESE pide en este sentido a la CE que elabore un estudio sobre el concepto de “beneficios limitados” y sobre los modelos de empresas que se ajustan a este funcionamiento. “Este estudio permitiría determinar mejor la necesidad de marcos jurídicos, financieros y fiscales adecuados para la preservación de las capacidades competitivas de las empresas interesadas y, en su caso, daría lugar a la elaboración de buenas prácticas”.

Y pide a la CE que prosiga los esfuerzos realizados en favor de las sociedades cooperativas en su Comunicación relativa al concepto de ayuda estatal, ampliando las disposiciones pertinentes a todas las empresas de economía social.

Invita asimismo a la CE a que elabore una comunicación interpretativa del artículo 54 del TFUE y de los artículos del Tratado sobre el Derecho de la competencia, al objeto de aclarar el concepto de “sin ánimo de lucro” en el Derecho de la UE.





EL GOBIERNO FRANCÉS LANZA 'PACT FOR IMPACT', UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y LA ECONOMÍA INCLUSIVA

La cumbre, organizada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Solidaria y por el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, reunió a más de 400 participantes provenientes de delegaciones de Estados, organizaciones internacionales y administraciones locales, y actores comprometidos con el crecimiento de la Economía Social e Inclusiva. Por parte del Gobierno español participó en el evento la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, y la directora general de Economía Social, M^a Antonia Pérez León.

“Actores de la economía social e inclusiva de todos los países, ¡uníos!”. Este es el mensaje enviado por ‘Pact for Impact’, el evento internacional organizado por el gobierno francés en París los pasados días 10 y 11 de julio. Una unión simbolizada por la firma de un manifiesto que lanza una alianza mundial en la que se involucra a los Gobiernos, a los agentes del sector y también a las empresas tradicionales capitalistas, estas últimas para pedirles que se comprometan también por una economía inclusiva y sostenible.

La cumbre, organizada por el Ministerio para la Transición Ecológica y Solidaria y por el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, reunió a más de 400 participantes provenientes de delegaciones de Estados, organizaciones internacionales y administraciones locales, y actores comprometidos con el crecimiento de la Economía Social e Inclusiva.

La Alianza desea garantizar el desarrollo internacional de la economía social y solidaria (ESS), particularmente en el contexto de la Agenda 2030 de la ONU. Durante el evento se abogó por una resolución que enfatice la contribución de la economía social al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2020.

Según el manifiesto, los diversos actores de la economía social “responden a los desafíos de un mundo cambiante: exigencias democráticas, crecimiento sostenible y soluciones innovadoras a los desafíos de nuestro planeta, tanto a nivel local como global”. Sobre todo porque la ESS “ha demostrado su resistencia a las crisis y propone un modelo de trabajo decente”, mientras se adapta a cambios como la revolución digital.

Pero todavía hay mucho camino por recorrer para desarrollar la ESS y aumentar su escala. Esto incluye permitir la aparición de soluciones de proximidad y facilitar la creación de asociaciones y alianzas entre los distintos actores, por ejemplo, a través de una platafor-

ma para intercambios y cooperación que se lanzará a raíz de este Pacto.

Los agentes de la economía social subrayan también la necesidad de inventar nuevas formas de financiación, en línea con la “inversión en impacto”, una forma de inversión que combina beneficios e impacto social y que está en aumento.

Participación del Gobierno español y de CEPES

Por parte del Gobierno español participó en el evento la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, quien intervino en la clausura. En su discurso resaltó el apoyo firme y decidido del Gobierno de España al desarrollo de la economía social, “como modelo empresarial comprometido con la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, en particular de los más vulnerables, con el medio ambiente y con el territorio en el que actúa”.

Asimismo, manifestó su interés en forjar alianzas estables junto a organizaciones internacionales, otros países, organizaciones representativas del sector y entidades de la economía social. También destacó el importante papel que tiene la economía social en la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030.

Como ejemplos de este compromiso citó la Presidencia española del Grupo de Estados Miembros de la UE comprometidos con la Economía Social en 2020, la inclusión de la Economía Social en las Cumbres Iberoamericanas y la celebración de la próxima Academia de la Economía Social y Solidaria de la OIT en Madrid en octubre.

En la cumbre participaron también la directora general del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, M^a Antonia Pérez León, y el presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño.



LA UNIÓN POR EL MEDITERRÁNEO SE COMPROMETE A DESBLOQUEAR EL POTENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA REGIÓN

Creyendo firmemente que se pueden desbloquear más recursos para el cooperativismo y la economía social, la Unión por el Mediterráneo (UpM) organizó su primer evento totalmente dedicado a la economía social el pasado 5 de julio en sus instalaciones en Barcelona. El mismo fue inaugurado por la secretaria de Estado de Empleo, Yolanda Valdeolivas, junto con el secretario general de la Unión por el Mediterráneo (UpM), Nasser Kamel, y el presidente de CEPES y Social Economy Europe y coordinador general de la Red ESMED, Juan Antonio Pedreño.

En el seminario, en el que también participó la directora general de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE, María Antonia Pérez León, se trataron dos grandes temas, como son el emprendimiento y la creación de empleo en la Economía Social, y la innovación social para un impacto socioeconómico positivo.

3,2 millones de empresas y 15 millones de empleos en el Mediterráneo

La economía social constituye una parte significativa del sector privado en la región euromediterránea, con más de 3,2 millones de empresas y organizaciones y 15 millones de empleos, según los datos aportados en la reunión.

En su discurso de apertura, el secretario general de la UpM, Nasser Kamel, destacó el compromiso de su Secretaría de sumarse a los esfuerzos regionales para promover la economía social, y subrayó que “esto no será un evento independiente, sino que marcará un camino de trabajo estructurado sobre economía social,

ya que actuamos de manera consistente con el mandato ministerial de la UpM”.

Por su parte, Juan Antonio Pedreño acogió con satisfacción este marco de colaboración con la Unión por el Mediterráneo “que fortalece la dimensión internacional y regional de la Economía Social, un modelo empresarial que representa el 7% del PIB mundial, según las Naciones Unidas”.

Unión por el Mediterráneo

La Unión por el Mediterráneo es una organización intergubernamental formada por un total de 43 países de Europa y de la cuenca mediterránea. Forman parte de esta organización los 28 Estados miembros de la Unión Europea y los 15 países socios mediterráneos del norte de África, Oriente Medio y sudeste de Europa.

La UpM tiene como finalidad promover la estabilidad y la integración en toda la región mediterránea. Constituye un foro de debate de cuestiones estratégicas regionales sobre la base de los principios de co-apropiación, toma de decisiones conjuntas y responsabilidad compartida entre las dos orillas del Mediterráneo. Su objetivo principal es mejorar la integración norte-sur y sur-sur en la región mediterránea para así potenciar el desarrollo socioeconómico de los diferentes países que la componen y asegurar su estabilidad.

El Taller sobre Economía Social es el primer evento de la UpM dedicado exclusivamente al sector, y representa el primero de una serie de eventos y actividades de la Secretaría de la UpM destinados a aprovechar todo el potencial de la economía social en la región mediterránea.

1.4 LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

Alianza Cooperativa Internacional (ACI) - versión web en español



<http://www.ica.coop/es>

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), como portavoz de las cooperativas en todo el mundo, ha estrenado una web en la que sus informaciones se pueden leer también en español. Una web muy moderna y con abundante información sobre la Alianza, su historia, magnitudes, su incidencia global, noticias y grandes eventos. Según las cifras de la ACI, a nivel global el 12% de la humanidad es socio de al menos una cooperativa, empresas que emplean a 280 millones de personas en todo el mundo.

Confederación de Cooperativas de Vivienda y Rehabilitación de España - CONCOVI

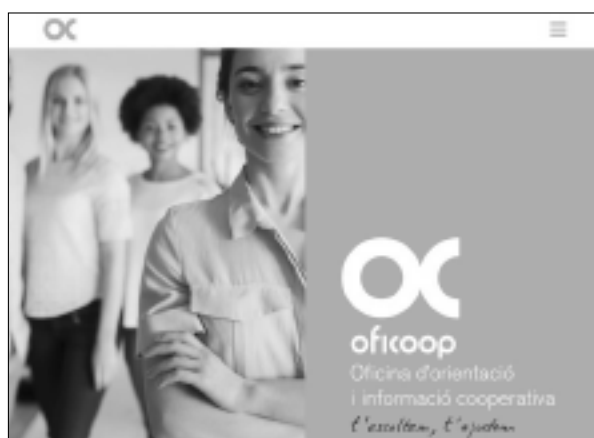


<http://www.concovi.org/>

Se trata de la asociación representativa de ámbito estatal constituida para la defensa, coordinación y el asesoramiento de las cooperativas de vivienda, sus asociados y promotores. En su web se tiene acceso a la información institucional, a la legislación vigente, eventos y noticias. El objetivo es posibilitar el acceso a una vivienda digna de las familias, y especialmente de aquellos colectivos que lo tienen más difícil, entre ellos los jóvenes y los más mayores.

Oficoop - Oficina d'orientació i informació cooperativa

<http://www.oficoop.com/>



Oficoop es una iniciativa puesta en marcha por la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, como punto de atención al cooperativismo, sin ánimo de lucro, abierto y autónomo, cuyo propósito es “multiplicar el cooperativismo en la Comunitat Valenciana”, esto es, incrementar el número de cooperativas y la base social de las ya existentes. Pretende ofrecer orientación a promotores de toda clase de cooperativas, información sobre estructuras federativas y asociativas, información sobre subvenciones, ayuda en la resolución extrajudicial de conflictos cooperativos así como orientación en materia de disolución y liquidación de cooperativas.

LA ECONOMÍA SOCIAL EN INTERNET

Lista de Economía Social en el Twitter de CIRIEC-España

http://twitter.com/CIRIEC_Esp/lists/

Entre las distintas formas con las que estar al tanto de la actualidad de la Economía Social en el mundo recomendamos seguir la lista de Economía Social en el Twitter de CIRIEC-España, que incluye una amplia selección de estructuras representativas, empresas y entidades del sector en el ámbito regional, estatal e internacional. Una fuente de información inmediata, a menudo en tiempo real, sobre las actividades del sector.

SEE Collective Brain

<http://ssecollectivebrain.net/>

El ‘SSE Collective Brain’ o ‘Cerebro colectivo de la ESS’ es un espacio virtual interactivo destinado a enriquecer las actividades de la OIT en materia de Economía Social y Solidaria (ESS). Su propósito es alentar a las personas a que se involucren, cooperen, compartan y profundicen sus conocimientos en todo el mundo. Es un espacio abierto multilingüe, por lo que cualquier persona interesada en el sector puede usarlo e interactuar a través de sus canales. Otro de sus objetivos es mantener el contacto entre los participantes en las Academias de ESS de la OIT.

Dominio ‘.coop’ de Identidad Cooperativa

<http://identity.coop>

Cerca de 9.000 organizaciones utilizan ya el dominio ‘.coop’ en sus URL. Lanzado en 2001, el dominio está administrado por DotCoop, sociedad de propiedad conjunta de la ‘National Cooperative Business Association’ y la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La ACI anima a las cooperativas de todo el mundo a distinguirse también on-line con la marca cooperativa. Sólo las cooperativas verificadas tienen acceso al .coop.

Cátedra Cooperativas y Economía Social Caja Rural de Teruel - Universidad de Zaragoza

<http://www.catedraeconomiasocial.unizar.es>

La “Cátedra Cooperativas y Economía Social Caja Rural de Teruel” nace en 2016 de la colaboración entre Caja Rural de Teruel y la Universidad de Zaragoza. Desde la Cátedra, entre otras actividades se realiza un informe anual sobre la situación de las cooperativas y la Economía Social en Aragón; desarrolla también informes sectoriales sobre distintos temas de actualidad, y se ofrecen becas a estudiantes. Dirige la Cátedra la profesora de la Universidad de Zaragoza Carmen Marcuello.

Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe)

<http://www.cocemfe.es>

COCEMFE nace en 1980 ante la necesidad de once entidades territoriales de personas con discapacidad física de luchar juntas por el mismo objetivo: ampliar y garantizar los derechos de las personas de este grupo social y mejorar su calidad de vida. Desde 1980 hasta la actualidad, COCEMFE ha multiplicado por ocho su tamaño, hasta alcanzar el número de 84 organizaciones territoriales y estatales, que a su vez representan a más de 1.600 asociaciones en todo el país y más de 2,5 millones de personas con discapacidad física y orgánica. Lleva a cabo una intensa actividad en temas de formación y empleo, accesibilidad, asesoría jurídica, turismo sostenible, igualdad y cooperación.

2 TEMAS DE ACTUALIDAD

EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Tema de actualidad coordinado por:
Adoración Mozas, presidenta de CIRIEC-España y profesora de la Universidad de Jaén

Introducción

Los días 25 y 26 de junio se celebraron en la sede principal de la OIT en Ginebra el evento especial de la OIT y la ‘Task force’ en Economía Social y Solidaria de la ONU, jornadas en las que se presentó al cooperativismo y a la economía social como aliados avanzados para la implementación de los ODS. Es la primera vez que dos organismos como la ONU y la OIT colaboran para conocer, de la mano de expertos y representantes del sector, la importancia del valor añadido social de las entidades de la economía social a nivel mundial, y el papel de la economía social en los temas laborales y económicos que más preocupan en el momento.

Fueron numerosos los trabajos presentados. En este número monográfico hemos comprometido a algunos de los autores que allí dieron a conocer sus investigaciones o experiencias, para que nos enviaran un pequeño artículo con el que mostrar a la sociedad en general y a la Economía Social en particular la importancia de este colectivo en aras a alcanzar los ODS. A todos ellos quiero mostrar mi gratitud y la de CIRIEC-España por su esfuerzo.

El Gobierno de España también tuvo un papel destacado en la inauguración de las jornadas, donde **D^a. M.^a Antonia Pérez León**, Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, dio a conocer los programas y acciones a través de las cuales España y el ministerio que representaba se alinea con

los ODS. También ella ha querido participar en esta publicación, hecho que agradecemos enormemente. El artículo de la Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, titulado “La Economía Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con la Agenda 2030. Destaca contundentemente la importancia de la Economía Social en la consecución de los ODSs, apuntando que “por regla general, son las entidades de la Economía Social las que contribuyen de manera decidida, muchas veces aun desconociéndolo, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, al encarnar en su propia esencia el principio de desarrollo sostenible en sus tres vertientes: económica, social y ambiental”. Así defiende que, no en vano, la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 ha sido designada “política palanca” en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

Por otra parte, no podía faltar la participación de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030 en España. Agradecemos a su Director, **D. Federico Buyolo** su contribución. En su trabajo con el título “Una economía con valor para un nuevo contrato social global”, defiende que la Economía social, en general, y el cooperativismo, en particular, son “en sí mismo un modelo económico ético y sostenible. Una economía con propósito que integra la Agenda 2030 en

su modo de acción, en su propia filosofía, es en definitiva un vehículo y un fin es sí misma. Una economía que tiene la ambición de generar un desarrollo sostenible inclusivo desde una acción tanto interna, como externa. Una economía participada que sustenta su desarrollo mediante la generación de alianzas, no solo con sus grupos de interés primarios, sino además, con todos los actores de su entorno. Una economía ética para un futuro sostenible”.

La Economía Social Valenciana debía estar presente en este monográfico. Así, se ha solicitado la participación de **D. Emili Villaescusa**, Presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, al que también me gustaría agradecer su contribución a este número especial. En el artículo “Los ODS son el escenario natural de las cooperativas”, asegura que “para este reto, las cooperativas estamos entrenadas”. Afirma que los ODS les brindan la oportunidad de tomar medidas e implementar soluciones y acciones desde las empresas, que permitan hacer frente a los mayores retos que tiene la humanidad y que tienen que ver con un desarrollo sostenible. Por ello, continúa indicando “las cooperativas deben promoverlo y activarlo a través de las decisiones que toman y de las prácticas que desarrollan. El camino es largo, pero sabemos que estar comprometidos con la justicia social y la sostenibilidad ambiental forma parte de nuestro ADN”. Además, pone énfasis en que desde las cooperativas se debe liderar el proceso para alcanzar los ODS, con sus valores y su forma de satisfacer las necesidades sociales y medioambientales a través de la actividad económica. Y eso significa seguir trabajando para y por las personas.

Junto a las impresiones de Emili Villaescusa se añaden dos ejemplos de cooperativas valencianas que están trabajando intensamente hacia el logro de los ODS, que son el **Grupo Sorolla Educación**, referente en innovación educativa, y la cooperativa **Consum**, con una larga trayectoria de trabajo por la responsabilidad social y la sostenibilidad, en beneficio de sus socios trabajadores y consumidores, y de la sociedad y el medio ambiente en su conjunto.

“Barcelona impulsa la ESS desde sus políticas públicas”, es un artículo que se enmarca en las estrategias locales para la consecución de los ODS. Esta contribución ha sido elaborada por **D^a. Ester Vidal Pujol-Xicoy**, Directora de los servicios de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo del Ayuntamiento de Barcelona. Defiende que el rol de las ciudades y los gobiernos locales está siendo fundamental para apoyar a la ESS que está jugando un papel fundamental en la consecución de la agenda 2030. Así, explica que el consistorio ha desplegado desde 2015 diferentes acciones y políticas públicas enfocadas a

hacer realidad esta visión. La más emblemática ha sido la aprobación del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria 2016-2019, pero hace referencia también a la Contratación pública responsable y la relacionada con los bienes comunes, entendidos como recursos públicos, de la comunidad, que están gestionados por una comunidad activa concreta. Termina el artículo indicando que, la estrategia 2030 será uno de los principales instrumentos de los próximos años para contribuir desde la ESS a prevenir y reducir las desigualdades sociales de la ciudad, democratizar la economía y contribuir a cambiar el modelo productivo de la ciudad.

La contribución de los académicos al número se concreta en siete artículos. Los dos primeros que aparecen a continuación vienen de representantes del CIRIEC-Brasil y CIRIEC-Colombia. El resto corresponden a investigadores españoles.

El trabajo que presenta el profesor **D. Leandro Pereira Moraes** (Brasil), titulado “Contribuciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el caso de los asentamientos en Araraquara, SP, Brasil”, constituye la narración de la experiencia de la Asociación de Mujeres del Asentamiento Monte Alegre (AMA), fundada en 2008. Esta asociación fue institucionalizada con el objetivo de crear un local para la producción de diversos productos y ofrecer trabajo para familias de mujeres que viven en un área de alta vulnerabilidad socioeconómica. Han conseguido generar rentas que triplican el salario mínimo interprofesional de Brasil fabricando productos de alta calidad y creando acuerdos con productores de materias primas locales que están alineados con la sostenibilidad ambiental. El estudio consiste en diseñar un conjunto de indicadores para medir la contribución de entidades como esta a los ODS 1 y 2, con posibilidades prospectivas de diseñar otros indicadores para los ODS 5, 11 y 12.

Los profesores **D. Juan Fernando Álvarez** (Pontificia Universidad Javeriana de Colombia) y **D. Miguel Ángel Alarcón** (Universidad de Castilla-La Mancha) en su trabajo “Vínculos entre principios cooperativos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una aproximación desde la teoría de redes sociales en Colombia”, se hacen eco de los estudios que señalan una relación positiva entre el fomento de cooperativas y el desarrollo de prácticas para satisfacer los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apuntan de manera integral al logro de la sostenibilidad. Sin embargo, denuncian que esta relación es intuitiva en el sentido de que no se lleva a concretar en instrumentos prácticos. Lo anterior, trae como consecuencia que las cooperativas necesiten incorporar en sus agendas el cálculo de sus contribuciones a los ODS. Así el trabajo

que presentan busca explicar los esfuerzos realizados por relacionar los principios cooperativos con contribuciones concretas a los ODS. Para ello usan al análisis de redes y grafos en tanto sus resultados brindan información para identificar cuáles de los principios cooperativos pueden aportar más a la consecución de ODS.

D^a. Rosa Santero, D^a. Belén Castro (Universidad Rey Juan Carlos) **D^a. M. Isabel Martínez y D^a. Nuria Guilló** (Abay Analistas Económicos) han aportado el trabajo “Del valor económico al valor social de la Economía Social. Una aproximación metodológica a la medición del valor social creado por la Economía Social, con aplicación al caso de España”. Subrayan que en el contexto de los objetivos de la ONU en el ámbito de la investigación está la ‘Medición de la Economía Social y Solidaria, su escala e impacto’, como respuesta al déficit de datos sistemáticos y estadísticas de estas entidades, así como una falta de homogeneización en cuanto a definiciones e indicadores a nivel internacional. La contribución del trabajo que presentan las cuatro autoras es el desarrollado una metodología centrada en la identificación, evaluación y valoración monetaria de los efectos asociados con las empresas de la ESS y vinculada a la generación de “utilidad social”. El objetivo último es la cuantificación de la contribución diferencial que la economía social realiza al conjunto de la sociedad, y que está vinculado a un modelo económico más sostenible.

Las profesoras de la Universidad de Castilla-La Mancha **D^a. Beatriz Calderón Milán y D^a. María José Calderón Milán** centraron su análisis en el colectivo de personas con discapacidad. Su aportación “El empleo de las personas con discapacidad en la senda del cumplimiento de los ODS: ¿Qué papel juegan las entidades de la Economía Social y Solidaria?”, tiene como objetivo el análisis de las características sociolaborales del colectivo de Personas Con Discapacidad (PCD) en las Empresas de Economía Social y Solidarias (ESS) en comparación con las Empresas de Capital (EC). El ámbito geográfico de estudio se centra en España durante la década 2007-2016. La fuente de información fundamental que utilizaron fue la explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Esta base de datos tiene la ventaja de permitir analizar a los individuos que trabajan en las entidades de la ESS y de las EC de manera diferenciada. Como resultado principal muestran la mayor sensibilidad de las ESS frente a las EC respecto a las PCD, contribuyendo mejor a la consecución del objetivo 8.5 de la Agenda 2030 porque favorecen, en mayor medida, el empleo y su calidad para las PCD.

Las professoras de la Universidad de Santiago de Compostela **D^a. Ana, Oliveira Blanco y D^a. María Bastida Domínguez** profundizan en el papel que la

Economía Social y, más concretamente el cooperativismo, desempeña en el empoderamiento de las mujeres y la reducción de la desigualdad (ODS 5) y en la generación de actividad económica que favorezca la mejora del equilibrio territorial (ODS 10). El título de su artículo es “¿Por qué las mujeres galegas emprenden en cooperativas?”. Los resultados a los que llegan permiten establecer una relación entre la asunción de los principios cooperativos como propios y la elección de esta fórmula a la hora de emprender por parte de las mujeres gallegas. A ello debe añadirse la percepción de la fórmula cooperativa como un modelo que favorece la implantación de medidas de conciliación.

Con el trabajo “La contribución del balance social de la XES al alcance de los objetivos de desarrollo del milenio”, elaborado por los profesores **Raquel Alquézar Crusellas** (Universidad de Barcelona) y **Rubèn Suriñach Padilla** (Universidad de Girona) se defiende que el Balance Social ejerce un papel central en la medición del el impacto social, medioambiental y democrático de las entidades de la ESS al ofrecer una herramienta que, cualquier empresa u organización, puede utilizar para hacer visible su organización interna, evaluando seis ámbitos de actuación a través de 101 indicadores y una modalidad básica con 54 indicadores. El Balance Social de la XES (Xarxa d’Economia Solidària, que es la Red de Economía Solidaria de Cataluña) es una herramienta de autodiagnóstico y mejora continua para las empresas sociales, complementaria a su balance contable. Está relacionado con 6 de los 17 objetivos marcados como meta para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial por las Naciones Unidas, aunque extrapolados a una dimensión local de actuación.

Finalmente, aparece mi aportación, titulada “El Cooperativismo Oleícola y su Contribución al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la que tras analizar los problemas existentes para medir la aportación de la Economía Social, en general, y la oleícola, en particular, a la consecución de los ODS nos centramos en la identificación de los ODS con los que tiene una mayor vinculación el cooperativismo oleícola. Se han definido las metas con las que se vincula más el cooperativismo oleícola y posteriormente, se han agrupado los diferentes ODS para proceder a su análisis en 4 ejes a saber: personas, planeta, prosperidad y asociaciones. En cada eje se ha estudiado la contribución de las sociedades cooperativas a los ODS, se han puesto ejemplos de buenas prácticas y se han definido indicadores medibles para concretar la aportación a la consecución a cada uno de los ODS.

Con este número pretendemos no sólo acercar la realidad de los ODS a la Economía social sino concienciarla de la necesidad de su alineamiento.

La Economía Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

M.^a Antonia Pérez León

**Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

Hace ya cuatro años, el 25 de septiembre de 2015, los representantes de los 193 Estados de la comunidad internacional se congregaron en la sede de Naciones Unidas en Nueva York con la finalidad principal de adoptar una resolución que aprobara la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tal y como se indica en la propia resolución, la visión de futuro planteada en la Agenda 2030 es “sumamente ambiciosa y transformativa” y, no en vano, el lema escogido fue “Transformar nuestro mundo”. Ese mismo año las Naciones Unidas estaban de celebración, al conmemorarse el septuagésimo aniversario de la Organización, cuyos orígenes partían del intento de dejar atrás los horrores de la II Guerra Mundial y del planteamiento de una mirada de futuro basada en el diálogo y la cooperación como vías para lograr la paz y el desarrollo mundial.

La Agenda 2030 se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas, que sirven de hoja de ruta para esa transformación del mundo en un lugar más justo, inclusivo y sostenible, con acciones en las siguientes esferas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Los ODS parten del hecho innegable de que el actual modelo de desarrollo es insostenible. Así, en la declaración de la Agenda 2030 se afirma que “tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta”.

Para revertir esta situación, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en el año 2000 para un periodo de 15 años, los ODS tienen un carácter universal, en el entendido de que los problemas del mundo están interconectados y no afectan solo a los países en desarrollo. Y fueron fruto de un consenso labrado durante más de dos años de consultas públicas, de interacción con los diferentes agentes relevantes y con la sociedad civil, con la intención clara de que las propuestas partieran de la cercanía al terreno y a la realidad de las personas, en un enfoque de abajo-arriba.

A su vez, al no basarse en promedios nacionales, amplían el campo de visión, integrando a los grupos más vulnerables y alejados de los derechos, recursos y servicios.

En estos días se está celebrando en Nueva York la Cumbre sobre la Acción Climática, a la que, siguiendo

el llamado del Secretario General de la ONU, António Guterres, los líderes mundiales han de acudir con planes concretos y realistas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 45 % en los próximos diez años y a cero para 2050. De manera paralela a esta Cumbre, la sociedad civil ha organizado múltiples eventos, destacando entre ellos los organizados por los activistas juveniles a favor del clima, que claman a los dirigentes políticos por una verdadera acción efectiva contra el cambio climático.

La Asamblea de Naciones Unidas de este año está también centrada en la Agenda 2030, teniendo como tema “Impulsar los esfuerzos multilaterales para la erradicación de la pobreza, la calidad de la educación, la acción contra el cambio climático y la inclusión”.

Los ODS cubren un mayor espectro de acción que los ODM, siendo particularmente interesante para el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, dado su marco competencial, la inclusión del ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (y todas).

Hechos concretos reflejan la sensibilidad y el compromiso de la acción de gobierno con la Agenda 2030: la creación de una Alta Comisionada para la Agenda 2030, dependiente de manera directa de la Presidencia de Gobierno, de un Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil, del Ministerio de Transición Ecológica etc.

A esta labor impulsora no ha sido ajeno el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que, de manera coordinada, ha implicado a todas sus unidades en la adecuación de sus políticas y medidas a la implantación y desarrollo de la Agenda 2030. Muestra de ello son, por ejemplo, el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, que pretende luchar contra las violaciones más flagrantes de los Derechos de los Trabajadores, aflorando a los llamados “falsos autónomos” y combatiendo la precariedad laboral y las prácticas contrarias a la igualdad de género; o el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, que aspira, poniendo en el eje de su actuación a las personas jóvenes, a crear un marco laboral de calidad en el empleo, dignidad e igualdad en las oportunidades laborales.

En el ámbito de la Economía Social, cuyo modelo empresarial pone en el centro a la persona por encima

del capital, rigen unos principios y valores- que la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social denomina en su art. 4 “principios orientadores”-, que contribuyen decididamente a los fines que se pretende lograr con los ODS. Entre ellos está la promoción la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

Las otras fórmulas empresariales apuestan cada vez más por la sostenibilidad que, entre otras ventajas, las hace más competitivas y atractivas a los inversores, y reflejan en sus memorias de sostenibilidad aspectos sociales, medioambientales y de buen gobierno, ligados no pocas veces a los ODS y sus metas. Particularmente destacable ha sido la aprobación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, que obliga a las grandes empresas a facilitar información verificada de manera independiente sobre el impacto de su actividad respecto, al menos, cuestiones medioambientales y sociales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Sin embargo, por regla general, son las entidades de la Economía Social las que contribuyen de manera decidida, muchas veces aun desconociéndolo, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, al encarnar en su propia esencia el principio de desarrollo sostenible en sus tres vertientes: económica, social y ambiental. No en vano, la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 ha sido designada “política palanca” en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

El logro de avances en el correcto cumplimiento de la Agenda 2030 no puede realizarse sin el establecimiento de alianzas, como señala el ODS 17. En este sentido, me gustaría destacar algunas actuaciones que se están realizando, o se van a realizar en breve, para impulsar el trabajo en red de las organizaciones de la Economía Social y que tienen en consideración los Objetivos y metas de la Agenda 2030.

Próximamente se procederá a la renovación del Consejo de Fomento de la Economía Social, cuyo proyecto de Real Decreto está en una fase avanzada, que, en tanto que máximo órgano asesor y consultivo del Gobierno en la materia, ayudará a poner en práctica políticas públicas de apoyo a la Economía Social consensuadas con las partes interesadas y alineadas con los ODS.

Se está prestando una especial atención a la cooperación, en sintonía con el principio de solidaridad internacional promulgado por la Alianza Cooperativa Internacional. Así, por ejemplo, se ha ampliado la declaración de intenciones en materia de Economía Social y Solidaria entre Francia y España- con quienes se firmará también en breve un MoU-, y están en ejecución MoUs con Portugal, Marruecos y China.

Entre los días 14 y 18 de octubre se celebrará en Madrid la XI edición de la Academia de Economía Social y Solidaria de la OIT y, ese mismo mes, en el Ministerio de Trabajo desarrollaremos un proyecto junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Programa INTERCOONECTA en el centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Cartagena de Indias, centrado en dos de las figuras de la Economía Social española con una vocación más social: las Empresas de Inserción, para los grupos más desfavorecidos, y los Centros Especiales de Empleo, que promueven la inserción social y laboral de las personas con discapacidad. En ambos proyectos la Agenda 2030 tendrá un papel protagonista.

Coincidiendo con la celebración de la Asamblea General de Naciones Unidas, se desarrollará un evento paralelo en el Instituto Cervantes de Nueva York, auspiciado por Francia y por España, para impulsar alianzas de impulso de la Economía Social y Solidaria.

En 2020, España presidirá el Grupo de Estados Miembros de la UE comprometidos con la Economía Social -el conocido como “comité de seguimiento de la declaración de Luxemburgo”- con la finalidad de que en las instituciones europeas se promuevan las entidades de la Economía Social. Existe un Plan de Acción Europeo de Fomento de la Economía Social, consensuado con el sector, que queremos sirva de sustrato a la Comisión Europea para adoptar políticas y medidas, con una dotación económica adecuada, en favor de la Economía Social.

También trabajaremos por la permanencia del Intergrupo de Economía Social en el Parlamento Europeo y, no duden de que, junto a nuestros colegas de Iberoamérica, lograremos que la Economía Social se abra hueco en las Cumbres Iberoamericanas.

En definitiva, vamos a promover actuaciones dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad, en aspectos como la lucha contra la brecha territorial y demográfica, el fomento de la innovación social, las inversiones responsables y la medición de impactos que incrementen la sostenibilidad.

Todas estas actuaciones, pivotando sobre el ODS 17 de “generación de alianzas”, están alineadas con la Agenda 2030, especialmente, con el ODS 8 (Trabajo decente), el ODS 5 (Igualdad de género), y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Una economía con valor para un nuevo contrato social global

Federico Buyolo García

Director General de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030

Acabamos de iniciar el quinto año de la implementación de la Agenda 2030. Después de cuatro años de divulgar y entender una agenda compleja, ahora necesitamos acelerar su consecución, poner en marcha iniciativas de calado que verdaderamente produzcan las transformaciones necesarias, desde una visión compartida de futuro. La sociedad la construimos día a día millones de personas, miles de empresas, asociaciones, entidades ciudadanas y cientos de países, no hay nada escrito ni predestinado, sino que con nuestra acción hace que el mundo avance en una u otra dirección.

La **economía social** nace para hacer frente a los retos de la sociedad, una comunidad al servicio de las personas que genera además una economía con valor añadido. La transformación que hoy hemos puesto en marcha a través de la Agenda 2030 es ante todo un compromiso ético de todos para hacer del planeta un lugar sostenible de prosperidad e inclusión. Por ello, este cambio no será posible sin las empresas, y aun más, sólo será posible si la economía social se convierte en el vector de un desarrollo sostenible inclusivo.

La Agenda 2030 es más que sus 17 Objetivos y 169 metas, es ante todo una agenda de valores y compromisos que ha de ser vista como un todo. No podemos hablar de desarrollo si no trabajamos de manera integrada e integral todos y cada uno de los objetivos. Durante mucho tiempo hemos entendido que el desarrollo económico llevaba anexionado una mejora de la calidad de vida y de oportunidades para todos. Sin embargo, estos modelos de economías especulativas nos han llevado a la devastación del planeta, al aumento de la desigualdad no solo entre los países, sino además dentro de cada uno de los países.

La desigualdad hoy, además de ser territorial, es social, económica y generacional. Una desigualdad entre las personas que limita sus derechos, genera conflicto social y merma las posibilidades futuras, quebrando así el principio de oportunidad y progreso que presupone que las generaciones futuras vivirán en mejores condiciones que las pasadas. Esta realidad es un factor fundamental para entender que sin garantizar a las personas sus derechos, libertades y aspiraciones ningún sistema podrá ser sostenible.

En un mundo en permanente cambio se hace necesario generar certidumbres, establecer visiones com-

partidas que permitan que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades de avance en un mundo inclusivo. Hoy no solo debemos adaptarnos al cambio, sino que además podemos liderarlo, establecer una acción compartida que nos lleve a transformar el mundo que vivimos desde la participación de todos y cada uno de los actores. La mejor manera de predecir el futuro es liderarlo, hacerse cargo de la realidad, sumar alianzas, determinar acciones y poner el horizonte, no en una utopía irrealizable, sino en un mundo sostenible e inclusivo.

Frente a la incertidumbre, el individualismo, el patriotismo, la especulación y el conflicto, la humanidad hemos decidido que sí hay otra forma de hacer las cosas. Una manera diferente de entender la globalización desde una visión compartida de creación, avance y desarrollo inclusivo. Una acción que a través de la Agenda 2030 establezca el nuevo contrato social global que permite a todas las personas, en todos los lugares del mundo, disponer de una hoja de ruta para avanzar. Esta no es una agenda para poner parches a un mal desarrollo económico, social y medioambiental, es ante todo una transformación del sistema integrando las tres dimensiones del desarrollo desde una visión compartida de valores y principios, que pensando en el largo recorrido, toma decisiones en el momento actual de manera conjunta.

La Agenda 2030 es un lenguaje universal que permite a todos los actores establecer las alianzas necesarias para avanzar en una misma dirección, con actuaciones diferenciadas, hacia un desarrollo sostenible inclusivo. Vivimos en estados desagregados donde las decisiones no solo dependen de los gobiernos, las empresas o la ciudadanía. Necesitamos generar verdaderas colaboraciones radicales que generen dinámicas de cambio exponencial. Estas alianzas van más allá de la colaboración público-privada, es una acción que nace desde la incertidumbre actual, crea las capacidades necesarias que nos permitan conectar a todos aquellos dispuestos a trabajar por un desarrollo sostenible inclusivo mediante la cocreación. Tenemos los recursos, el relato y la voluntad de ser actores de esta transformación.

Esta visión de transformación ha de ser compartida y puesta en marcha mediante ecosistemas de transformación que unan en un mismo ámbito, con una misma

visión pero con acciones diferenciadas, a las instituciones, las empresas y las personas. Esta transformación además de inter-relacionar las dimensiones del desarrollo, ha de sumar a los diferentes actores hacia una acción multiplicadora con un mismo objetivo, no dejar a nadie atrás.

La economía social ha de jugar un papel primordial en este cambio de modelo, no sólo por ser un agente económico de primer orden, sino fundamentalmente por el valor añadido que aporta a una agenda que es a su vez global y local. No estamos hablando de pequeñas acciones o de actuaciones ligadas a la responsabilidad social de las empresas, estamos ante el liderazgo que han de asumir los actores empresariales para transformar el modelo económico. Una vocación de transformación que inaugure un nuevo tiempo de justicia social.

Esta vocación es parte inherente a la actividad que realizan las cooperativas, es su ethos, su modo de acción, su razón de ser. Por ello el cooperativismo está llamado a ser un agente de transformación de primer orden que guíe el camino hacia una economía con propósito. La contribución del sector empresarial ha de ser el todo de la acción, no una parte testimonial o subsidiaria de la acción principal, ha de convertirse en el motor que genera la actividad empresarial.

Las cooperativas generan un marco colectivo de cooperación, participación y respuesta a los retos actuales con una visión de generación de economía y valor añadido a la sociedad en la que están insertas. Este hecho diferencial hace que las cooperativas, que ya por sí mismas buscan el bien común, se conviertan ahora además en el principal agente de transformación social, económica y medioambiental que marca la Agenda 2030.

La economía social representa la puesta en marcha de una economía inclusiva que crece y genera valor más allá de los beneficios económicos. Las bases de una sociedad avanzada deben asentarse en unas conexiones que garanticen la protección de las personas y además refuercen la apuesta por el empoderamiento ciudadano. En este sentido, las cooperativas son el ejemplo de este modelo económico ético y sostenible que impulsa la Agenda 2030, una acción empresarial que genera tanto beneficios tangibles como intangibles destinados a una acción compartida de fortalecer el bien común.

Empoderar a la ciudadanía económicamente significa avanzar hacia un modelo de producción y consumo que no genere perjuicios sociales y económicos en post de maximizar el beneficio especulativo. La prosperidad en un modelo sostenible piensa tanto en el avance económico como en la garantía y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores. El lideraz-

go que ejercen a través de su acción tanto interna como externa las cooperativas es un valor de atracción de talento y fortalecimiento de su reputación empresarial. Generar economía, fortalecen la sociedad y vertebran el territorio convirtiéndose en agentes sociales implicados en el desarrollo sostenible de su entorno.

Los territorios sostenibles crean las dinámicas que favorecen la interconexión de los diferentes agentes. Ante la situación actual de post crisis económica donde millones de personas han quedado expuestas a los fallos del sistema económico, es necesario abrir nuevos ecosistemas de sumas exponenciales que favorezcan transformaciones profundas en la forma y manera que la economía tradicional ha puesto en marcha supeditando todo al aumento del Producto Interior Bruto. No se trata de inventar nuevos modelos alternativos, sino de potenciar y fomentar un modelo económico que genera por igual beneficio económicos como beneficios sociales.

La economía social es en sí misma un modelo económico ético y sostenible. Una economía con propósito que integra la Agenda 2030 en su modo de acción, en su propia filosofía, es en definitiva un vehículo y un fin es sí misma. Una economía que tiene la ambición de generar un desarrollo sostenible inclusivo desde una acción tanto interna, como externa. Una economía participada que sustenta su desarrollo mediante la generación de alianzas, no solo con sus grupos de interés primarios, sino además, con todos los actores de su entorno. Una economía ética para un futuro sostenible.

Otro de los factores fundamentales que hacen de la economía social un vehículo de transformación es su acción encaminada a la generación de modelos participación y beneficio compartido, tanto interno como externo. Un modelo que facilita la implementación de la Agenda 2030 en todas y cada una de las actuaciones emprendidas por las cooperativas. No supone solo una visión de acción sectorial, sino además un modelo de gobernanza donde la colaboración es la seña de identidad en la definición, implementación, evaluación y redefinición de la misión de la propia empresa. Este factor otorga a las cooperativas, frente a otros modelos empresariales, un hecho diferencial que fortalece el impulso que la economía social puede realizar para la implementación de la Agenda 2030. Un modelo de participado, abierto al entorno y con una visión clara de contribución al desarrollo sostenible de todos.

La economía social ha sido impulsor del avance social y económico de los territorios, ligando la participación, no sólo en el beneficio económico, de los trabajadores y las trabajadoras, sino además, favoreciendo entornos de desarrollo que benefician a la comunidad donde están insertas. La Agenda 2030 se sustenta en la generación de un nuevo contrato social global que sienten los valores que han de impulsar la implementación

de diferentes políticas de manera integrada e integral a través del empoderamiento de la ciudadanía y el respeto del planeta. Para ello es necesario impulsar una prosperidad inclusiva que genere justicia social. En este sentido, las cooperativas y la economía social son el factor de transformación económica más relevante que nos encamine hacia un modelo que favorezca la generación de beneficios económicos y sociales para que nadie quede atrás.

Avanzamos en una dirección con un propósito claro, hemos decidido que solo a través de la generación de una ciudadanía global comprometida seremos capaces de romper con la desigualdad y la devastación del planeta. Esta transformación será posible si las

empresas aceptan el reto de convertirse en agentes de cambio co-participando en el fortalecimiento del bien común y la mejora de la calidad de vida de todas las personas. La economía social comparte los valores, principios y gobernanza de una agenda que busca no dejar a nadie atrás.

Las cooperativas son el ejemplo de la fortaleza de una economía que genera valor añadido a la sociedad, son en definitiva impulsores de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible mediante la puesta en marcha de soluciones innovadoras para generar una economía inclusiva que fortalezca la cohesión social y la mejora del medio ambiente. En definitiva, una economía con valor que genera valor.

Los ODS son el escenario natural de las cooperativas

Emili Villaescusa

Presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana

Las Cooperativas están basadas en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. Estos valores, contenidos en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa que promulgó en 1995 la Alianza Cooperativa Internacional, se completan con los siete principios cooperativos desarrollados para ponerlos en práctica, el último de los cuales es precisamente el “interés por la comunidad”.

Veinte años después de dicha Declaración, Naciones Unidas definiría los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para “transformar nuestro mundo”, y lo haría llamando a la acción a gobiernos, empresas y sociedad civil. La ONU aboga, entre otras cosas, por el fin de la pobreza, por la salud, por la educación de calidad, por la igualdad de género, por el agua limpia, por el trabajo decente, por la reducción de las desigualdades, por la paz y la justicia, por las alianzas. Alcanzar los ODS es, por tanto, tarea del conjunto de la sociedad.

Para este reto, las cooperativas estamos entrenadas. Las bases del movimiento cooperativo se sitúan en Rochdale a mediados del siglo XIX (1844), cuando una cooperativa de consumo distribuyó entre sus

socios (27 hombres y una mujer) los excedentes generados con su actividad. Así que llevamos más de 170 años luchando contra la desigualdad, con un trabajo continuo y silencioso, aplicando día a día esos principios y valores que constituyen nuestra guía para la acción.

El presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Ariel Guarco, afirmó recientemente que el cooperativismo es un actor clave para el cumplimiento de los ODS, porque demostramos día a día que consumimos, producimos y usamos los recursos que nos brinda el planeta en solidaridad con el medio ambiente y con nuestras comunidades. El gran reto es que los valores cooperativos formen parte del conjunto de la sociedad y del tejido empresarial. Tenemos que enfocar la actividad económica hacia el logro de los ODS, porque la pobreza y la exclusión están en todas partes. Se puede construir un mundo mejor a través de la actividad económica: no hay que poner el foco únicamente en competir, sino también en que nuestra acción empresarial contribuya a mejorar las condiciones de vida de las personas en su globalidad. Hay que tenerlo muy presente.

Los ODS nos brindan la oportunidad de tomar medidas e implementar soluciones y acciones desde las empresas, que permitan hacer frente a los mayores

retos que tiene la humanidad y que tienen que ver con un desarrollo sostenible. En definitiva, las cooperativas deben promoverlo y activarlo a través de las decisiones que toman y de las prácticas que desarrollan. El camino es largo, pero sabemos que estar comprometidos con la justicia social y la sostenibilidad ambiental forma parte de nuestro ADN.

Dos grandes cambios se produjeron en el proceso de discusión de los ODS frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El primero, la constatación de que el Norte y el Sur están en todos los sitios y no se trata de una división geográfica: hemos de actuar en todos los países, los no desarrollados y los desarrollados. El segundo es que la consecución de los ODS es tarea de todos, los gobiernos y su sector público, las ONG, las Universidades, el sector privado y la sociedad civil.

Hace prácticamente un año el Gobierno de España reportó voluntariamente ante el Grupo de Alto Nivel de Naciones Unidas, anticipándose a su obligatoriedad, los planes que se tenían que implementar para cumplir con la Agenda 2030. A tal efecto hubo un “posicionamiento y Plan de Acción del sector privado español” que se enmarca en tres apartados:

1. Las empresas españolas comparten la visión transformadora de los ODS para generar un modelo de desarrollo viable y sostenible, reconociendo:

- Los ODS como marco esencial para impulsar transformaciones
- El papel clave del sector empresarial en su implementación
- La función fundamental de los líderes empresariales
- Las nuevas soluciones innovadoras que requiere la Agenda 2030
- Y la necesidad de promover alianzas

2. Las empresas españolas se comprometen a trabajar en los ODS a nivel nacional e internacional:

- Incorporando los ODS en la estrategia empresarial
- Alineando la actividad principal del negocio con los ODS
- Integrando la cultura empresarial
- Valorando el establecimiento de compromisos públicos cuantificables y con los límites de tiempo e informando con periodicidad y transparencia
- Y tranzando alianzas

3. Las empresas españolas invitan a la Administración General del Estado y a las Administraciones Autonómicas y Entidades Locales a acelerar el ritmo de implantación de los ODS a través de:

- La elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible
- La difusión de recursos y herramientas que faciliten la contribución y la comunicación y los avances sobre los ODS, especialmente por parte de las pymes.
- El lanzamiento de campañas de sensibilización para el sector empresarial y el conjunto de la población española
- La incorporación de la contratación pública de criterios sostenibles exigibles a las empresas y la concesión de incentivos fiscales
- La creación de espacios de diálogo y colaboración

El grupo de trabajo que elaboró dicho Plan de Acción fue coordinado por la Red Española del Pacto Mundial y contó con la participación, entre otros, de CEOE y de Cepes (la Confederación Empresarial Española de la Economía Social), de la que forma parte la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (Concoval).

En definitiva, nos corresponde alinear nuestra actividad principal con los ODS. Es por eso que hay un ejercicio que nos gusta plantear continuamente para el conjunto de las organizaciones:

- Hay que redefinir la misión de la empresa desde la perspectiva de satisfacer las necesidades no sólo de los accionistas, sino también de los grupos de interés y de la sociedad donde se opera.
- Es una obligación identificar los grupos de interés porque además nos ayudará a analizar los impactos que nuestras acciones produzcan.
- Hay que concretar los valores en programas y políticas, y ellos deben de guiar los comportamientos. Somos lo que hacemos.
- Se deben poner indicadores evaluables -estándares o propios- para medir y progresar.

En la actualidad hay ya un Plan de Acción para la Agenda 2030 dirigido por el Alto Comisionado, dependiente de Presidencia del Gobierno, y en las fechas en que estamos redactando este artículo se está elaborando el Informe de Progreso de dicho Plan. En él, la Economía Social aparece como una de las políticas palanca para la consecución de los ODS.

Hace apenas un año, en octubre de 2018, se presentó en Valencia la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno, auspiciada por la conselleria de

Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, propuesta por la CEV, la Cámara de Comercio y nuestra Confederación de Cooperativas y firmada por un gran número de empresas, de las cuales más de la tercera parte son cooperativas.

Las cosas están cambiando, ciertamente; muy poco a poco, pero hay cambios, y el cooperativismo no es ajeno a ello. No se puede hablar de economía sin hablar de cooperativismo, ni de transformación del modelo, ni de la nueva economía, sin estudiar nuestros valores y nuestro día a día. Se puede decir que el conjunto de la economía participa ya de un discurso que se acerca al nuestro, pero falta que de los discursos se pase a los hechos, que esas reflexiones se conviertan en maneras de actuar y que los valores se materialicen en acción cotidiana.

Nos enfrentamos a los ODS con naturalidad, llevamos años ya hablando de la Responsabilidad Social Empresarial, de los tres vectores –social, económico y medioambiental–, de la sostenibilidad. Parece que todo ello quede superado por los nuevos retos y metas que plantean los ODS, pero estamos ante el mismo problema: no habrá contribución del sector privado a los ODS si no lo integramos en las estrategias de las organizaciones, si no profundizamos en los “cómo” de la gestión, si no avanzamos en la RSE. Ésa es la condición sine qua non para que los ODS no se conviertan en un instrumento de publicidad engañosa, donde nos dediquemos sólo y exclusivamente a llenar una pantalla-matriz de los 17 ODS con las cosas buenas que ya hacemos. Como dice Adela Cortina (catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universitat de València y directora de la Fundación ÉTNOR), eso sería, de nuevo, “cosmética y no ética”.

Nuestra contribución, la de las cooperativas, debe ser liderar el proceso para alcanzar los ODS, con nuestros valores y nuestra forma de satisfacer las necesidades sociales y medioambientales a través de la actividad económica. Y eso significa seguir trabajando para y por las personas.

La tarea de las entidades representativas del cooperativismo es continuar fomentando la RSE y los ODS, y servir al conjunto de las organizaciones desde la interlocución con la Administración Pública y con el resto de agentes sociales, poniendo en valor el décimo séptimo de los ODS: “Alianzas para lograr los objetivos”. Por eso, Concoval acaba de sumarse a la campaña #aliadosdelosODS promovida por la Red Española del Pacto Mundial, porque queremos ser el altavoz que propicie un efecto multiplicador en la Comunitat Valenciana para que se conozca y se trabaje la Agenda 2030, coincidiendo precisamente con el cuarto aniversario de su aprobación. Además, participamos también en la campaña ODSéate impulsada desde el Alto Comisionado del gobierno de España y colaboramos con Cepes en el Consejo de Desarrollo Sostenible, órgano de participación y diálogo de la sociedad civil para el asesoramiento en el ámbito de la Agenda 2030. Y, en nuestro ámbito autonómico, Concoval forma parte del Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030 de la Generalitat Valenciana, que está trabajando en la elaboración de la Estrategia Autonómica de Desarrollo Sostenible y en la coordinación necesaria para dar coherencia a todas las políticas sectoriales e iniciativas legislativas del Consell.

Acabando estas líneas, nos llega una noticia: la iniciativa presentada por Concoval ha sido seleccionada para incluirse en el dossier especial de Buenas Prácticas que va a editar de la Red Española del Pacto Mundial. Se trata del proyecto “The Global Goals” de Grupo Sorolla Educación, una de las cooperativas valencianas más activas. La práctica seleccionada ha sido llevada a cabo en el centro Julio Verne School, cuya comunidad educativa al completo ha participado en el diseño de esta acción que tiene como objetivo desarrollar disciplinas y sistemas de aprendizaje que promuevan la ciudadanía global de sus estudiantes y su pensamiento crítico, al tiempo que se contribuye a la consecución de los ODS. Enhorabuena, porque el movimiento se demuestra andando.

La contribución de Grupo Sorolla Educación a los ODS

M^a Teresa Ramos Navarro,
CEO de Grupo Sorolla Educación

Cuando una empresa se compromete con los ODS y analiza cómo puede contribuir a ese plan de acción mundial debe empezar por declarar su contribución en su estrategia.

¿Cuál es la **motivación** por la que Grupo Sorolla Educación (GSE) se comprometió con los ODS? Las razones son varias y me gustaría analizarlas una a una.

La primera, porque somos una Cooperativa de Trabajo Asociado. Pertenece a la Economía Social. Los ODS ya estaban en nuestro ADN, en nuestra misión antes de existir como tal. Sin embargo, ahora, se nos abre la posibilidad de reflexionar como expertos en educación cómo podemos aportar valor, cómo podemos contribuir a su consecución con acciones inmediatas. Porque creemos en las personas, las ponemos en el centro de la acción y como actor principal de la misma. Sabemos que el crecimiento económico sostenible es la base para que accedan a empleos de calidad y tenemos la obligación de velar y mejorar las condiciones de trabajo.

La segunda, creemos que la educación transformará el mundo y nosotros tenemos las herramientas para conseguirlo. “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”, y queremos que sea inclusiva, garantizando múltiples oportunidades a nuestros jóvenes para que cada uno desarrolle su talento y potencial. En nuestras aulas están los estudiantes que pronto serán los protagonistas, serán los dueños del futuro. Desde las aulas tenemos la oportunidad de concienciar a la Comunidad Educativa, dar la importancia que realmente tiene la contribución individual y colectiva a este gran proyecto. Son estos estudiantes, futuros ciudadanos comprometidos, los que seguirán generando valor si están sensibilizados.

La tercera, y no menos importante, porque la sociedad nos ha dado mucho como cooperativa y como profesionales. Es el momento de devolver parte de lo recibido. Devolver solidaridad con nuestro trabajo más allá de las aulas, compromiso con el futuro con una gestión sostenible, recursos que hagan posibles proyectos sociales, de investigación. Facilitar el acceso a una educación de calidad a aquellos estudiantes más desfavorecidos, destinando un porcentaje de nuestros ingresos (4% el último año), apoyar a entidades que buscan alcanzar los ODS, económicamente con un porcentaje

sobre resultados (3% el último año), y con nuestro trabajo, participando en proyectos de concienciación, difusión y voluntariado.

Analizadas las razones sería interesante enfocar la **estrategia** que seguimos.

El enfoque se fundamenta en la matriz de materialidad de la cooperativa, y en la identificación del impacto que tienen las actuaciones de esta. En ella tenemos en cuenta la relevancia para la cooperativa y los grupos de interés. De esta manera sabemos cómo podemos contribuir a la consecución de los ODS.

1. Identificamos la relación existente entre los ODS y los puntos críticos en el diálogo con los grupos de interés de nuestra cooperativa, identificados a través del mapa de impacto social.

2. Evaluamos los puntos de la estrategia actual de la cooperativa y los puntos en el desarrollo de negocio a medio y largo plazo que impactan en los ODS.

3. Identificamos aquellos ODS que son más relevantes para nuestra cooperativa (por estrategia de negocio), a los cuales destinaremos recursos humanos y económicos para su consecución.

A partir de aquí, abordamos diferentes proyectos en los colegios de GSE.

Centramos la acción bajo dos **proyectos compartidos**:

– Concienciación y difusión de los ODS de Naciones Unidas a través de dos proyectos, “Global Goals” y “Escuela Sostenible”

– Proyecto Medioambiental: EcoEscuelas.

En ellos ha participado la Comunidad Educativa y algunas de las acciones puestas en marcha son:

- El alumnado ha elaborado y repartido material gráfico (pegatinas, trípticos, etc.) explicando los ODS en su entorno.

- Todos los eventos del centro, en los que está involucrada la comunidad educativa tuvieron como temática común los ODS (festivales, conciertos, fiestas escolares, etc.)

- Circulares informativas sobre las salidas complementarias, se les explica los objetivos de la salida y su relación con el ODS específico que se pretende trabajar.

- Elaboración de la revista digital “Pólís energés” que recaba todos los aspectos del proyecto, destacando los artículos elaborados por el propio alumnado.

- Revistas escolares ‘La Devesa Planet’
- Difusión mensual a través de correo electrónico a toda la comunidad educativa de la agenda de actividades a realizar y días internacionales vinculados a los ODS.

- Difusión de todas las actividades en web y RRSS (facebook La Devesa School Elche, La Devesa School Carlet Julio Verne Martí Sorolla e Instagram GlobalGoalsJVs, GlobalGoalsLDS.)

- Soporte digital del proyecto donde se relaciona cada actividad realizada y su contribución al ODS correspondiente Proyecto Medioambiental, Proyecto Huerto Escolar.

- Blog Polís Energés

Estas acciones han tenido **reconocimientos** externos como:

- “Ciudad Sostenible” Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en la Resolución de 15 de diciembre de 2017

- “El Planeta es Nuestro” Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en la Resolución de 6 de septiembre de 2019.

- Seleccionados para participar en el proyecto europeo GET UP AND GOALS.

- Programa Jóvenes Embajadores de la ONU.

- Participación en el Congreso ODS Valencia.

- Inclusión del Proyecto “Global Goals” como buena práctica por el Pacto Mundial

- Reconocimiento internacional ECOSCHOOL

Ha sido necesaria la colaboración con otras entidades como:

- Sociedad:

- Ayuntamientos (Valencia y Elche)

- Confederació de Cooperatives Comunitat Valenciana

- Medioambientales:

- Aigües d’Elx

- Confederación Hidrográfica del Júcar.

- Fundación Oceanográfico

- Centro Ambiental Torrent

- Fundación Cajamar

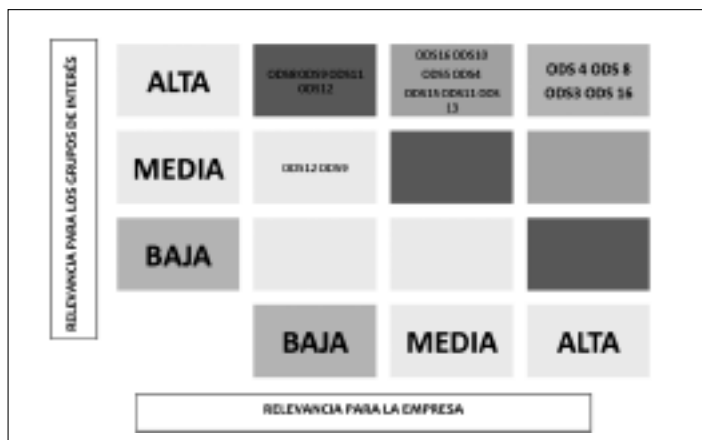
- Alqueria planta i cull

- Fundación Vida Sostenible

- Centro ambiental Marjal del Moro

- ONG’s (algunos ejemplos):

- Hambre cero: Casa Caridad Valencia



- Bienestar y salud: Asociación Española contra el Cáncer, Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, Aspanion,

- Educación: Linguam Foundation, Escoles Solidaries

- Reducción de las desigualdades: ONCE, Fundación Vicente Ferrer, Asociación de usuarios de perros guías de Valencia

Algunos **resultados** obtenidos:

- Seguimiento de las familias del proyecto medioambiental: de 300 a 671 visitas.

- Asegurar que el alumnado adquiere conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible:

- 2017/2018: 3 Proyectos de Centro + 62 Acciones GSE

- 2018/2019: 4 Proyectos de Centro + 716 Acciones GSE

- Difundir en RRSS los ODS mejorando visualizaciones y seguidores en un 35%:

- 2017/2018: Visualizaciones 2.962.959- Seguidores 18.572

- 2018/2019: Visualizaciones 4.009.206- Seguidores 25.135

Con todas las acciones realizadas, se ha logrado difundir la misión de la ONU tanto a la comunidad educativa (alumnado, familia, profesorado y personal de servicios) como a nuestro entorno (organizaciones, fundaciones y sociedad en general). Los proyectos han sido valorados positivamente por la comunidad educativa por el esfuerzo realizado por avanzar hacia una escuela comprometida con los problemas de sostenibilidad. Y nuestro compromiso es continuar con esta estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, como un proyecto a largo plazo.

La Estrategia de RSE y Desarrollo Sostenible de Consum, hacia el logro de los ODS

Carmen Picot

Ejecutiva de Relaciones Institucionales y RSE de Consum

Consum es la mayor cooperativa del arco mediterráneo español y desarrolla su actividad en el sector de la distribución comercial, a través de los supermercados Consum y las franquicias Charter. Su modelo de negocio se basa en los supermercados de proximidad, con una amplia variedad de productos y el liderazgo en alimentos frescos. Cuenta con un programa de ventajas para sus socios-clientes, que ofrece importantes descuentos en función de sus gustos y hábitos de compra.

La aprobación en 2015 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas supuso un hito, porque, por primera vez, se unían esfuerzos de gobiernos, empresas y demás agentes sociales hacia un propósito común, el de poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y luchar contra el cambio climático.

La RSE de Consum proviene de sus valores como cooperativa, en los que está muy presente que para poder actuar de manera responsable se debe escuchar y dar respuesta a los grandes desafíos de la sociedad. Es por ello, que en 2017 se decidió integrar los ODS en la RSE de Consum, permitiendo así dar una respuesta conjunta a los retos de la Cooperativa y de la humanidad. Fruto de esta integración, se definió la Estrategia de RSE y Desarrollo Sostenible de Consum, que vincula sus objetivos de RSE con las metas de los ODS.

Las principales líneas de la Estrategia, los ODS a los que contribuyen y las principales actuaciones de la Cooperativa se recogen a continuación:

Compromiso con el Buen Gobierno (ODS 16 y 17)

Consum dispone desde 2012 de un Código de Buen Gobierno y desde 2017 de un Código de Ética y Conducta. Estos Códigos marcan las pautas de actuación íntegras para todos los trabajadores de la Cooperativa y en sus relaciones con los grupos de interés. Están disponibles públicamente en su página web. Asimismo, la Cooperativa dispone también de un Canal de Denuncias para la comunicación confidencial de cualquier conducta no ética, así como un Comité de Ética y un Oficial de cumplimiento, encargados de tramitar estas denuncias y facilitar asesoramiento ético y jurídico a todos los miembros de la organización.

Como cooperativa polivalente y plenamente integrada en el tejido social de las regiones en las que se encuentra presente, Consum es miembro de diferentes asociaciones empresariales, de defensa de los consumidores, así como de promoción de la economía social y la investigación académica y tecnológica.

Compromiso con un modelo de negocio responsable (ODS 8, 9 y 11)

Consum trabaja cada año para mejorar sus plazos de pago, siendo una de las empresas del sector que más rápido paga a sus proveedores y logrando reducir en 2018 un día el plazo medio de pago, hasta los 42 días. Desde 2016 Consum está adherido además al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

La Cooperativa también quiere estimular el desarrollo económico local, fomentando el desarrollo de las empresas de las zonas en las que desarrolla su actividad. En 2018, el 99,5% de las compras efectuadas por Consum se han realizado a proveedores nacionales, siendo el 66% a proveedores de las comunidades autónomas en las que está presente.

Plazo de pago	
99,5% proveedores nacionales	42 días de plazo
2018	42
2017	43
2016	44

A nivel logístico, Consum cuenta actualmente con 251 vehículos ecoeficientes con menos emisiones de gases contaminantes. Entre ellos, destacan los 14 camiones propulsados a gas natural licuado (GNL) para el reparto a las tiendas. La Cooperativa también ha puesto en marcha un proyecto piloto con 7 vehículos propulsados con gas GLP y uno de movilidad 100% eléctrica para el servicio a domicilio y online en el centro de la ciudad de València y su área metropolitana.

Compromiso con el talento (ODS 4, 5 y 8)

En 2018, se han creado 999 nuevos puestos de trabajo, hasta alcanzar una plantilla de 15.363 personas, de las que el 72% son mujeres. El 95,5% de las personas que trabajan en Consum tienen puestos de trabajo estables.

Por otro lado, Consum puso en marcha su III Plan de Igualdad 2018-2022, en el que reafirmó la implicación de la Cooperativa con la igualdad efectiva de mujeres y hombres, propiciando la incorporación de más mujeres a puestos de responsabilidad. En los puestos de dirección de las tiendas, el 60% de los cargos ya están ocupados por Directoras y Jefas de Tienda.

Tras 11 años de certificación, Consum continúa como la única empresa del sector con el sello de Empresa Familiarmente Responsable y se ha situado en el Top 25 de empresas EFR a nivel nacional. La Cooperativa ha invertido en medidas de conciliación 8,7 millones de euros en 2018, que se recogen el catálogo “+ de 75 Medidas para Conciliar”, con 76 iniciativas que favorecen la vida profesional y la personal y a las que se siguen sumando nuevas medidas cada año.

Conciliación	
566 por trabajador	8,7 millones de euros
2018	8,7
2017	7,7
2016	8

La organización ha invertido también en formación 4,9 millones de euros. Gracias a la política de promoción interna, en el ejercicio 2018 han promocionado 416 trabajadores, de los que 268 fueron mujeres y 148 hombres.

Compromiso con la experiencia de cliente (ODS 2, 3, 10, 12, 14 y 15)

La innovación, la salud y la sostenibilidad son las premisas fundamentales para incorporar productos a la gama de Consum. En este sentido, se ha seguido ampliando la gama de productos ECO en todas las secciones, hasta alcanzar un surtido de 212 referencias, incluyendo 56 de la marca propia Consum ECO, 26 más que el año anterior. Estos productos están presentes en más de 400 centros y se prevé ir ampliando la gama durante los próximos ejercicios.

Además, otros productos de marca Consum también cuentan también con certificados en materia de sostenibilidad: 106 productos FSC de sostenibilidad de los bosques del mundo, 14 referencias UTZ de café

y cacao de agricultura sostenible, 3 Ecolabel que garantizan un producto de limpieza eficaz y respetuoso con el medio ambiente, y 10 PLS, de productos lácteos sostenibles. Por otro lado, la Cooperativa trabaja a su vez en la reformulación saludable de productos de marca propia, y en 2018 se han modificado las fórmulas de 27 de ellos, reduciendo grasas, azúcares y sal, e incorporando nuevos ingredientes con mejores valores nutricionales.

Consum tiene una apuesta firme por la mejora continua de la seguridad alimentaria y el compromiso con la calidad de sus productos y servicios, aplicada permanentemente en su gestión. Para ello, se llevan a cabo exhaustivos controles de calidad, tanto en los supermercados como en los productos y la cadena de suministro de marca propia. La Cooperativa también dispone de criterios estrictos de seguridad alimentaria para la evaluación de los proveedores que elaboran los productos de la marca Consum, exigiendo al 100% un certificado IFS, BRC o ISO22000 emitido por entidades independientes.

Compromiso con el entorno (ODS 6, 7, 11, 12 y 13)

La huella de carbono de Consum, verificada por una entidad independiente, ha tenido una reducción del 21,4% desde 2015. El volumen de inversiones y gastos ambientales del ejercicio 2018 ha sido de 11,6 millones de euros.

Gastos e inversiones ambientales	
20,5% menos	11,6 millones de euros
2018	11,6
2017	14,6
2016	8,2

Consum apuesta por la reducción progresiva de los plásticos y su sustitución por materiales reciclados y reciclables con menor impacto ambiental. En 2018 se han incorporado las bolsas de compra de papel reciclado en todos los supermercados Consum y Charter. Estas bolsas están fabricadas con un 30% de papel reciclado y un 70% de papel con certificado FSC, que acredita que su origen proviene de bosques gestionados de forma sostenible.

Consum cuenta desde 2007 con un Plan de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo de las instalaciones a través de la incorporación de las tecnologías más eficientes. Los supermercados Consum pueden considerarse entre los más eficientes dentro del sector, siendo actualmente el 100% ecoeficientes.

Se ha sustituido además el gas refrigerante R-404a por el R-448a por completo en el 100% de la Cooperativa. Todas las aperturas de 2018 cuentan ya con un nuevo modelo de instalaciones frigoríficas alimentadas con refrigerantes naturales y con un impacto ambiental 4.000 veces menor que una convencional. Esta tecnología pionera se encuentra implantada ya en 81 supermercados de la Cooperativa, siendo Consum una de las empresas más punteras a nivel nacional.

Finalmente, Consum cuenta con un modelo de gestión de residuos basado en la economía circular, llamado Proyecto Vertido Cero, que le permite la recogida selectiva y el posterior reciclado del 100% de los embalajes, contenedores y palets reutilizables que proceden de las plataformas y supermercados, evitando que tengan como destino el vertedero.

Compromiso con la sociedad (ODS 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12 y 17)

Hace ya más de 20 años que la Cooperativa desarrolla su programa de vida saludable con el propósito de generar hábitos de alimentación y consumo responsables, especialmente entre los más jóvenes. Consum cuenta con diferentes programas entre los que destacan el portal web “Team Consum”, el Concurso de Cuentos anual del Día Mundial del Consumidor o el Programa PAIDO para la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil.

Como empresa distribuidora de alimentos, Consum tiene el firme compromiso de contribuir a prevenir el desperdicio. Para ello, dispone del Programa Profit de gestión responsable de alimentos, que permite aprovechar los productos retirados del punto de venta por criterios comerciales, pero completamente aptos para el consumo. Estos productos se donan diariamente a las entidades sociales más próximas, que los distribuyen entre los colectivos más necesitados. Durante el 2018 se han donado a través del programa más de 6.600 toneladas de productos por valor comercial de 16,6 millones de euros, que han permitido dar asistencia a cerca de 58.000 personas.

Programa Profit	
13% más	16,6 millones de euros
2018	16,6
2017	14,7
2016	12

Consum colabora también en proyectos de acción social en el territorio con un fin solidario. Con el propósito de contribuir con las tradiciones locales de las diferentes regiones en las que se encuentra presente, Consum patrocina también actividades culturales y sociales de interés público. Durante 2018 se han realizado patrocinios y colaboraciones sociales por valor total agregado de 297.687 euros.

Barcelona impulsa la ESS desde sus políticas públicas

Ester Vidal Pujol-Xicoy

Directora de servicios de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo del Ayuntamiento de Barcelona

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) dentro de la visión de la Agenda 2030 necesita que seamos capaces de transformar las estructuras que generan las desigualdades. La Economía Social y Solidaria (ESS) está cambiando ya esta realidad desde lo local y el rol de las ciudades y los gobiernos locales está siendo fundamental. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona para impulsar la ESS y asegurar cambios hacia una sociedad más equitativa, justa y sostenible?

La Agenda 2030 tiene una visión ambiciosa de transformación de la realidad que viene definida mediante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015. Sin embargo, los ODS sólo se podrán alcanzar si las estructuras y las relaciones económicas, sociales y políticas que generan las injusticias son transformadas en los múltiples niveles de gobernanza. Dicho de otro modo, sólo seremos capaces de no dejar a nadie atrás si vamos a la raíz del problema y somos capaces de trasladar esta agenda mundial en soluciones estatales y locales, tanto en ámbitos urbanos, periurbanos y rurales.

En este sentido, la propia Agenda 2030 enfatiza el rol de las autoridades locales y de las comunidades a la hora de fortalecer ecosistemas sostenibles, promover productos y culturas locales, impulsar la cohesión de las comunidades y estimular la innovación y el empleo.

La Economía Social y Solidaria (ESS) tiene un papel clave a la hora de implementar esta agenda mundial en lo local. En primer lugar, la ESS se rige y actúa mediante una serie de valores como la cooperación, la solidaridad, la igualdad o la gobernanza democrática que confieren a la ESS una capacidad de avanzar hacia los ODS de una manera eficaz y sostenible.

Pero, además, la ESS está transformando la realidad local. Reduce desigualdades, incrementa el desarrollo económico local de las comunidades, garantiza la participación democrática de las personas en sus estructuras de gobernanza local y estimula la demanda de bienes y servicios producidos localmente.

La existencia de miles de proyectos e iniciativas alrededor del mundo que mejoran la vida de las perso-

nas y reducen las desigualdades acreditan, por lo tanto, la ESS como una herramienta indispensable para alcanzar los ODS. Por esta razón, es tan importante hacer un esfuerzo en el que vinculemos el discurso de los ODS a las prácticas de la ESS.

La visión del Ayuntamiento de Barcelona

Con la llegada del nuevo gobierno en 2015, encabezado por la alcaldesa Ada Colau, el Ayuntamiento de Barcelona asume la voluntad política de activar políticas nuevas y explícitas para avanzar hacia un sistema socioeconómico más sostenible en tres dimensiones: la ecológica, la social-personal y la económica, impulsando la transformación hacia la Economía Plural y el impulso de la ESS, como una de las estrategias clave para ello.

Al mismo tiempo, se implementan con más fuerza políticas de desarrollo económico de proximidad para dar respuesta a necesidades vecinales y de la ciudad. Éstas se basan en un desarrollo local endógeno, realizado con los actores y agentes territoriales y potencialidades del propio territorio, sus gentes y sus procesos, abriendo campo a la aportación de proyectos basados en los principios de la ESS.

Esta visión también ha supuesto una apuesta por la transversalidad de las políticas de la ESS y la incorporación de sus principios en otras políticas públicas en ámbitos como la vivienda, la cultura, los derechos sociales o la promoción de la acción comunitaria.

El Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria

Como veremos a continuación, el consistorio ha desplegado desde el 2015 diferentes acciones y políticas públicas enfocadas a hacer realidad esta visión. Pero, sin duda, la más emblemática ha sido la aprobación del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria 2016-2019, que nació para impulsar a la ciudad un modelo socioeconómico alternativo transforma-

dor que contribuya a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promueva una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

Con este plan, se ha querido mostrar que hay alternativas a las políticas económicas neoliberales y que hay espacio para otra economía más innovadora y plural, con un sector público reforzado, unas empresas mercantiles más responsables y una ESS que no se base en la lógica de la especulación sino en la cooperación y la lógica del bien común.

Fruto de una voluntad de configuración y visibilización del propio ámbito de la ESS, una realidad de más de 4.500 iniciativas en la ciudad, el plan responde en primer lugar a la necesidad de que los propios actores se reconocieran entre sí y como parte de la ESS, un requisito indispensable para poder articular políticas públicas e iniciar el camino hacia la coproducción de las mismas.

En segundo lugar, las políticas públicas locales de ESS previstas en el Plan de Impulso tienen dos objetivos. En primer lugar, la promoción de nuevas iniciativas a través de medidas de sensibilización y difusión, así como de impulso a la generación de nuevas, además de la transformación de sociedades mercantiles en entidades de ESS, o su acercamiento. Y, en segundo lugar, estas políticas públicas persiguen un refuerzo que permita fortalecer y mejorar las iniciativas de ESS ya existentes, con políticas de consolidación y medidas para mejorar su articulación.

El proceso de elaboración del Plan de Impulso ha sido un primer paso en la co-construcción de políticas públicas entre la administración local y el ámbito de la ESS. En este sentido, es fruto de las aportaciones y propuestas que durante un año se recogieron desde el Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo gracias a un centenar de reuniones y encuentros con diferentes agentes, empresas, organizaciones de segundo grado, redes, federaciones y espacios de trabajo del mismo ámbito.

De hecho, en el marco del Plan de Impulso se crea el Ámbito Participado de la Economía Social y Solidaria de Barcelona con la participación de las entidades representativas y referentes de la ESS, con el objetivo de disponer de un espacio para compartir información, contrastar diagnósticos y análisis de la realidad e impulsar la coproducción de políticas y proyectos de promoción de la ESS en la ciudad.

El Plan de Impulso contempla más de 200 actuaciones, repartidas en 6 líneas de intervención como acompañamiento y formación, financiación, intercooperación, comunicación y relato, equipamientos y recursos, y territorialización y acción comunitaria que se han ido desplegando a lo largo de los últimos tres años.

A partir del 2016, la ciudad de Barcelona ha experimentado un incremento notable de creación de cooperativas, donde se ha más que duplicado el número de cooperativas que se crean cada año. Si en el 2015 el saldo de crecimiento en la ciudad era de 31 cooperativas, en el 2018 se confirma la tendencia al alza, con un saldo de crecimiento de 75 nuevas cooperativas.

En el marco del Plan de Impulso, se ha creado una oferta formativa y de acompañamiento para proyectos y organizaciones de la ESS en la agencia de desarrollo local, Barcelona Activa, en las que ha habido más de 3.000 participaciones y se han formado y asesorado a más de 340 iniciativas. Entre otras medidas, se ha creado un nuevo equipamiento de referencia en Innovación Socioeconómica de Barcelona Activa, innoBA; se ha colaborado con más de 400 proyectos de la ESS mediante apoyo financiero; se ha dado apoyo a la creación de equipamientos emblemáticos de ciudad impulsados desde la ESS, como el BICIHUB (espacio de referencia de la movilidad sostenible) y Coopolis, como ateneo cooperativo de Barcelona; se han firmado más de 18 convenios de colaboración con federaciones y otras entidades de referencia del ámbito de la ESS; se ha liderado el debate internacional sobre el fenómeno de la economía colaborativa y la introducción de principios de la ESS en la misma; y se ha participado en la creación de la XMESS (red de municipios para la Economía Social y Solidaria) y CITIES, iniciativa internacional compartida básicamente con Seúl y Montreal para crear, compartir y transferir proyectos y políticas públicas de impulso de la ESS.

De este modo, la puesta en marcha del Plan de Impulso ha permitido trabajar hacia una ciudad con un modelo socioeconómico alternativo transformador con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

Contratación pública responsable

El segundo ejemplo de política pública orientada a un sistema socioeconómico más sostenible ha sido el de la contratación responsable. Se partió desde la reflexión sobre qué se podía hacer desde la Administración municipal para incidir en aspectos clave como la reducción de discriminación de género, la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores o la reducción de nuestra huella medioambiental. Y ante estas preguntas aparece como respuesta la posibilidad de utilizar la contratación y compra pública como una política pública en sí misma, como instrumento para promover determinadas políticas y comportamientos

en el sí de las empresas que quieran trabajar para la administración local.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene un volumen de contratación pública anual de más de 1.200 millones de euros que pueden tener una incidencia directa en la economía, sobre todo teniendo en cuenta que, a diferencia del Estado y de la Generalitat, el consistorio municipal no tiene la capacidad de legislar.

Por lo tanto, el equipo municipal ha trabajado para hacer un cambio de paradigma en la contratación pública. El punto de partida fue que para incentivar un tipo de economía, se debe prevalecer su contratación, haciendo que se trabaje con aquella línea y buscando los empresarios responsables, que pueden ser de la ESS o de la economía tradicional. Y es así como se decidió desarrollar unas guías de contratación social, medioambiental y de innovación, entendida como la innovación a nivel social.

Esto ha permitido desarrollar mecanismos para impedir que el Ayuntamiento trabaje con empresas que tienen sedes en paraísos fiscales, siempre respetando ley de contratación pública. O también la posibilidad de incorporar la obligación de subcontratar a empresas de la economía social en determinados contratos públicos municipales, con lo que se garantiza que una parte del dinero que destina el Ayuntamiento a contratación vaya a promover y dar trabajo a este ámbito.

Entre los resultados, encontramos que 251 licitaciones incorporan esta cláusula y que se ha realizado 51 asesoramientos a unidades promotoras y empresas adjudicatarias. Además, se ha promovido una instrucción para la contratación reservada y se ha creado un directorio en línea de empresas de ESS.

Los comunes urbanos

El tercer ejemplo de política pública local enmarcada dentro de la Agenda 2030 desde el Ayuntamiento de Barcelona es aquella relacionada con los bienes comunes, entendidos como recursos públicos, de la comunidad, que están gestionados por una comunidad concreta.

Trasladados al ámbito urbano, los comunes urbanos son aquel patrimonio público-municipal como equipamientos, el espacio público o los recursos gestionados por la administración municipal que deben convertirse en bienes comunes porque la propiedad es pública. El aspecto fundamental es que debe haber una propiedad colectiva y una comunidad que hace uso de este recurso. Sin la práctica, sin una comunidad activa, no se puede hablar de bienes comunes.

Así, se entiende que la gestión comunitaria de los bienes públicos tiene un valor añadido que no aportan

otros sistemas de gestión. Cuando hay una comunidad activa, arraigada en un territorio y con una implicación ciudadana, hay un retorno hacia el propio entorno y la ciudad, y genera una cohesión social que es difícil que pase con la externalización de un servicio o cuando entra una empresa privada a gestionarlo.

La política llevada a cabo se ha centrado en dar un marco y un procedimiento interno. Esto implica definir con los actores sociales qué entendemos por gestión comunitaria, estableciendo unos criterios bajo los cuales el Ayuntamiento justifica la cesión de patrimonio público a proyectos sociales. En este primer mandato se han definido cuatro criterios: el arraigo territorial, el retorno social, la gobernanza democrática y que sean espacios que integren la dimensión de los cuidados y de la no-discriminación.

Uno de los ejemplos más emblemáticos es el de Can Batlló. El Ayuntamiento ha aprobado una concesión de 30 años a Can Batlló, con dos prórrogas de diez. Para ello, se ha trabajado en las fisuras del marco normativo actual para aplicarlo en el ámbito social y poder medir de una manera no mercantil cuál es el valor añadido que lleva la gestión comunitaria de un recurso público.

Concretamente, el retorno se valora cuantificando el retorno social al estimar qué le supondría al Ayuntamiento mantener la actividad que desarrolla Can Batlló en ese espacio. Se han empleado dos fórmulas diferentes y, en ambos casos, el resultado del cálculo es que al Ayuntamiento le costaría entre 1,4 y 1,6 millones de euros anuales gestionar de forma directa las actividades que se desarrollan. Con ello se ha podido justificar la concesión de uso privativo.

Y en las instalaciones de Can Batlló, tenemos el caso de Coòpolis. Se trata de un espacio que surge a iniciativa de las propias empresas de la ESS en el 2014 para desarrollar un servicio de acompañamiento a nuevos proyectos de cooperativas, pero que sea gestionado desde el ámbito de la ESS ya que conoce de primera mano el desarrollo de proyectos basados en los principios de la ESS y es quien tiene la experiencia.

A partir de la política de los Ateneos Cooperativos territoriales impulsada por el Gobierno de la Generalitat, Coopolis se convierte a partir de 2016 en el Ateneo Cooperativo de Barcelona y realiza las actividades de promoción del cooperativismo en la ciudad. Y aquí el debate ha sido interesante ya que ha obligado a plantearse qué servicios públicos son susceptibles de ser gestionados comunitariamente, cuál es el marco jurídico que le podemos dar y cuando es legítima esta comunidad. Es un debate que sigue abierto y Coopolis es uno de los ejemplos de modelo para definir la gestión comunitaria de un servicio público.

La mirada hacia el futuro

En la primavera de este año, se ha iniciado un proceso desde el ámbito de la ESS, co-liderado por la Asociación de la Economía Social en Catalunya y el propio Ayuntamiento, para definir la estrategia de ciudad para el fomento y fortalecimiento de la ESS hacia el 2030, como marco de inspiración para la definición de futuros planes municipales, así como de las estrategias de actuación de las entidades de segundo y tercer nivel de la ESS.

La participación en este trabajo de todos los agentes implicados es fundamental para desarrollar la estrategia dentro de un marco que ponga en común los esfuerzos de los diferentes actores clave de la ciudad y

que priorice las líneas de trabajo de cada sector de actividad en los próximos años. No se puede olvidar que esta estrategia tiene la aspiración de servir de guía de las políticas de ESS en los próximos gobiernos locales y de las políticas municipales en lo referente a cultura, sostenibilidad, movilidad, vivienda, finanzas, economía de los cuidados o educación, entre otros.

Así, la estrategia 2030 será uno de los principales instrumentos de los próximos años para contribuir desde la ESS a prevenir y reducir las desigualdades sociales de la ciudad, democratizar la economía, contribuir a cambiar el modelo productivo de la ciudad o consolidar estructuras estratégicas para la ESS como son el Balance Social, el Pam a Pam o el Observatorio de la ESS.



Evento conjunto de la OIT y la ONU, el pasado mes de junio en Ginebra (Suiza), sobre Economía Social y Solidaria y la implementación de los ODS.

Contribuciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el caso de los asentamientos en Araraquara, SP, Brasil

Leandro Pereira Morais

Universidad Estadual Paulista - UNESP y CIRIEC-Brasil

Este breve informe es el resultado de un Proyecto de Investigación y Extensión desarrollado en la Facultad de Ciencias y Letras (FCLAR) de la Universidad Estadual Paulista (UNESP) a través del Núcleo de Extensión e Investigación en Economía Solidaria, Creativa y Ciudadanía (NEPESC).

Una versión más grande de este trabajo se presentó originalmente en un evento de las Naciones Unidas celebrado del 25 al 26 de junio de 2019, titulado “Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué rol desempeña la economía social y solidaria? Conferencia Internacional de UNTFSSSE”¹.

En Brasil y en muchos países, la Economía Social y Solidaria (ESS) se ha presentado en los últimos años como una innovadora alternativa de generación de empleo e ingresos y una respuesta a favor de la inclusión social y laboral. Para muchos, también puede ser considerada como un nuevo modelo de desarrollo más humano e inclusivo.

Este hallazgo permite a las Naciones Unidas reconocer a la ESS como una de las formas que contribuirá a la realización de los ODS en los territorios. Esto es debido a que los ODS están integrados y fusionan las tres dimensiones del desarrollo territorial sostenible: económica, social y ambiental.

En este trabajo se presenta una experiencia real e innovadora de la ESS municipal para explicar sus contribuciones efectivas a lograr ciertos ODS. El estudio a presentar se refiere a un conjunto de actividades relacionadas con la ESS (producción de alimentos) llevadas a cabo como una forma de generar trabajo e ingresos para una población en un área altamente vulnerable de Araraquara (SP), basada en la Asociación de Mujeres del Asentamiento Monte Alegre (AMA). La idea del estudio es diseñar un conjunto de indicadores

para los ODS 1 y 2, con posibilidades prospectivas en el diseño de otros indicadores para los ODS 5, 11 y 12.

El contexto general

El siglo XXI está marcado fundamentalmente por dos características principales que parecen caminar concomitantemente: 1) avances materiales significativos, reflejados en la onda actual referido por algunos como la “cuarta revolución industrial” y 2) la expansión de los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social. En otras palabras, a pesar de los avances económicos, de la infraestructura técnico-productiva, tecnologías de la información y comunicación, todavía vivimos con niveles alarmantes de pobreza multidimensional, creciente desigualdad y la concentración del ingreso por una gran parte de la población mundial que carece de servicios básicos (educación, salud, alimentación, vivienda, etc.).

En este contexto es relevante la discusión sobre el papel de la ESS como un instrumento real y simbólico de contribuciones efectivas. La ESS comprende una diversidad de prácticas económicas y sociales que realizan actividades de producción de bienes, servicios, finanzas solidarias, comercio, comercio justo y consumo solidario.

Una de las formas pragmáticas de demostrar tales potencialidades es la exposición de experiencias territoriales existentes y sus conexiones con los objetivos perseguidos por la Agenda 2030. Esta Agenda es un plan de acción ambicioso y transformador para las personas y el planeta. Sin embargo, se entiende que una de las principales formas de lograr estos objetivos es su aplicación a nivel local, lo que desmitifica la idea de

1.- Informaciones adicionales en:

[http://www.unrisd.org/80256B3C005BB128/\(httpProjects\)/51FF4ADFC37CEE3DC125829500498071?OpenDocument](http://www.unrisd.org/80256B3C005BB128/(httpProjects)/51FF4ADFC37CEE3DC125829500498071?OpenDocument)

la inaccesibilidad de la Agenda 2030 a nivel municipal, desde la perspectiva de la ESS.

Desde el punto de vista de la actuación, la experiencia aquí tratada es la Asociación de Mujeres del Asentamiento Monte Alegre (AMA), fundada en 2008 por un grupo de mujeres de la zona rural del municipio. Esta asociación fue institucionalizada con el objetivo de crear un local para la producción de diversos productos y trabajo para familias de mujeres que viven en un área de alta vulnerabilidad socioeconómica. El análisis se hará a partir del caso de la “Padoka”, una panadería creada por mujeres de la Asociación en el Asentamiento.

La “Padoka” optó por ofrecer productos con calidad alimentaria y nutricional, utilizando principalmente materias primas de origen natural, libres de conservantes y cuyas técnicas de producción protege el medio ambiente. Otra forma de trabajo y generación de ingresos en los asentamientos es la producción de productos frescos en el sentido de acortar las cadenas de suministro, producción y consumo, así como la estrecha colaboración entre pequeños agricultores de la región, que son proveedores de materias primas como la harina, mandioca, miel, etc.

Estudios recientes apuntan al hecho de que, además de la generación de trabajo e ingresos, estas experiencias han transformado la realidad de las mujeres que viven en esta área (muchas de las cuales son cabeza de familia), ya que ahora están involucradas en los procesos de toma de decisiones, incluyendo los presupuestos participativos municipales.

ESS y ODS: el intento cuantitativo

La medición de todo este proceso está en ejecución. Es aún incipiente aún el proceso de construcción de indicadores y mecanismos cuantitativos y cualitativos de la medición de los ODS en los territorios. En esa perspectiva, un camino inicial se basa en sugerencias del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) para abordar el tema de los ODS².

En el caso del ODS 1, las informaciones muestran que los productores involucrados con la “Padoka” reciben actualmente un ingreso de alrededor de 3 salarios mínimos, lo que permite su salida de la línea de pobreza establecida en la Agenda 2030. Indicadores complementarios sugeridos por el IBGE para el cálculo de los resultados de este ODS y que pueden complementar el estudio son, por ejemplo, la proporción de la población: i) por debajo de la pobreza por sexo, edad y condición de trabajo; ii) que vive en casa con acceso a servicios; iii) población adulta con tenencia garantizada de la tierra, con documentación legalmente reconocidos.

Con respecto al ODS 2, también se puede observar que esta experiencia contribuye a este desafío ya que parte de la producción en los asentamientos se intercambia entre los residentes y la otra parte es vendida. Además, las técnicas de producción se basan en la agroecología, lo que permite una agricultura sostenible, sin pesticidas y con cultivos ecológicos.

Los líderes de los asentamientos entrevistados señalan que después de la existencia de la “Padoka” y la producción, autoconsumo y comercialización de los alimentos, el hambre fue enfrentado, ya sea por el acceso a los alimentos, sea por su venta y consecuente generación de ingresos adicionales. Interesante cuantificar en la región la población en condición de desnutrición por edad; así como información sobre el volumen de producción por unidad de trabajo, proporción de superficie agrícola en agricultura productiva y sostenible, volumen de subsidios agrícolas para la producción local, etc.

Aunque no se enfoca en este trabajo, otros ODS pueden ser conectados a esta experiencia, como el ODS 5 (empoderamiento femenino), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (consumo y producción sostenibles). Sin embargo, esos serán tratados posteriormente en estudios futuros, incluso, en estrecho contacto con la administración municipal, los asentados, la universidad y otros agentes partes del ecosistema municipal de la ESS de Araraquara.

2.- <https://ods.ibge.gov.br>.

Vínculos entre principios cooperativos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una aproximación desde la teoría de redes sociales en Colombia

Juan Fernando Álvarez, Pontificia Universidad Javeriana y CIRIEC-Colombia
y Miguel Ángel Alarcón, Universidad Castilla-La Mancha

Hay estudios que señalan una relación positiva entre el fomento de cooperativas y el desarrollo de prácticas para satisfacer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) (Satgar, 2013; ONU, 2014; OIT-ACI, 2014; Martí, 2016; Álvarez y Zabala, 2016), que apuntan de manera integral al logro de la sostenibilidad. Este relacionamiento es intuitivo en el sentido de que no se lleva a concretar en instrumentos prácticos.

Lo anterior trae como consecuencia que las cooperativas no prioricen en sus agendas el cálculo de sus contribuciones a los ODS. Con ello se produce un fenómeno por medio del cual las organizaciones y los ciudadanos perciben la incidencia de las organizaciones, pero no hay suficiente documentación para demostrarlo (Social Economy Europe, 2013). Por ello el discurso de la potencialidad de las cooperativas termina encontrándose con la falta de evidencia documentada (Roelants, 2013).

En este contexto se presenta un renovado y creciente interés por parte de las instituciones y la academia de avanzar en estudios que permitan avanzar hacia instrumentos prácticos de relacionamiento entre cooperativas y ODS. Un ejemplo de ello es la creación en el año 2013 del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (The UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy), el cual propició un encuentro durante el mes de julio de 2019 en Ginebra bajo el título de “Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué papel para la economía social y solidaria?”. Como resultado de este encuentro y los trabajos que en él fueron presentados se abrió la plataforma ‘knowledge-hub’ la cual reúne investigaciones sobre el potencial de la ESS para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentados por la Agenda 2030.

En estas notas buscamos reportar los esfuerzos realizados por relacionar los principios cooperativos con contribuciones concretas a los ODS. Para ello apelamos al análisis de redes y grafos en tanto sus resulta-

dos brindan información para identificar cuáles de los principios cooperativos pueden aportar más a la consecución de ODS.

Una red es una correspondencia entre nodos y enlaces entre estos nodos. Su expresión visual es el grafo. Así, el nodo que tiene más relaciones e intensidad con el resto es el más central e importante en la red. La centralidad del nodo puede ubicarse en el grafo que representa la red bajo algoritmos disponibles en programas como UCINET 6 (Borgatti, 2002) y Netdraw (S. Borgatti 2002).

Para ello desglosamos las metas de cada uno de los 17 ODS y se aplicó una escala a la aportación de los Principios Cooperativos hacia ellos: 1. Difícil, 2. Marginal, 3. Suficiente. Con ello se obtuvo una media de la escala de las metas que componen cada ODS. Paralelamente, se cruzó la relación de los Principios Cooperativos y los ODS, de manera que las correspondencias ofrecen una red valorada por la intensidad de la contribución entre los nodos (Principios y Objetivos) implicados.

En la Ilustración 1 se representan los resultados de este ejercicio, destacando que el núcleo de la red lo forman los Principios Cooperativos de Preocupación por la Comunidad, igualdad, Participación Económica de los Asociados, Educación Formación e Información y Cooperación entre cooperativas, junto a los ODS de Ciudades y Comunidades Sostenibles y Educación de Calidad, lo cual no supone más que las relaciones directas entre esos Principios Cooperativos y ODS, más inmediatas y compactas. El resto de las relaciones muestran menor intensidad.

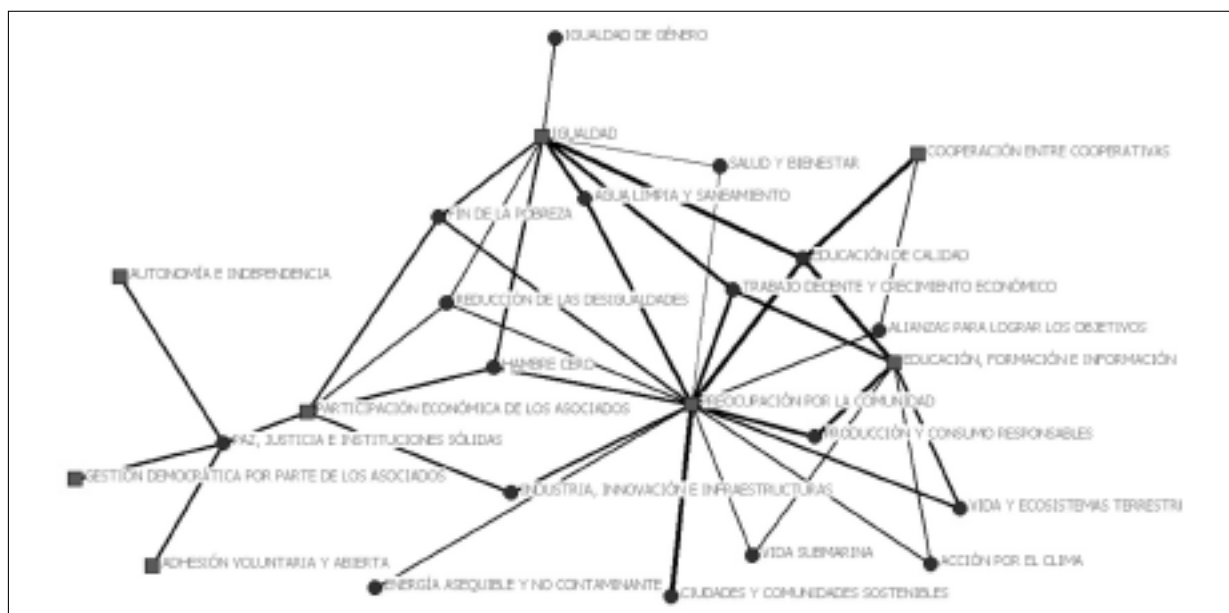
Con ello se destaca que el principio de Preocupación por la Comunidad es el nodo de mayor concentración a la contribución de los ODS. En segundo lugar, destaca el principio de Educación, formación e información, así sucesivamente hasta llegar a los Principios más periféricos, pero no por ello poco importantes. Con ello se quiere señalar que algunos principios tienen una potencialidad mayor que otros para contribuir con los ODS generando información

para optimizar una contribución más específica de las cooperativas. Por tanto cabría esperar que los reportes de acciones en esta materia (preocupación por la comunidad y educación, formación e información) tengan una mayor difusión, valoración y estímulo, sea en instrumentos como el balance social, los reportes de sostenibilidad de las cooperativas e incluso en los adendos de los reportes fiscales.

Sin duda, faltan ejercicios más representativos que apunten a generar conclusiones generalizables sobre el tema; más los ejercicios realizados son una aproxima-

ción susceptible de debates y a su vez abiertas a su réplica en diferentes contextos. También resta identificar qué prácticas concretas de las cooperativas contribuyen más a los ODS, desplegada por sectores: por ejemplo, para cooperativas agrarias, de producción, de ahorro y crédito, entre otras. También será menester reconocer que desde la identificación de las prácticas y sus aportes a metas concretas de los ODS es posible verificar cómo las acciones cooperativas se materializan como contribuciones organizacionales, trabajo de campo que se está desarrollando en Colombia.

Ilustración 1. Aportación de los Principios Cooperativos (cuadrados) a los ODS (círculos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Borgatti (2002) y Borgatti, et.al. (2002).

Bibliografía

- ALARCÓN, M.A. y ÁLVAREZ, J.F. (2018): "La dimensión sectorial del cooperativismo colombiano a través de un análisis de redes", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 121-154.
- ÁLVAREZ, Juan Fernando: *Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas*, Bogotá: Colección Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública No. 2, Pontificia Universidad Javeriana, 2016.
- ÁLVAREZ, J.F., ZABALA, H. y ORREGO, C: *Diagnósticos y recomendaciones en torno a los emprendimientos cooperativos colombianos dispuestos para el cumplimiento del Plan 2020*, Informe final Contrato 207-052-2016, Bogotá: IEMP-Procuraduría General de la Nación, 2016.
- BORGATTI, S.P: *NetDraw: Graph Visualization Software*, Harvard: Analytic Technologies, 2002.
- BORGATTI, S.P., EVERETT, M.G. and FREEMAN, L.C: *Ucinet 6 for Windows: Software for Social Network Analysis*, Harvard: Analytic Technologies, 2002.
- BRUNDTLAND, Gro. *Nuestro futuro común*, New York: Naciones Unidas, 1987.

- CONFECOOP: *Programa Cooperativas por Colombia 2016-2020: ¡Nuestro aporte para la paz!*. Lineamientos de acción del sistema de integración cooperativa, Bogotá: Confecoop, 2016.
- CRACOGNA, D. (2015): "La legislación cooperativa latinoamericana en el marco del Plan para una Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 117, 12-33.
- FELBER, Christian: *La economía del bien común*, Barcelona: Ediciones Deusto, 2013.
- Kellogg College-ACI: *Proyecto de una Década Cooperativa*, Ginebra: ACI, 2012.
- MARTÍ, Juan Pablo: "La consecución de los objetivos del desarrollo sostenible y el 'milagro' cooperativo". Memorias IV Cumbre Cooperativa de las Américas, Montevideo: Alianza Cooperativa Internacional, 2016.
- NARRILLOS, Hugo: *Economía social. Valoración y medición de la inversión social (Método SROI)*, Madrid: Ecobook editorial del economista, 2013.
- OIT-ACI. *Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debate sobre el desarrollo después de 2015*, Ginebra: ACI, 2014.
- ONU: *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*, New York: ONU, 2014.
- ONU: *Las cooperativas en el desarrollo social*, Resolución A/res/64/136, Ginebra: ONU, 2010.
- ROELANTS, Bruno: *Crecimiento cooperativo para el Siglo XXI*, Informe de CICOPA, Ginebra: CICOPA, 2013.
- SATGAR, Vishwas: "Una respuesta del movimiento cooperativo a la crisis de la civilización: ¡elegimos la sostenibilidad de la vida!" En: *Crecimiento Cooperativo para el siglo XXI*, de Bruno Roelants, Ginebra: ACI-CICOPA, 2013.
- SOCIAL ECONOMY EUROPE: *Measurement and Evaluation of Social Impact*, Position Paper Draft 2013-056a. Bruxellas: UE, 2013.

Del valor económico al valor social de la Economía Social. Una aproximación metodológica a la medición del valor social creado por la economía social

**Rosa Santero y Belén Castro, Universidad Rey Juan Carlos
Isabel Martínez y Nuria Guilló, Abay Analistas Económicos**

A lo largo de las últimas décadas, la comunidad científica, así como las instituciones internacionales, han hecho un gran esfuerzo en el desarrollo de una definición y delimitación de la Economía Social y Solidaria -ESS-, así como en la medición de su impacto, incluyendo aspectos como el empleo y las desigualdades económicas de la sociedad en la que participa. Más aún, el papel de la Economía Social en el desarrollo sostenible de los países está ampliamente reconocido por dichas instituciones internacionales. En este contexto, Naciones Unidas -ONU- no sólo reconoce, sino que impulsa la contribución de la Economía Social al desarrollo de las sociedades, como es el caso de su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de los objetivos recientes de ONU en el ámbito de la investigación está la "Medición de la Economía Social y Solidaria, su escala e impacto", como respuesta al déficit de datos sistemáticos y estadísticas de estas entidades, así como una falta de homogeneización en cuanto a definiciones e indicadores a nivel internacional, lo que dificulta la valoración y cuantificación de la ESS así como su impacto. En este contexto, se presentó el trabajo "From the economic to the social value contribution of the social economy. Methodological approach of assessment of the social value created, with an application to Spain" en la reciente conferencia internacional "La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué papel desempeña la Economía

Social y Solidaria (ESS)?¹. La contribución del trabajo a la literatura es el desarrollo de una metodología centrada en la identificación, evaluación y valoración monetaria de los efectos asociados con las empresas de la ESS y vinculada a la generación de "utilidad social". El objetivo es la cuantificación de la contribución diferencial que la economía social realiza al conjunto de la sociedad, y que está vinculado a un modelo económico más sostenible. Así pues, se realiza un análisis de impacto que permite un mejor conocimiento de las implicaciones que los principios de la economía social tiene sobre la sociedad, incluyendo una valoración económica de los mismos².

La premisa básica del análisis realizado especifica que los valores compartidos por las entidades de la ESS generan un comportamiento diferenciado en relación con la composición de su personal, las condiciones de trabajo, su especialización productiva y su ubicación geográfica en comparación con las empresas mercantiles (sociedades anónimas y laborales). El valor añadido que aportan las empresas de ESS en cuanto a sus principios y valores diferenciales requiere de una evaluación específica que complementa el impacto económico tradicional medido a través del PIB y del empleo. Estos valores y principios están profundamente relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en concreto, con los siguientes objetivos:

Objetivo nº 5, de igualdad de género: puesto que hay una mayor integración laboral de las mujeres en estas empresas (con un mayor grado de feminización en sus plantillas), una menor discriminación en todos los puestos laborales, incluidos los puestos de dirección, así como una menor brecha laboral de género;

Objetivo nº 8, sobre el trabajo decente y el crecimiento económico: las entidades de ESS presentan mejores condiciones laborales en sus plantillas, más estabilidad en sus trayectorias laborales y menores diferencias salariales entre categorías profesionales;

Objetivo nº 10, de reducción de desigualdades: mayor diversidad dentro de las plantillas, con un empleo más inclusivo y sostenible en el tiempo y en el territorio (aportando un valor fundamental en las zonas rurales), permitiendo mayores rentas en las familias y menores costes para el Estado;

Las aportaciones principales del trabajo de Martínez et al (2013) y de la actual revisión que se está llevando a cabo, se pueden concretar en los siguientes puntos:

1.- Aborda el análisis de impacto superando el marco de la contabilidad sectorial (estimación de macromagnitudes tales como número de empresas, empleo, valor de la producción, valor añadido) y se adentra en el marco de la utilidad social, que como señala Gadrey (2006), contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, fomentando la solidaridad y la sociabilidad, así como a la mejora de las condiciones grupales en términos de educación, salud, cultura, medio ambiente y participación en la sociedad. El análisis trata de dar respuesta a tres cuestiones fundamentales: ¿Se comportan de forma diferente las empresas de economía social de las empresas mercantiles?, y si es así ¿en qué beneficios se traducen esas potenciales diferencias de comportamiento para la sociedad?, para por último dar respuesta cómo se pueden medir esos efectos en unidades monetarias.

Para dar respuesta a estas cuestiones, el trabajo se desarrolla en varias fases (Figura 1).

Figura 1. Fases del análisis



FUENTE: Elaboración propia.

2.- En una primera fase se identifican los agentes implicados y se desarrolla una clasificación teórica de los efectos sobre dichos agentes (directos, indirectos e intangibles) generados por la economía social, clasificándolos en torno a dos ejes: la cohesión social y la cohesión territorial (Figura 2).

1.- Conferencia organizada por el Grupo de Trabajo Inter-institucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) (25-26/6/2019, Ginebra, Suiza).

2.- La contribución a la conferencia se publicó como un documento de trabajo de la UNTFSSSE, disponible en: <http://unsse.org/knowledge-hub/from-the-economic-to-the-social-value-contribution-of-the-social-economy/>. El trabajo forma parte de un proyecto financiado por CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), cuyos resultados se publicaron posteriormente en Martínez et al (2013).

Figura 2. Efectos de los valores diferenciales de la ESS relacionados con la cohesión social y territorial

Aportación a la cohesión social	Aportación a la cohesión territorial
Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo - Mujeres mayores de 45 años - Personas mayores de 55 años - Personas con discapacidad - Personas en situación de exclusión social - Personas con bajo nivel de cualificación Calidad en el empleo - Trayectorias laborales - Tipo de contrato - Tipo de jornada - Salarios Igualdad de oportunidades - Diversidad en la dirección - Diferencias de género en las trayectorias profesionales - Excedencias para el cuidado de hijos/as Contribución a la existencia de una oferta amplia de servicios sociales y educativos - Servicios sociales - Servicios de educación	Tamaño de la economía rural - Creación de actividad económica y empleo - Emprendimiento rural Competitividad de la economía rural - Diversificación productiva - Estructura productiva más ajustada a las potencialidades y necesidades de la población rural Matenimiento de la población en las zonas rurales

FUENTE: Elaboración propia.

En una segunda fase se identifican las variables para medir los efectos y se contrastan las diferencias teóricas entre las empresas de ESS y las empresas de un grupo de control (de empresas mercantiles de sectores y tamaños equivalentes) a través de un análisis contrafactual, que permite alcanzar resultados estadísticamente robustos. Para esta fase es necesario contar con una base de datos que permita identificar empresas y empleados de la ESS, así como de sociedades anónimas y laborales que forman parte del grupo de control. En la aplicación al caso de España, se utilizó la Muestra Continua de Vidas Laborales (base de datos registral del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social), una base de datos que permite identificar las entidades y trabajadores/as de la ESS y su grupo de control y así, aproximar para el caso de España las diferencias entre ambos tipos de empresas.

3.- En la tercera fase se calcula la valoración monetaria de una parte significativa de los efectos identificados. Los resultados de medición obtenidos en la fase anterior permiten llevar a cabo un ejercicio de simulación, elaborándose un escenario alternativo al real que recoja los efectos de igualar el comportamiento empresarial de las entidades de ESS con el de las empresas ordinarias. El escenario alternativo permite medir el beneficio neto asociado a los valores de la economía social. En este sentido no se simula la desaparición de las empresas de la economía social, sino que se analizan las consecuencias de hacer que dichas empresas

pierdan sus valores específicos y pasen a comportarse como empresas mercantiles (grupo de control) en aspectos tales como la contratación de ciertos colectivos con dificultades de acceso al empleo o las condiciones de trabajo de sus plantillas. La diferencia entre los resultados obtenidos en este ejercicio y los valores reales de la economía social nos da la aproximación al impacto de los efectos analizados. No se computan, por tanto, las macromagnitudes asociadas a la economía social (empleo, Valor añadido Bruto, aportación fiscal, etc.) porque implícitamente se supone que, si estas empresas desapareciesen, la parte de su aportación a la actividad económica no relacionada con los valores intrínsecos de la economía social sería asumida por empresas no pertenecientes a dicha economía social.

La Tabla 1 recoge la monetarización de los beneficios totales de la contribución de las empresas de ESS a la cohesión social y territorial para los diferentes agentes en España. En términos agregados, el impacto total de los valores de las empresas de ESS sobre la economía española se cifra en unos 4.000 millones de euros anuales. Esta cifra se corresponde principalmente con su contribución a la cohesión social (3.404 millones de euros anuales), ya que, en el eje de cohesión territorial, cuya contribución, se fija en unos 525 millones, sólo ha sido posible valorar un reducido número de efectos y por lo tanto, el efecto global está infraestimado.

Tabla 1. Beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión social y territorial. Año 2010 (miles de euros)

	Familias	Empresas	AA.PP.	Total
CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL	2.260.070	159.888	984.829	3.404.786
1. Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo	2.154.813	115.307	801.808	3.071.929
- Trabajadores/as con discapacidad	1.403.619	113.929	107.077	1.624.625
- Trabajadores/as en riesgo o situación de exclusión social	34.684	1.379	6.743	42.806
- Trabajadores/as mayores de 55 (sin discapacidad)	129.461	N.D.	107.220	236.681
- Mujeres mayores de 45 años (sin discapacidad y menores de 55 años)	34.619	N.D.	39.155	73.774
- Trabajadores/as de baja cualificación (no considerados en los colectivos anteriores)	552.430	N.D.	541.613	1.094.043
2. Calidad en el empleo (descontados colectivos anteriores)	105.256	44.580	183.021	332.857
- Estabilidad en el empleo	60.112	44.580	152.993	257.685
- Jornada completa (deseada)	36.052	N.D.	24.447	60.499
- Mejores salarios	9.092	N.D.	5.581	14.673
3. Igualdad de oportunidades	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4. Oferta de servicios sociales y educativos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL	329.520	N.D.	195.543	525.063
1. Tamaño de la economía rural	329.520	N.D.	195.543	525.063
2. Competitividad de la economía rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3. Mantenimiento de la población	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
TOTAL	2.589.590	159.888	1.180.372	3.929.849

N.D.: No disponible; FUENTE: Elaboración propia.

El análisis presentado abre el camino a la profundización en el estudio de la utilidad social generada por las entidades pertenecientes a la ESS. Es de especial interés el avanzar en la valoración económica de los efectos relativos a la cohesión social y en una identi-

cación más precisa de los efectos relativos a la cohesión territorial. Todo ello contribuirá a obtener una dimensión más precisa de la generación de utilidad social, principal activo de la economía social frente a la actividad desarrollada por otro tipo de empresas.

Bibliografía

- GADREY, Jean, 2006: "L'utilité sociale en question, à la recherche de conventions, de critères de méthodes d'évaluation". In: *Les dynamiques de l'économie sociale et solidaire*, eds. Jean-Noël Chopart, Guy Neyret and Daniel Rault, 237-279. Paris: La Découverte, collection Recherches.
- MARTINEZ, María I., Rosa Belén CASTRO, Desirée ALEMÁN, Nuria GUILLÓ and Rosa SANTERO, 2013: *El impacto socioeconómico de las entidades de economía social*, Madrid: Fundación EOI.

El empleo de las personas con discapacidad en la senda del cumplimiento de los ODS: ¿qué papel juegan las entidades de la economía social y solidaria?

Beatriz Calderón Milán y María José Calderón Milán, Universidad de Castilla-La Mancha

Introducción

Las personas con discapacidad (PCD) representan una proporción creciente de la población española que, además, va en constante aumento debido al incremento de la esperanza de vida y del grado de envejecimiento de la población.

La literatura especializada (Baldwin y Johnson 2000, Mann y Wittenburg 2015, Cervini-Plá, Silva y Vall-Castelló 2016), considera esencial apoyar la independencia y autonomía personal de las PCD en todos los ámbitos de su vida cotidiana, la igualdad de oportunidades y la no discriminación con el resto de la sociedad. Por otra parte, el desempeño de un trabajo remunerado se considera una de las herramientas más eficaces en el logro de la autonomía personal y la plena integración social del colectivo, tal como recoge la pionera y hoy derogada Ley 13/1982 sobre la integración social de minusválidos (Ley 13/1982, de 30 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)).

Estos valores y principios son compartidos por las entidades que conforman la economía social y solidaria (ESS) (Monzón Campos 1987, Barea, Juliá y Monzón 1987, Pérez Giner 2003), por lo que a las ESS se les presume una mayor sensibilidad en la inclusión social de personas en peligro de exclusión social, entre las que se encuentran las PCD, y que en mayor medida que las EC a personas con características sociolaborales que, el mercado laboral ordinario (EC) discrimina negativamente (mujeres, jóvenes, baja cualificación, alto grado de discapacidad, entre otras) (Monzón Campos 2013, Calderón-Milán y Calderón-Milán 2012).

De hecho, la actual normativa regulatoria de las PCD, que sustituye a la derogada Ley 13/1982, - el Real Decreto Legislativo 1/2013-, en sus artículos 27 y 39 reconoce el papel de las ESS en la generación de empleo de las PCD. Por lo que, las ESS pueden ayudar a la consecución, dentro de la Agenda 2030, del ODS 8.5 de "... lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad (PCD), así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor" (Asamblea General de la ONU 2015, 22).

Pese a todo ello, las PCD continúan presentando peores indicadores en el mercado de trabajo que las personas sin discapacidad (PSD) en España. Sus tasas de actividad y de ocupación son menos de la mitad que las de las PSD y la brecha en la tasa de paro es casi 10 puntos superior (Gráfico 1).

Gráfico 1. Tasas de actividad, de ocupación y de paro, 2016



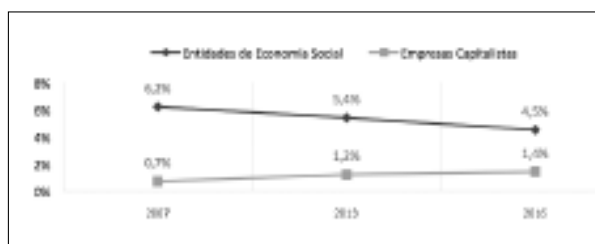
Fuente: Empleo de las personas con discapacidad. INE, 2016.

El objetivo de esta investigación se centra en el análisis de las características sociolaborales del colectivo de personas con discapacidad en las ESS en comparación con las EC. El ámbito geográfico de estudio se centra en España durante la década 2007-2016. La fuente de información fundamental utilizada es la explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Esta base de datos tiene la ventaja de permitir analizar a los individuos que trabajan en las entidades de la ESS y de las EC de manera diferenciada. Dada la amplitud de años para los que se dispone de información, nos da la oportunidad de cubrir la situación en distintas fases del ciclo económico (2007-2016). Además, observando la senda de evolución seguida recientemente, podremos intuir la viabilidad en el cumplimiento de alguno de los objetivos de la Agenda 2030. En este contexto, se analiza si, tal como presume la teoría, las ESS presentan una mayor sensibilidad que las EC en la inclusión laboral de las PCD, contribuyendo a la consecución del ODS 8 de la Agenda 2030 (Promover el crecimiento económico y trabajo digno para todas las personas).

Resultados

Como primer indicador para corroborar la mayor sensibilidad de las ESS frente a las EC de las PCD, se ha considerado el peso del empleo de las PCD dentro del empleo total en los dos tipos de entidades (ESS y EC) y su evolución durante las dos últimas fases del ciclo económico, esto es, la Gran Recesión (2007-2013) y el inicio de la recuperación actual (2013-2016) (Gráfico 2). Los resultados revelan que las ESS presentan una mayor sensibilidad en este sentido, puesto que las PCD suponen una mayor proporción de su empleo total (en 2016, tres veces superior). Las dos últimas fases del ciclo han provocado tendencias opuestas en la evolución de este indicador en los dos tipos de entidades, disminuyendo dicha sensibilidad en las ESS y aumentando, pese a ser muy inferior, en las EC.

Gráfico 2. Peso de las PCD en el empleo total por tipo de entidad, 2007-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la Muestra Continua de vidas laborales (MCVL) 2007, 2013 y 2016.

En segundo lugar, y siguiendo con la hipótesis de la mayor sensibilidad, se analiza la distribución porcentual del empleo de las PCD de acuerdo con las distintas características sociolaborales (personales, por tipo de contrato y características de la empresa) en los dos tipos de entidades. Esto nos sirve para comprobar si, efectivamente, las ESS integran entre sus plantillas PCD con características sociolaborales que el mercado laboral ordinario (EC) discrimina negativamente (p.e. mujeres, jóvenes, personas con menor nivel educativo y de cualificación o con mayor grado de discapacidad, entre otras).

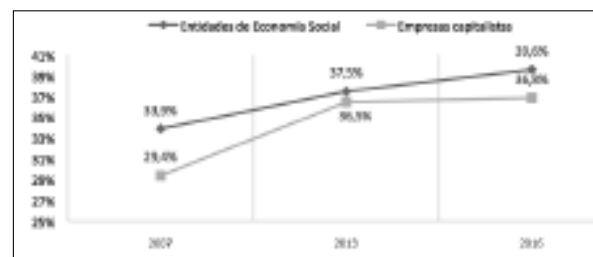
Los resultados revelan:

1) Atendiendo a las características personales de los trabajadores:

- Por género, la presencia de la mujer, pese a ser minoritaria en el empleo de las PCD en los dos tipos de entidades, es ligeramente superior en las ESS que en las EC, presentando así las de ESS una mayor sensibilidad

en la igualdad de género que las EC. Además, el grado de feminización del empleo de las PCD va en aumento en ambos tipos de entidades durante las dos últimas fases del ciclo (Gráfico 3).

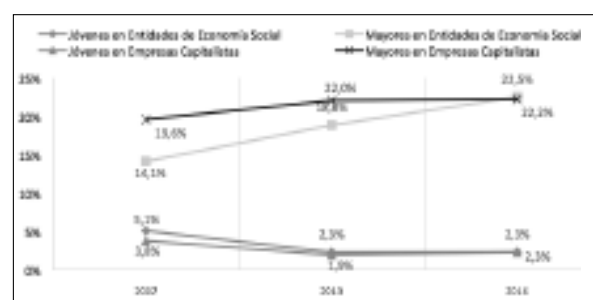
Gráfico 3. Evolución del grado de feminización



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2007, 2013 y 2016.

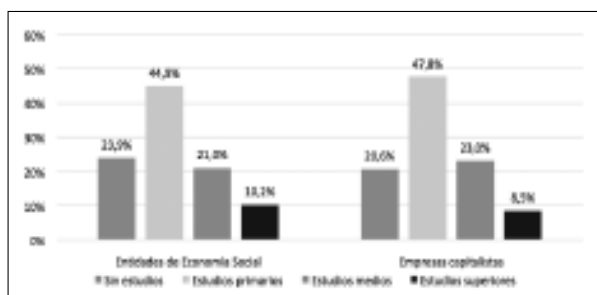
- Por cohortes de edades, antes de la Gran Recesión las ESS presentaban una mayor sensibilidad en la inclusión laboral de jóvenes menores de 25 años que las EC y estas últimas en cambio en la de personas mayores de 55 años. Pero en la actualidad, ya no existen diferencias estadísticamente significativas entre los dos tipos de entidades por cohortes de edades (Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución empleo jóvenes y mayores



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2007, 2013 y 2016.

- Por nivel educativo, la mayor parte de las PCD se concentran en los niveles educativos más bajos. No obstante, las ESS presentan una mayor sensibilidad en la inclusión laboral de PCD con niveles educativos más bajos (sin estudios). Las dos últimas fases del ciclo han provocado un aumento del nivel educativo, a favor de los de estudios superiores en detrimento de los de sin estudios en los dos tipos de entidades (Gráfico 5).

Gráfico 5. Empleo por niveles de estudio

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

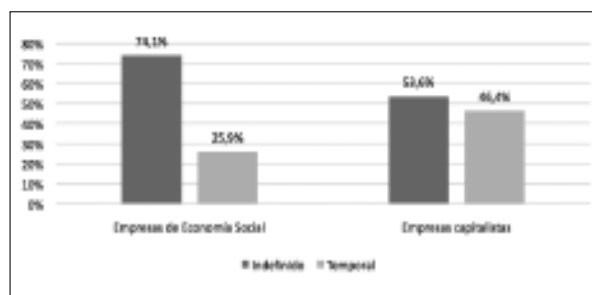
- Por grado de discapacidad, de nuevo las ESS presentan una mayor sensibilidad que las EC al integrar entre sus plantillas un mayor porcentaje de PCD con un grado de discapacidad más elevado, aunque dicho porcentaje se haya reducido durante la Gran Recesión (Gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución ocupados con discapacidad severa

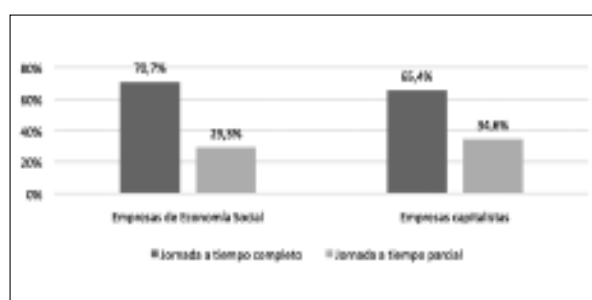
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2007, 2013 y 2016.

2) En lo que se refiere a las características de la relación contractual, destaca:

- La mayor estabilidad en el empleo en las ESS, ya que la tasa de temporalidad y de parcialidad en el empleo son menores que en las EC. La Gran Recesión disminuye la temporalidad en los dos tipos de entidades y también la recuperación actual en las de ESS, no ocurre así en las EC. Mientras que la parcialidad en el empleo ha aumentado durante las dos últimas fases del ciclo económico y en ambas (Gráficos 7 y 8).

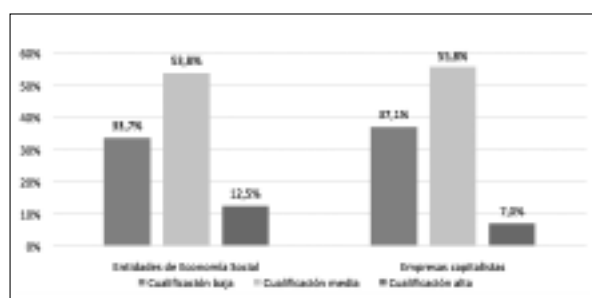
Gráfico 7. Empleo por tipo de contrato, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

Gráfico 8. Empleo por tipo de jornada, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

- La concentración de la mayor parte del empleo de las PCD en los grupos de cualificación media y baja en los dos tipos de entidades. Aquí, en cambio, se observa una mayor sensibilidad de las EC en la inserción laboral de PCD con menores niveles de cualificación. La Gran Recesión y el inicio de la recuperación aumenta la presencia relativa del empleo de baja cualificación en las EC y de los de alta cualificación en las ESS (Gráfico 9).

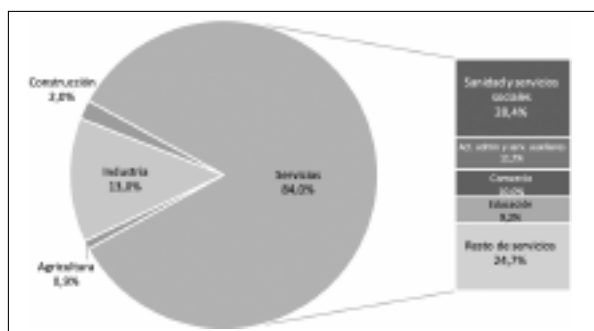
Gráfico 9. Empleo por niveles de cualificación, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

3) De acuerdo a las características de la empresa, se puede concluir que:

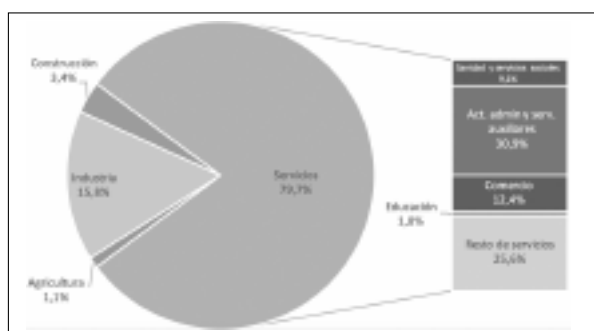
- Por sector de actividad, el empleo de las PCD está muy concentrado en el sector servicios, como ocurre en el conjunto de la economía española, y muy segregado horizontalmente. Además, se observa una diferente concentración sectorial del empleo de las PCD según el tipo de entidad: en las ESS en los sectores directamente vinculados con la acción social (sanidad, educación y servicios sociales), mientras que en las EC en los relacionados con actividades administrativas y de distribución comercial (Gráficos 10 y 11).

Gráfico 10. Entidades de Economía Social y Solidaria, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

Gráfico 11. Empresas capitalistas, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

Conclusiones

Las entidades de ESS poseen una serie de características inherentes que, en teoría, las hacen ser más sensibles que las EC en la inclusión laboral de las PCD. En la práctica, en este trabajo se ha podido corroborar, en parte, esa mayor sensibilidad. No sólo, porque las PCD suponen una mayor proporción del empleo total de las entidades de ESS que de las EC (4,5% frente al 1,4%, en 2016), sino también porque las entidades de la ESS integran en términos relativos entre sus plantillas de PCD personas con un perfil o características que el mercado laboral ordinario (EC) suele discriminar negativamente. En concreto, se ha verificado: la mayor sensibilidad de las entidades de la ESS en la igualdad de género, en la integración laboral de los más jóvenes, de las personas sin estudios y con un grado de discapacidad más elevado. No obstante, los resultados también han arrojado sombras en contra de las entidades de la ESS y a favor de las EC en este último aspecto analizado. En particular, se ha podido corroborar la mayor sensibilidad de las EC en la integración laboral de PCD de mayor edad (más de 55 años) y de menor grado de cualificación. Las medidas de fomento de la formación de los trabajadores y socios de la economía social y su participación activa en el diseño e implantación de la Formación Profesional, podrían ser políticas útiles para mejorar la cualificación de las PCD en este tipo de entidades.

Del análisis comparativo de las características sociolaborales de las PCD también se han podido extraer más conclusiones que nos hablan de bonanzas adicionales de las entidades de la ESS frente a las EC como que proporcionan a las PCD una mayor estabilidad en el empleo y están más especializadas en ramas de actividad económica directamente vinculadas con los servicios de bienestar y la acción social (educación, sanidad, servicios sociales). En este sentido, las medidas de política económica que se deben fomentar irían en la línea de establecer y consolidar el sistema de incentivos para la incorporación de socios y trabajadores en las sociedades cooperativas y sociedades laborales y a la contratación indefinida por cuenta ajena en las entidades de la economía social, especialmente, las de las entidades que tienen como objeto social la creación de empleo para PCD y colectivos en peligro de exclusión social. Para ello, es necesario seguir impulsando la labor de los Centros Especiales de Empleo, de las Empresas de Inserción y de las Cooperativas de Iniciativa Social. Las políticas de incentivos al emprendimiento colectivo por medio de cooperativas y sociedades laborales, también constitu-

yen un factor clave en la generación de empleo. Y, para finalizar las conclusiones, destacar cómo las entidades de la ESS, en comparación con las EC, contribuyen mejor a la consecución del objetivo 8.5 de la Agenda 2030 porque favorecen, en mayor medida, el empleo y su calidad para las PCD. El análisis desarrollado en este trabajo cubre el horizonte temporal hasta

2016, punto de partida en la senda marcada por las Naciones Unidas en su Agenda hasta el 2030. Las entidades de la discapacidad tienen una oportunidad de poner en valor su contribución a la consecución de dichos objetivos y un panorama de actuación muy favorable para conseguir importantes mejoras en el empleo de las PCD.

Bibliografía

- Asamblea General de la ONU: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. 2015. 40.
- BALDWIN, Marjorie L y William C. JOHNSON: “Labor market discrimination against men with disabilities in the year of the ADA”, *Southern Economic Journal*, 66 (2000): 548-566.
- BAREA, José, JF JULIÁ y JL MONZÓN: *Grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-España y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1987.
- CALDERÓN-MILÁN, Beatriz, y María José CALDERÓN-MILÁN: “La calidad del empleo en las entidades de la economía social en período de crisis”, *Ekonomiaz*, 79, n° 1 (2012): 30-57.
- CERVINI-PLÁ, Maria, Jose I SILVA, y Judit VALL-CASTELLÓ: “Estimating the income loss of disabled individuals: the case of Spain”, *Empirical Economics*, 51 (2016): 809-829.
- Ley 13/1982 de 30 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), *Boletín Oficial del Estado*, número 103, 1982.
- MANN, David R, y David C WITTENBURG: “Starting Behind: Wage and Employment Differentials Between Young Adults With and Without Disabilities”, *Journal of Disability Policy Studies*, 26 (2015): 89-99.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: *La Muestra Continua de Vidas Laborales. Guía del contenido*, Madrid: Seguridad Social, 2018.
- MONZÓN CAMPOS, José Luis. “Empresas sociales y economía social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la UE”, *Revista de Economía Mundial*, 35 (2013): 151-164.
- MONZÓN CAMPOS, José Luis. “La economía social en España”, *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 1987: 19-30.
- PÉREZ GINER, Francisco. *La economía social: sus claves*, CIRIEC-España, 2003.

¿Por qué las mujeres gallegas emprenden en cooperativas?

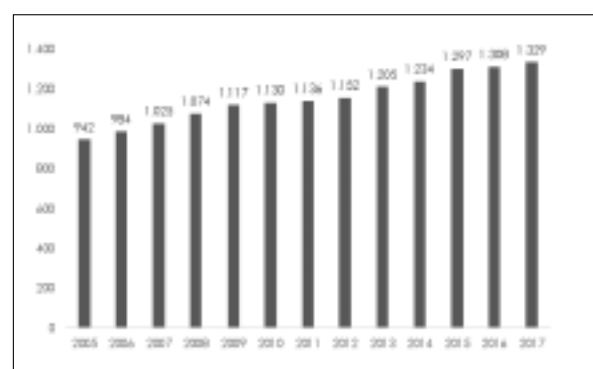
Ana Oliveira Blanco y María Bastida Domínguez
Universidad de Santiago de Compostela

Esta pregunta subyace a la observación del comportamiento de las emprendedoras gallegas en cooperativas, diferente al que muestran en otras fórmulas societarias. Así comenzó la investigación que aquí resumimos, que nos llevó a profundizar en el papel que la economía social, y más concretamente el cooperativismo, desempeña en el empoderamiento de las mujeres y la reducción de la desigualdad (ODS 5) y en la generación de actividad económica que favorezca la mejora del equilibrio territorial (ODS 10). Los resultados fueron recogidos en un trabajo seleccionado para su presentación en la conferencia “La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué papel desempeña la Economía Social y Solidaria (ESS)?” organizada por la OIT y la Task force en Economía Social y Solidaria de la ONU, celebrada los días 25 y 26 de junio de 2019 en Ginebra.

Evolución del cooperativismo en Galicia

Durante el período que media entre los años 2005 y 2017, el número de cooperativas registradas en Galicia aumenta un 41,08 %, con un incremento promedio del 2,68 % anual. Un análisis más atento permite diferenciar tres períodos: uno ascendente hasta el año 2010, una fase de estabilidad coincidente con el bienio 2010-2011 y un tercer período de ascenso de 2012 a 2017. Esta tendencia tiene, si cabe, mayor relevancia habida cuenta de que este período temporal es parcialmente coincidente con los años de incidencia de la crisis económica. En términos generales, el número de sociedades cooperativas ha aumentado sostenidamente, en particular a partir del año 2012, coincidiendo con la puesta en marcha de la Red Eusumo, herramienta de fomento y difusión de la economía social de la Xunta de Galicia.

Gráfico 1. Cooperativas activas en Galicia 2005 - 2017

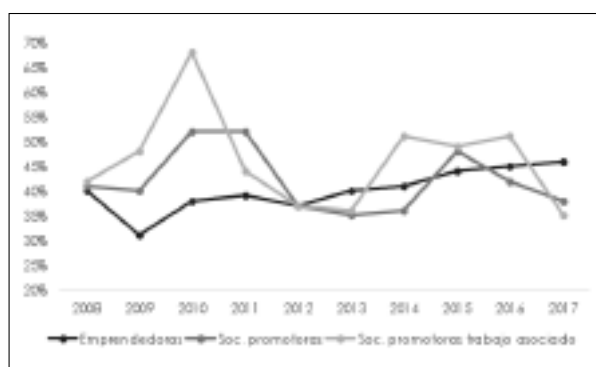


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro Gallego de Ccooperativas.

Los datos parecen sugerir el comportamiento contra cíclico de las sociedades cooperativas y su capacidad para reaccionar a los efectos de la crisis económica, pudiendo ser consideradas como una alternativa válida para salir del desempleo y reinserarse en el mercado laboral. Estas características, tradicionalmente reconocidas en la literatura académica de referencia, confiere a la fórmula cooperativa mayor flexibilidad y capacidad de adaptación ante circunstancias adversas que otras fórmulas jurídicas, conformando una vía de acceso al empleo para grupos desfavorecidos y personas excluidas socialmente.

En lo que se refiere al análisis de los socios de estas cooperativas, la desagregación por sexo revela que las mujeres tienen un claro protagonismo en el emprendimiento gallego desde el año 2.009. Como se puede comprobar en el gráfico 2, el porcentaje de mujeres socias promotoras en cooperativas -especialmente las de trabajo asociado- es superior al de las emprendedoras en general en la práctica totalidad del período de análisis, aunque con mayor claridad entre 2.008 y 2.011. El año 2.012 presenta un punto de inflexión, a partir del cual el emprendimiento en cooperativas de trabajo asociado vuelve a ser dominante, aunque con menor diferencia sobre el emprendimiento en general.

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres emprendedoras, socias promotoras y socias promotoras de trabajo asociado



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los diferentes informes GEM estatales y de los datos del Registro Gallego de Ccooperativas.

Si a estos datos le añadimos el análisis de la localización, encontramos que las cooperativas están presentes en 252 municipios de Galicia (un 80,51 %). Más concretamente, existe alguna cooperativa domiciliada en casi el 90 % de los municipios de A Coruña, el 88,52 % de los de Pontevedra, el 85,07 % de los lucenses y el 63,02 % de las demarcaciones orensanas. El análisis conjunto de los datos permite inferir que el cooperativismo se establece como una herramienta

válida para trabajar por una igualdad real en el ámbito empresarial y la generación de actividad económica en todo el ámbito territorial, facilitando la consecución, por tanto, de los ODS 5 y 10.

Motivaciones de las mujeres gallegas

Para llevar a cabo este trabajo combinamos una metodología cualitativa y cuantitativa. Así, en primer lugar, se realiza un Delphi, con el objetivo de determinar las motivaciones que pueden subyacer a la preferencia de las mujeres por la fórmula cooperativa. Dichos factores de motivación fueron posteriormente testados mediante una encuesta.

La revisión de la literatura de referencia reveló la existencia de un conjunto de factores motivadores de la decisión de formar parte de una cooperativa, que fueron sometidos a valoración de un panel de expertos para estimar la importancia relativa de cada uno de estos factores. Se encontraron dieciocho ítems que se pueden agrupar en cuatro grandes grupos: (1) los inherentes a la filosofía subyacente al modelo cooperativo; (2) los relacionados con la perspectiva individual (necesidades y expectativas) del/de la participante; (3) los relacionados con la perspectiva de igualdad y (4) los relacionados con factores de impulso externo. La tabla 1 presenta los factores que se agrupan en cada una de estas categorías:

Tabla 1. Factores de motivación en el emprendimiento en cooperativas

Ajustes con principios cooperativos	El modelo proporciona ayuda mutua en diferentes niveles: económico, social y cultural (COL) La gestión de la empresa de forma democrática y con igual derecho de voto (GD) Satisface las demandas ajustadas a las peculiaridades concretas de las personas (laboral, familiar, social...) (ED) Participa en igualdad de condiciones (PART) Consonancia entre valores individuales y cooperativos (AJPC) Primacía de las personas frente al capital, priorización del valor social por encima de los resultados económicos y financieros (PP)
Percepción individual	Permite la conciliación de la vida laboral y familiar y el establecimiento de políticas que permiten las responsabilidades compartidas (CONCIL) El modelo se ajusta a la forma individual de tomar decisiones (AJTD) Interés especial por las relaciones laborales que se generan (CRRLL) Interés especial por las relaciones personales (CRRSS) El modelo permite iniciativas empresariales que responden a necesidades y expectativas individuales (conciliación, estabilidad laboral, participación democrática) (NECPEP) El modelo da respuesta a las necesidades económicas y sociales individuales (NECECO) El empleo colectivo es más beneficioso que el individual (EMPCOO)
Igualdad	El modelo promueve la integración de las mujeres (IGU) Se configura en unos principios contrarios a la discriminación entre hombres y mujeres (NDISC)
Factores exógenos	Acceso a asesoramiento en este modelo empresarial en concreto o acompañamiento en el momento de iniciar el proyecto (ASES) Mejora en el acceso a financiación ajena del proyecto (Finan) Disponibilidad de más ayudas o facilidades económicas que con otras figuras societarias (FACIL)

Fuente: Elaboración propia.

Con estos factores se elaboró un cuestionario, que se dirigió a las 264 cooperativas gallegas registradas a partir de 2.010. Se obtuvieron 111 respuestas. La tabla 2 resume las medias y desviaciones típicas de cada uno de los ítems de la encuesta.

Tabla 2. Factores de motivación en el emprendimiento en cooperativas. Media y DT

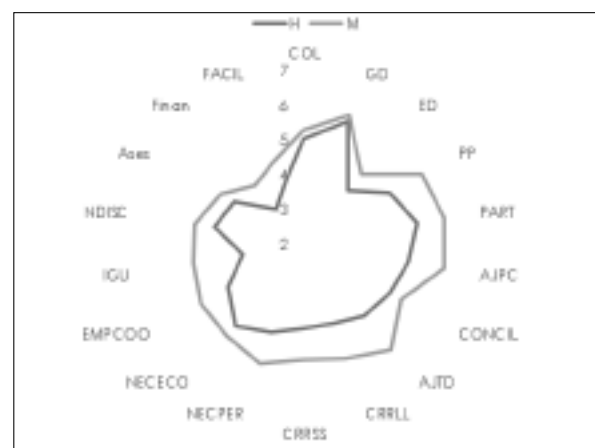
	N	Media	Desviación estándar
COL	111	5,22	1,76
GD	111	5,90	1,67
ED	111	4,55	1,78
PP	111	5,86	1,46
PART	111	6,07	1,35
AJPC	111	6,05	1,20
CONCIL	111	5,23	1,93
AJTD	111	5,85	1,40
CRRL	111	5,41	1,47
CRRSS	111	5,27	1,58
NECPER	111	5,60	1,67
NECECO	111	5,44	1,55
EMPCOO	111	5,37	1,66
IGU	111	5,14	1,81
NDISC	111	5,17	1,74
Ases	111	4,75	1,85
Finan	111	4,09	1,91
FACIL	111	4,44	1,97

Fuente: Elaboración Propia con datos de encuesta.

Como se constata en la tabla, todos los factores cuentan con una alta puntuación, por encima de 4 puntos en una escala de 7. En lo referente a la desviación típica se observa que los mayores valores coinciden con factores propios del modelo analizado, concretamente con el vinculado a la facilidad del modelo cooperativo para implantar medidas de conciliación (FACIL). Los resultados muestran también que el ajuste con los principios del cooperativismo (AJPC) y la participación en igualdad de condiciones (PART) son los factores que más se valoran al optar por este modelo en particular, mientras que los factores exógenos (la facilidad de acceso a fuentes de financiación, las ayudas recibidas y el asesoramiento inicial, FACIL, Finan y Ases, respectivamente), junto con el acceso a la educación y capacitación (ED) son los factores menos puntuados. La desagregación de datos por sexo permite comprobar que existen diferencias en las medias de puntuación entre hombres y mujeres, y que estas diferencias son estadísticamente significativas.

Estas diferencias se pueden constatar con mayor detalle en el gráfico 3. El análisis individualizado confirma que las mayores diferencias se relacionan con la percepción de la relación entre el modelo cooperativo y el impulso de un modelo que favorece la igualdad, con el ajuste con la forma de tomar decisiones y el alineamiento personal con los principios cooperativos.

Gráfico 3. Puntuaciones promedio por ítem y sexo



Fuente: Elaboración Propia con datos de encuesta

En conclusión, los resultados de este trabajo permiten establecer una relación entre la asunción de los principios cooperativos como propios y la elección de esta fórmula a la hora de emprender por parte de las mujeres gallegas. A ello debe añadirse la percepción de la fórmula cooperativa como un modelo que favorece la implantación de medidas de conciliación. Estos resultados sugieren la necesidad de desarrollar un conjunto de medidas para contribuir a la mejora del ecosistema del emprendimiento cooperativo de las mujeres gallegas o de realidades socioeconómicas semejantes, es decir regiones periféricas, con alta dispersión poblacional, fuertes tasas de envejecimiento, amplias zonas despobladas, fuerte concentración poblacional en zonas urbanas y un abandono del rural.

La contribución del balance social de la XES al alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Raquel Alquézar Crusellas, Universidad de Barcelona
Rubèn Suriñach Padilla, Xarxa d'Economia Solidària (XES)

1. Introducción

La conferencia internacional “Implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué papel para la Economía Solidaria?” organizada por la ONU y la OIT en Ginebra (junio 2019) centró sus esfuerzos en presentar una estrategia que permita mostrar la potencialidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) para contribuir al alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Si parece existir una confluencia entre la ESS y los ODS desde un punto de vista teórico, es crucial para el desarrollo de esta estrategia una comprobación desde la práctica. Para ello se torna fundamental la necesidad de presentar datos sistemáticos, todavía escasos, por parte de investigaciones críticas, que sean sintetizados por metodologías robustas e innovadoras con las que poder medir cuantitativamente el impacto de la ESS y su contribución a los ODS.

2. La evaluación del Balance Social de la XES¹ y su relación con los ODS

La necesidad de identificar y crear metodologías que permitan evaluar el valor social de las entidades de la ESS en su confluencia con los ODS fue un elemento recurrentemente señalado a lo largo de la conferencia. En este sentido, cabe destacar la importancia de metodologías como el Balance Social de la XES que se adelantan a la coyuntura del momento actual y cuenta con 10 años de experiencia midiendo el impacto social de las entidades de la ESS catalana.

El Balance Social de la XES es una herramienta de autodiagnóstico y mejora continua para las empresas sociales, complementaria a su balance contable. Mide el impacto social, medioambiental y democrático de las entidades que participan a través de una batería de

indicadores que permite la obtención de unos datos numéricos. El Balance Social recoge dichos datos, los analiza y los agrega para poder obtener una comparativa de todas las entidades que participan en la campaña anual del Balance Social, que recibe el nombre de “Enseña el corazón”². Con estos datos comparados se elabora un informe sobre el Mercado Social catalán que permite identificar a las empresas y organizaciones que forman parte del mismo, entrando a formar parte de un catálogo al que empresas, particulares e instituciones pueden acceder para comprar bienes o servicios. De este modo, el Balance Social ejerce un papel central en el desarrollo local de la ESS al ofrecer una herramienta que cualquier empresa u organización puede utilizar para hacer visible su organización interna, evaluando seis ámbitos de actuación: economía y política del lucro, equidad y democracia, sostenibilidad ambiental, compromiso social y cooperación, calidad del trabajo, calidad profesional, además de cuatro cuestionarios que evalúan la calidad laboral, la calidad profesional, calidad del voluntariado y calidad asociativa (respondidos anónimamente por los trabajadores, los usuarios o clientes y los voluntarios que participan en la entidad). El número de indicadores varía: existe una modalidad completa con 101 indicadores y una modalidad básica con 54 indicadores.

Y es precisamente este aspecto el que nos permite relacionar los indicadores propuestos en el Balance con los 17 ODS propuestos en la Agenda 2030: al evaluar la brecha salarial de una entidad desde el Balance Social, se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 5; al evaluar las medidas adoptadas por las empresas y organizaciones en cuanto a la gestión ambiental referida al reciclaje de residuos, la promoción del ahorro y la eficiencia energética y la contratación de proveedores de energías renovables se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 7; al evaluar en el Balance Social la conciliación con la vida

1.- La XES es el acrónimo de Xarxa d'Economia Solidària, que es la Red de Economía Solidaria de Cataluña, en catalán. Su web de consulta es www.xes.cat

2.- Puede visitarse en el siguiente link: www.ensenyaelcor.org/bs/login.

familiar de una empresa social, la estabilidad laboral, la precariedad laboral y la no discriminación por razón de género u origen se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 8; al evaluar la redistribución de la riqueza a través de la escala salarial (que no supere la relación de 1-5), la contribución a bienes comunes o el ahorro en entidades financieras éticas se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 10; al evaluar aspectos que permiten controlar la trazabilidad de la cadena de valores de los bienes y servicios producidos se está trabajando para conseguir desarrollar el ODS 12; al evaluar las emisiones de CO2 en cuanto al consumo de electricidad, gas o gasoil a través de los indicadores del Balance Social, se está evaluando el alcance del ODS 13.

En conclusión, el Balance Social está relacionado con 6 de los 17 objetivos marcados como meta para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial por las Naciones Unidas, aunque extrapolados a una dimensión local de actuación. El papel que el Balance Social ejerce como elemento tractor de la ESS a nivel local, favorece un desarrollo local endógeno que potencia las capacidades del territorio y las adecúa a sus necesidades. Además permite la ampliación de la estructura local de la ESS en varios sentidos. Principalmente, al ser la herramienta base que permite identificar a las empresas que forman parte del catálogo del Mercado Social al que pueden recurrir empresas, personas consumidoras y administraciones para proveerse de bienes y servicios, favoreciendo la intercooperación entre ellas. En segundo lugar, porque la utilidad de su función ha permitido construir puentes con otros agentes locales e instituciones públicas locales, como el Ayuntamiento de Barcelona, y estatales, como REAS, para trabajar en torno al establecimiento de mecanismos que permitan la contratación pública o la dotación de subvenciones a los agentes locales de la ESS. Y en último lugar, porque el Balance Social favorece que las empresas y organizaciones sean agentes proactivos de promoción del desarrollo local, siendo una fuente de innovación que se adapta a las necesidades de sus actores, capaz de generar conocimiento y experiencia.

3. Particularidades del Balance Social de la XES

El nacimiento del Balance Social de la XES se remonta al año 2007, adelantándose a las corrientes actuales que señalan la necesidad de establecer parámetros que nos permitan aportar pruebas empíricas de la argumentación que acompaña al contexto político en

el que se desenvuelve la ESS. Comenzaron participando 17 entidades en la campaña del 2007, mientras que en la campaña del 2017 han participado 188 entidades a nivel catalán y 446 a nivel estatal, siendo el primer año que se realizaba la campaña en otras redes territoriales del Estado Español.

Otras de sus particularidades significativas es el hecho de que su nacimiento responde a la necesidad directa de las entidades que se relacionan en torno a la red territorial de la XES. Es decir, su razón de ser no viene condicionada por agentes externos de los activistas de la ESS, sino que las entidades de la XES y las decenas de personas expertas que trabajaron para crear el Balance Social lo hicieron motivadas por la necesidad de definir el movimiento de la ESS en Cataluña a partir de indicadores claros, ante el crecimiento a nivel local del movimiento social de la ESS que estaba avanzando con fuerza a nivel mundial en torno a los primeros años del 2000. Así apareció en el 2007 esta metodología para delimitar el ámbito sociopolítico de la ESS, que al mismo tiempo permite la autoevaluación para las empresas sociales y organizaciones que deciden hacer uso del Balance Social.

Este proceso colectivo y voluntario en el que nació esta metodología de referencia para la rendición de cuentas y medición de impacto de la ESS catalana ha sido uno de los elementos claves de su éxito. A pesar de los escasos medios con los que ha contado desde su nacimiento, se ha conseguido crear una herramienta sencilla y operativa con la finalidad de medir el impacto social y medioambiental de las actividades económicas de la ESS. Las entidades de la ESS adoptaron el compromiso de seguir las campañas anuales del Balance Social y contribuyeron así a desarrollar esta metodología diseñada por y para ellas, beneficiándose al mismo tiempo de una herramienta que les permite acceder de forma gratuita y alternativa a evaluaciones propias de auditorías ambientales o de responsabilidad social. Campaña tras campaña se revisan los indicadores, que inicialmente están inspirados en modelos de estándares internacionales como el GRI (Global Reporting Initiative), el EFQM (European Foundation for Quality Management) o el EMAS (Eco-Management and Audit Scheme). Con el paso del tiempo también ha ido interactuando con otras herramientas como el Balance del Bien Común, el RSE.COOP o el RSE.PIME.

Otra de sus particularidades es el carácter democrático de la gobernabilidad de la herramienta, en manos de una Comisión formada por un equipo técnico y personas voluntarias, dentro de la estructura organizativa de la XES. En sus inicios, la principal fuente de finan-

ciación del proyecto eran subvenciones públicas, para pasar actualmente a implicar tanto a organizaciones usuarias de la herramienta, como a otras entidades representativas de la ESS y permitir para el año 2019 que la financiación vía subvenciones públicas sea menor al 50% del total del coste de la campaña anual.

La digitalización en el año 2012 de la batería de indicadores que forma el Balance Social permitió agilizar el proceso de recogida y sistematización de datos: las entidades introducen en la plataforma informática los datos exigidos y se realiza una validación técnica para depurar incoherencias. Después se analizan los indicadores y se comparan los resultados con valores establecidos a partir de resultados medios agregados de los años anteriores. El resultado final del análisis debe estar por encima de 4 sobre 10 para superar la evaluación. Los datos analizados y agregados campaña tras campaña dan lugar a la creación de un informe agregado de resultados, que es el informe El Estado del Mercado Social Catalán³.

Otra de las características del Balance social es que para profundizar en el papel diferenciador que desempeña el Balance Social y definir qué es y qué no es ESS, en la campaña del 2018 se debatió y aplicó la definición de estándares o parámetros de referencia a partir de criterios extraídos del funcionamiento de las entidades que hacen Balance Social, en contraposición con la tendencia histórica a identificar la economía social por la forma jurídica de las organizaciones (cooperativas y entidades no lucrativas). Por ejemplo, en cuanto a la escala salarial, toda relación superior a 1/5 queda fuera de los estándares evaluables.

4. La escalabilidad y réplica del Balance Social

La renovación de la plataforma tecnológica en el 2016 permitió dar mayor versatilidad a la herramienta para que más organizaciones, entidades representativas de las distintas familias de la ESS y administraciones públicas⁴ pudieran usarla. Entre otras, una de las nuevas funcionalidades permite incorporar distintos itinerarios de balance, adaptados a la especificidad de un sector determinado, lo que presenta la posibilidad de dar nuevos usos al Balance Social. Por ejemplo, se ha

creado un nuevo itinerario, como el Balance Comunitario, o permitido la extensión del uso de la herramienta a otras redes territoriales del Estado dentro del entorno de REAS. Esto ha permitido que durante el 2018 se recogieran datos de 446 empresas y entidades de todo el Estado español (188 solo en Cataluña). También ha permitido que sea usada por AESCAT (Asociación Economía Social Cataluña), asociación donde confluyen la mayor parte de actores de la ESS de Cataluña y no sólo la XES, como hasta ahora.

También la mejora tecnológica de la aplicación ha permitido que su uso pueda ser aplicado por parte de las administraciones públicas, como el llevado a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona de implementación de cláusulas sociales, ambientales y de buen gobierno en los procesos de contratación pública. También ha permitido crear un Directorio en Línea de Empresas de Economía Social del Ayuntamiento de Barcelona para facilitar la búsqueda de empresas proveedoras. O también la elaboración de un catálogo de proveedores de la ESS por parte del ayuntamiento del municipio de Manlleu (Barcelona).

5. Conclusiones

En definitiva, si la crítica a las agendas anteriores a la 2030 radica en su falta de implementación territorial, el cambio de enfoque que apunta la Agenda 2030 parece acertado: situar la ESS como instrumento central desde el que implementar territorialmente los 17 ODS y las 169 metas que se han señalado por la ONU como fundamentales para la consecución de un desarrollo social, sostenible e inclusivo para las generaciones futuras.

En este sentido, las características de esta metodología singular que es el Balance Social de la XES pueden contribuir a esta estrategia al contar con una trayectoria robusta que ha servido para visibilizar las prácticas de ESS existentes, así como para mantener una contabilidad agregada del impacto económico, social y medioambiental que genera la actividad de la ESS local. Para ello, sería necesario establecer una vinculación clara entre cada uno de los indicadores y cada uno de los ODS y metas señaladas en la Agenda 2030.

3.- El histórico de estos informes puede consultarse en: <http://mercatsocial.xes.cat/ca/pdf-estat-mercat/>

4.- La Comisión de Balance Social de la Xarxa d'Economia Solidària ha publicado recientemente un artículo donde explica cuatro experiencias que vinculan el uso del Balance Social con políticas públicas. Disponible aquí: <http://mercatsocial.xes.cat/noticies/el-balanc-social-i-la-compra-publica-responsable/>

El cooperativismo oleícola y su contribución al cumplimiento de los ODS

Adoración Mozas Moral, Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España

A través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se agrupó y encauzó los esfuerzos de los diferentes países en un movimiento contra la pobreza, que hasta el momento, fue el más exitoso de la historia (Naciones Unidas 2015b). La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se firmó en septiembre de 2000, y comprometía a los líderes y a sus gobiernos en la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer (OMS, Organización Mundial de la Salud, 2018). A pesar de los numerosos avances obtenidos, en 2015 el secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon, advertía que era consciente de que las desigualdades persistían y que el progreso había sido desigual, pero que para lograr mayores progresos necesitaban una voluntad política inquebrantable y un esfuerzo colectivo a largo plazo (Naciones Unidas, 2015b).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio dieron paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). En septiembre de 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno de más de ciento cincuenta países, reunidos en Asamblea en las Naciones Unidas, aprobaron la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que comprende 169 metas, agrupadas en 17 objetivos encaminados hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental (Naciones Unidas, 2019). En este caso, no sólo se solicitaba la participación de todos los gobiernos, sino que se hacía imprescindible contar con la ayuda de los ciudadanos y de las empresas.

Naciones Unidas creó la Comisión de Estadística en relación con la agenda 2030, con la finalidad de elaborar el Marco de Indicadores mundiales para los objetivos y metas de la agenda 2030 de desarrollo sostenible (Naciones Unidas 2017, A/RES/71/313). Los diferentes países firmantes de los ODS aprobaron, también en asamblea en 2017, este conjunto de indicadores comunes. Por tanto, todos los países disponen ya de indicadores con los que medir los avances que se produzcan en cada territorio. Cada gobierno, debe establecer estrategias, objetivos, realizar las inversiones y medirlas. Sin embargo, no hay indicadores colectivos ni comunes, ni para el papel que pueda jugar la ciudadanía, ni para la contribución de las empresas.

Han aparecido informes que vinculan el sector empresarial con los ODS (PwC, 2015; Accenture,

2016; Foretica, 2016; Measure What Matters, 2016; MSCI, 2016; SDG Compass (2019)). En uno de los informes elaborado por PwC (2015), su Director Malcolm Preston defendía que la ratificación de los ODS es una oportunidad y cambiará la forma en la que se hacen los negocios y que habrá un cambio en la demanda, por parte de los consumidores, haciendo un llamamiento a la responsabilidad de las empresas y su compromiso con los ODS.

Sin embargo, advertimos que los indicadores que se aprobaron para el seguimiento de las inversiones y las estrategias que debían implantar y medir los gobiernos, no son de aplicación en el mundo empresarial, lo que obliga a las empresas a crear indicadores propios y a realizar su seguimiento específico.

En este sentido, cada tipo de empresa y cada sector debería hacer un esfuerzo por identificar los ODS con los que pueden interactuar (los que supongan una oportunidad para ellos o un mayor impacto), definir una estrategia de alineamiento, definir unos indicadores claros, medir los resultados y hacerlos públicos.

La razón para que las empresas se alineen con los ODS nos la ofrece PwC (2015), donde se muestra que el 90% de los ciudadanos creen que es importante que las empresas firmen los ODS y el 78% de los ciudadanos también indican que ellos estarán más dispuestos a comprar productos de aquellas compañías que firmen los ODS frente a los que no los tenga firmados. Por ello, las compañías no sólo deben hacer un trabajo interno, sino publicitar su adhesión a los objetivos de desarrollo sostenible para influir en las decisiones de compra de los consumidores.

La importancia de la Economía Social (desde ahora ES) en la consecución de los ODS ha sido reconocida por Naciones Unidas. En este sentido, el grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, (Task Force on Social and Solidarity Economy) advirtió la importancia de la Economía Social y Solidaria, indicando que podía desempeñar un papel clave en la consecución de la Agenda 2030 y ha realizado varios trabajos donde se aprecia la vinculación de este tipo de entidades con los ODS (Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy, 2014 y 2015).

Desde el ámbito de la ES también se han realizado estudios y trabajos que justifican su alineamiento con los ODS. Sin embargo, el problema de la indefinición de objetivos y de indicadores vuelve a aparecer dentro

de este colectivo de empresas y entidades. La ES, la componen una gran cantidad de familias empresariales y entidades sin ánimo de lucro que se insertan en todos los sectores económicos. Sin embargo, hay un problema adicional: no hay un consenso a nivel europeo de cuál es la delimitación de la ES. Por ello, a lo largo de los últimos años la delimitación de las entidades que componen la Economía Social ha sido una demanda constante de las administraciones públicas nacionales y europeas y un objetivo prioritario para la academia. Monzón y Chaves (2016), desarrollaron un trabajo para el Comité Económico y Social Europeo (desde ahora CESE) en este sentido.

Por esta razón, la ES tiene una ardua tarea para, no solo especificar por familias y sectores de actividad su vinculación con los ODS, sino visibilizar la gran labor que, desde la creación de estas entidades, está realizando en favor de los mismos.

En el trabajo que se presentó en la Jornada de la Task Force de Naciones Unidas de la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y la OIT el 25 de junio de 2019, nos centramos en el análisis de una familia de la Economía Social: el cooperativismo agrario. Concretamente nos dedicaremos a analizar cómo contribuyen las cooperativas oleícolas a apoyar los ODS.

Tras poner de manifiesto el liderazgo Español en el sector del aceite de oliva a nivel mundial y, el papel

protagonista del cooperativismo oleícola en el mismo, nos hemos centrado en analizar la contribución que el sector oleícola y, especialmente el cooperativismo oleícola, realizan a la consecución de los ODS.

Para conseguir tal fin, se han identificado los ODS con los que tiene una mayor vinculación el cooperativismo oleícola y el sector oleícola; se han definido las metas con las que se vincula más y posteriormente, se han agrupado los diferentes ODS para proceder a su análisis en 4 ejes a saber: personas, planeta, prosperidad y asociaciones.

En cada eje de análisis se ha estudiado la contribución de las sociedades cooperativas a los ODS, se han puesto ejemplos de buenas prácticas y se han definido indicadores medibles para concretar la aportación a la consecución a cada uno de los ODS.

En definitiva, se ha tratado de hacer una guía de cómo se debe alinear el cooperativismo oleícola con los ODS y se establecen indicadores medibles.

Cuando se observa las contribuciones que se están desarrollando en el cooperativismo oleícola para la consecución de los ODS resulta abrumador. Es cierto que queda mucho por hacer, que no todas las empresas están en la misma línea, que se requieren de políticas públicas para apoyar y extender las buenas prácticas, pero lo mejor es que existe conciencia en el sector (Mozas, 2019).

Bibliografía

- ACCENTURE (2016): *Corporate disruptors: how business is turning the world's greatest challenges into opportunities*.
- FORETICA (2016): *Objetivos de desarrollo sostenible: ¿Qué logramos a un año de su adopción?* Visto en https://www.foretica.org/informes_herramientas_ods_empresa.pdf. Revisado en marzo de 2019.
- INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2014): *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo sostenible*, visto en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf.
- INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2015): *Declaración de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria*, visto en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/ES_Final_Position_Paper_SSE_SDGs_FAO_Geneva_es.pdf.
- MEASURE WHAT MATTERS (2016): *Global Goals that work: For business, government and people*, visto en: <http://measurewhatmatters.info>
- MONZÓN CAMPOS J.L. Y CHAVES ÁVILA R. (Dirs.) (2016): *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo (CESE) y CIRIEC.
- MOZAS MORAL, A. (2019): *Contribución de las Cooperativas Agrarias al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial Referencia al Sector Oleícola*, Editorial CIRIEC-España, Valencia.
- MSCI (2016): *Toward sustainable impact through public markets. A framework to align investments with the UN sustainable development goals*.
- NACIONES UNIDAS (2015): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*.
- NACIONES UNIDAS (2017): *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- NACIONES UNIDAS (2019): *Objetivos de desarrollo sostenible*,
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2018): *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*.
- PWC (2015): *Make it your business: Engaging with the Sustainable Development Goals*.
- SDG COMPASS (2019): *The guide for business action on the SDGs*.

3 LA ECONOMÍA SOCIAL EN ACCIÓN

3.1 EN PORTADA



ENTREVISTA A Mª JOSÉ VAÑÓ, DIRECTORA DEL IUDESCOOP

La profesora Mª José Vañó (Bocairent, 1967) defendió su tesis doctoral en 1997 sobre un tema hoy impensable, o que quizá cabría tratar al revés: “La absorción de cooperativas de crédito por cajas de ahorros”, tesis que le dirigió el profesor Paco Vicent Chuliá. En la actualidad es Titular de Universidad en el Departamento de Derecho Mercantil “Manuel Broseta Pont” de la Facultad de Derecho de la Universitat de València. Y es también codirectora del Máster Oficial en Derecho de la Empresa, Asesoría Mercantil, Laboral y Fiscal desde julio de 2016. Vañó se incorpora a IUDESCOOP en mayo de 2007, y es nombrada secretaria del Instituto en abril de 2010. Tras un periodo de tres años en el que asume la Dirección Provisional el profesor José Luis Monzon, presenta candidatura a la Dirección y es elegida por unanimidad de los miembros del Consejo en mayo de 2019. Vañó imparte docencia también en grados y postgrados tanto nacionales como en universidades extranjeras en el área de Derecho Mercantil, tecnologías de la información y comunicación, entidades de la economía social y, más concretamente, sobre cooperativas y cajas de ahorros.

-M^a José, enhorabuena por su nombramiento como directora del IUDESCOOP. Lleva usted colaborando con el Instituto en distintas funciones desde sus orígenes ¿por qué en un momento dado decide usted dar el paso y presentarse a la Dirección del mismo?

-Varios compañeros, hace tres años, me propusieron que asumiera el cargo. Era un momento complicado y se consideró importante que la Facultad de Derecho estuviera al frente del Instituto, porque desde sus orígenes solo dos profesoras de Derecho habían ocupado los cargos de secretaria, Gemma Fajardo (fundadora de IUDESCOOP) y yo misma. Tras un proceso electoral convulso, y una vez resueltos los conflictos legales, los compañeros y compañeras del IUDESCOOP continuaron confiando en mí, y me pidieron que siguiera el camino que inicié hace tres años. Lo que hice por responsabilidad institucional.

-El Instituto tiene ya una importante trayectoria de docencia e investigación, habiendo logrado la oficialidad tanto de su máster como de su doctorado en Economía Social ¿qué subrayaría usted de estas ofertas de postgrado del IUDESCOOP?

-La oferta formativa oficial de postgrado del Instituto está consolidada. Comenzamos con el Máster en Economía social, pionero en España, y muchas otras universidades han continuado nuestra estela. Nuestro Máster, dirigido por las profesoras Fajardo y Savall es un ejemplo de buen hacer, de interdisciplinariedad, de coordinación de áreas y de enseñanza teórico-práctica. Se ha conseguido una elevada calidad, avalada por la AVAP y por los resultados de nuestros y nuestras estudiantes. Estamos ante un Máster con un alto grado de empleabilidad y cuyos Trabajos de Fin de Máster han sido objeto de numerosos premios.

También el Doctorado sigue esta línea, al frente del cual se encuentra el profesor Rafael Chaves. Nuestro Doctorado en Economía Social, recientemente acreditado con una alta valoración por la AVAP, ha sido pionero también en España y cuenta con un gran número de tesis defendidas.

-Por otra parte, el IUDESCOOP con elevada frecuencia realiza otro tipo de cursos y seminarios, en los que participan los propios profesores de la Universitat junto con profesores de otras universidades y agentes del sector ¿qué importancia le otorga usted a este otro tipo de formación y qué destacaría más de la misma?

-Efectivamente, desde IUDESCOOP se imparten numerosos cursos, seminarios y jornadas complementarios a nuestra oferta oficial de postgrado. Ofrecemos a través de éstos el reciclaje y fomentamos la interrelación con todos los agentes del sector de la economía social. Con esta formación tratamos de ayudar a formar a profesionales para que se incorporen bien a los órganos de gestión de las cooperativas o de entidades no lucrativas.

Tanto los seminarios como las jornadas permiten adaptarnos a las principales novedades, movimientos o necesidades demandadas por la sociedad y se abre a toda la sociedad civil.

-Aparte de toda esta oferta consolidada ¿hay previstas novedades importantes en las actividades o estructura del IUDESCOOP?

-Mi objetivo es reforzar las relaciones no solo con la Facultad de Economía, con la que mantenemos una adscripción “formal” desde sus orígenes, sino también con la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Sociales. Debemos advertir que, en esta última etapa, el núcleo mayor de profesorado está adscrito a la Facultad de

“La oferta formativa oficial de postgrado del Instituto está consolidada. Comenzamos con el Máster en Economía Social, pionero en España y muchas otras universidades han continuado nuestra estela. También el Doctorado ha seguido esta línea. En ambos casos se ha conseguido una elevada calidad, avalada por la AVAP”.



Derecho. Con el Decano de la Facultad, Javier Palao, se están articulando iniciativas que refuercen el vínculo: asesoramiento jurídico, formación en la economía social desde una perspectiva jurídica, aula de emprendimiento social, responsabilidad social... son aspectos que están siendo objeto de implementación.

-El IUDESCOOP, desde sus orígenes acoge en su seno al Centro de Documentación e Información Europea sobre Economía Pública, Social y Cooperativa, el mundialmente conocido como CIDEC, con sede en la Biblioteca Gregori Maïans de la UV ¿Qué aporta el CIDEC a la investigación en economía social, y en particular a los expertos de las universidades de nuestro entorno?

-En este caso debo puntualizar que primero fue el CIDEC el que fue el verdadero germen para el nacimiento del IUDESCOOP. Solo unos datos: el 1 de octubre de 1988 la Junta de Centro de la antigua Escuela universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valencia aprueba por unanimidad la creación de un Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa y se fijan como principales actividades la creación de un Centro de información y documentación de la cooperativa y Economía Social Europea. Este Centro se aprueba el 13 de julio por acuerdo de la Junta de Centro con el nombre definitivo de Centro de Información y Documentación Europea sobre Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDEC).

Este centro funciona desde entonces, ininterrumpidamente, hasta el día de hoy. El 2 de febrero de 1990 (30 años) se firma un convenio entre la Universitat de València y el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España) por el cual, entre otros compromisos, se acordaba la utilización y administración conjunta del CIDEC por parte de la Universitat y de CIRIEC España. Finalmente, el 23 de abril 2003 la Junta de Govern de la Universitat de València informó favorablemente sobre el expediente de creación del IUDESCOOP, en el que se integró el CIDEC (DOGV el 14 de octubre).

Son por tanto 30 años desde la creación del CIDEC y está previsto, a lo largo del curso, la realización de diferentes actividades para la conmemoración de este aniversario con la participación de todos los agentes representativos de la economía social nacional y valenciana.

-En la Comunidad Valenciana tenemos la fortuna de contar con uno de los sectores de cooperativismo y economía social más consolidados y de mayor referencia a nivel internacional ¿Cómo son las relaciones del IUDESCOOP con la economía social valenciana?

-Fueres y fluidas, creo que son las palabras definitorias de nuestra relación. La disponibilidad de todas las partes ante cualquier necesidad ha creado una relación de confianza y de intercooperación que consolida la misma.



En el centro, Mª José Vañó recién elegida directora del Instituto IUDESCOOP con sus compañeros en la puerta del edificio de institutos de la Universitat de València.

-Y en particular, ¿qué opina de la contribución del cooperativismo y la economía social valenciana al desarrollo de nuestra Comunidad?

-Según datos ofrecidos por el Informe ejecutivo de CIRIEC en 2018, las empresas y entidades de la economía social valenciana representan cerca del 15% del total de España en número de entidades y el 12,5% del empleo.

En el sector se cuenta con 3.332 empresas, la mayoría de ellas cooperativas (2.359) cuyo volumen de facturación en 2016 alcanzó los 8.341 millones de euros (6.549,6 millones por las cooperativas). El tercer sector, agrupa a 31.504 asociaciones y fundaciones, con un volumen de ingresos de 4.635 millones de euros.

El empleo directo en las cooperativas con sede en la Comunidad Valenciana asciende a 59.153 trabajadores/as, el 3% del empleo total, el 3,6% del empleo asalariado y el 4,4% del empleo asalariado del sector privado.

El empleo total de las cooperativas tanto directo como el indirecto alcanza los 81.235 trabajadores/as se corresponde con el 4,1% del empleo total de la Comunidad Valenciana, el 5% de empleo total asalariado y el 6,1% del empleo asalariado del sector privado. Las cooperativas valencianas generan el 18,8% del empleo existente en las cooperativas españolas y las ventas de las cooperativas valencianas representan el 6,2% del PIB.



Mª José Vañó, en su primera intervención como directora del IUDESCOOP, el pasado mes de junio en la clausura del Máster en Economía Social.

-Por otra parte, y ya que es usted jurista ¿cree usted que la economía social cuenta actualmente con una legislación adecuada para su desarrollo o habría todavía mucho por hacer?

-La Ley cooperativa valenciana ha sido objeto de actualización recientemente. Sin embargo, considero que sería importante contar con un régimen uniforme en el ámbito de la economía social, porque considero necesario dotarla de un marco legal seguro, claro y para proteger todos los intereses en presencia. La regulación de procedimientos, como el caso del fomento del uso de las tecnologías de la información y comunicación como vía para conseguir la mejora del buen gobierno y la transparencia, es un elemento que vertebraba toda la economía social y debería ser aplicado a todas las entidades del sector. Así, por ejemplo, considero esencial el reconocimiento de la constitución de entidades de la economía social por vía telemática, o la financiación a los Registros, y en particular al Registro de Cooperativas, esenciales para fortalecer el sector.

“Fuertes y fluidas, creo que son las palabras definitorias de la relación del IUDESCOOP con el movimiento cooperativo y de la economía social de la Comunidad Valenciana. La disponibilidad de todas las partes ante cualquier necesidad ha creado una relación de confianza y de intercooperación que consolida la misma”.



Con alumnos del IUESCOOP y colaboradores del Instituto, en una de las múltiples jornadas para acercar el sector del cooperativismo y la economía social a la Universidad.

-También en la Comunidad Valenciana tenemos la fortuna de contar con el CIRIEC, polo de investigación en economía social también de prestigio internacional. Según usted, ¿qué papel y trascendencia tiene la actividad del CIRIEC para los investigadores valencianos y del IUESCOOP?

-CIRIEC y el IUESCOOP han mantenido tradicionalmente un vínculo muy estrecho. De hecho, el núcleo de unión lo constituye CIDEC con sus treinta años a cuestas. El CIRIEC agrupa a todos los investigadores especialistas en el ámbito de la economía social de toda España, tanto de universidades públicas como privadas; por su parte forman parte del IUESCOOP investigadores de la Universitat de València, que a su vez se integran en CIRIEC. Podemos definir la relación entre ambas instituciones como independiente, autónoma, pero siempre complementaria, cooperando sumamos.

-Por último, profesora Vañó, ¿cuál sería el deseo que en cualquier caso le gustaría a usted que su cumpliera durante su mandato como directora del IUESCOOP?

-Mi objetivo es volver a unir a todos los investigadores de la Universitat de València que desarrollan su actividad en el ámbito de la Economía Social; el fortalecimiento de las relaciones, crear nuevas, cooperar, sumar... crecer es fundamental.

Otro de los objetivos es reforzar las relaciones con las universidades públicas valencianas con las que mantenemos grandes vínculos personales, pero que es necesario que pasen a ser institucionales: la Universidad Politécnica de Valencia, de la mano del CEGEA; Universitat Jaume I, Universitat d'Alacant o Universidad Miguel Hernández. Todos ellos colaboran habitualmente con nosotros, a través de la oferta formativa del IUESCOOP, al igual que Florida Universitaria, pero es necesario institucionalizar las relaciones.

El tercero de los objetivos es reubicar de nuevo al CIDEC como centro de documentación internacional. Por desgracia, el periodo de austeridad de las administraciones públicas del cual venimos ha provocado una drástica disminución de la financiación externa del IUESCOOP. La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo tiene firmado un Convenio nominativo con el Instituto desde hace casi diez años, y ello nos permite desarrollar, por una parte, todo el programa formativo y, por otra parte, la difusión a través de nuestro Centro de Documentación (CIDEC).

NUESTRAS FEDERACIONES

3.2

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE COOPERATIVAS DE CRÉDITO, PROMOViendo LOS VALORES DE LA BANCA COOPERATIVA VALENCIANA

- Av. Juan de la Cierva, 9 - 46980 Paterna (Valencia)
- Tel: 96 131 82 82
(persona de contacto: Isabel Montero López)



- Año de constitución: 2017
- Web: <http://www.avcc.es/>

Las cooperativas de crédito valencianas constituyeron en febrero de 2017 la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito (AVCC) con el objetivo de promover y divulgar su modelo de banca valenciana cooperativa y de proximidad. Todas ellas son entidades independientes con capital íntegramente valenciano, que en su momento quedaron al margen de los procesos de fusiones y absorciones derivados de la última gran crisis financiera. Las cooperativas de crédito pertenecientes a la AVCC dan cobertura financiera a las ciudades y los pueblos en que se ubican. Por su modelo de banca cooperativa presumen de una mayor sensibilidad social y de estar más cerca de las personas y de su entorno. Son apoyo necesario para todos los sectores de la economía valenciana.

La Asociación surge cinco años después de la disolución de la Federación de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia del convulso escenario que provocó la transformación y desaparición de muchas entidades financieras a principios de esta década. A partir de entonces el cooperativismo de crédito valenciano entró en una transición que concluyó en Betxí (Castelló) el 6 de febrero de 2017, con la constitución de la AVCC.

En efecto, las cajas rurales y cooperativas de crédito son un modelo imprescindible para que funcione la economía de muchas poblaciones valencianas, sobre todo aquellas a las que no llega la banca convencional, y para que la actividad económica funcione con plena normalidad y competencia.

La Asociación AVCC la integran 13 cooperativas de crédito: la Caja Rural Central (Orihuela), Caixa Popular, Caixa Rural La Vall San Isidro, Caja Rural San José de Almassora, Caja Rural Nuestra Señora de la Esperanza de Onda, Caixa Rural d'Algemesí, Caja Rural San José de Alcora, Caixa Rural de L'Alcudia, Caixa Rural Vinaròs, Caixa Rural Benicarló, Rural Nostra (Betxí), Caja Rural de Albal y Caixa Rural Les Coves de Vinromà.

Todas estas entidades presumen también de solidez financiera y patrimonial, con más de 5.000 millones de euros en activos y unos fondos propios de 400 millones de euros. Disponen de una amplia red de oficinas repartida por toda la Comunidad Valenciana, con cerca de 200 sucursales abiertas al público y un colectivo de trabajo de 1.000 personas al servicio de los clientes.

La Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito la preside desde sus inicios la Caja Rural Central, representada por su presidente, Manuel Ruiz Escudero. La vicepresidencia la ocupa Rural Nostra, representada por su director general, Francisco Albiach, y la secretaría la ha asumido Caixa Popular, con Isabel Montero, secretaria general de su Consejo Rector.

Integración en Concoval

La AVCC tomó como una de sus primeras decisiones integrarse en la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval), el máximo órgano de representación del cooperativismo en esta Comunidad. Con esta decisión, el cooperativismo de crédito valenciano aumenta su notoriedad y su capa-



Constitución de la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito, el mes de febrero de 2017 en Betxí (Castelló).

cidad de influencia en el espacio socioeconómico regional.

Según Emili Villaescusa, presidente de la Confederació de Cooperatives, “esta vertebración era necesaria porque, si bien es cierto que siempre ha habido una fluida y constante relación entre las cooperativas de crédito valencianas, así como entre ellas y la propia Confederación, con la integración de la AVCC en la estructura representativa formal se corrige una anomalía que ha durado demasiado tiempo”.

Villaescusa afirma que las cooperativas de crédito “son un importante activo del cooperativismo valenciano, por lo que su integración en la Confederación es, más que un ejercicio de suma, de multiplicación: se van a generar muchas posibilidades de colaboración con el resto de sectores cooperativos”.

Recepción del president Puig

Así lo afirmó también el president de la Generalitat Valenciana, Ximo Puig, quien pocos meses después de su constitución recibió en audiencia a la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito, entidades a las que reconoció como “aliadas” de la política financiera del Consell, “puesto que realizan un importante papel en la lucha contra la exclusión financiera y contra la despoblación”.

En concreto, la Generalitat valora que, con su presencia en diferentes municipios de la Comunitat Valenciana “están contribuyendo a atender a segmentos de población que podrían caer en la exclusión financiera, y están promoviendo también un sector financiero vinculado al territorio que ayuda a evitar el éxodo rural”.

Durante el encuentro, Puig se comprometió a aumentar el apoyo de la Generalitat con la asociación a través de diferentes acciones con el IVF. Asimismo, ofreció a la asociación formar parte del comité de riesgos de la Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana (SGR), para que sea parte activa de la reactivación de esta sociedad, y se puso a su disposición la firma de un convenio para que el IVF y las cooperativas de crédito puedan ofrecer productos financieros conjuntos.

Colaboración con Afín SGR

El primer acuerdo con Afín SGR se produjo en mayo de 2018, con una línea de colaboración muy concreta para consolidar el desarrollo de los profesionales autónomos de la región. La AVCC y Afín SGR firmaron un convenio, que puso a disposición de los autónomos de la Comunitat una línea de financiación de 5 millones de euros, a la que pudieron acceder los interesados que contaban con el aval de Afín SGR.

Para acceder a esta financiación era necesario contar con sede social o establecimiento ubicado en la Comunitat Valenciana y pertenecer a cualquier sector de actividad, excepto inmobiliario y todos aquellos en los que CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, SA) no reavala.

Colaboración con el IVF

Por su parte, la AVCC se ha convertido también en intermediario financiero del Institut Valencià de Finances (IVF) para la concesión de microcréditos para personas desempleadas.



Recepción del president Ximo Puig a la Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito en el Palau de la Generalitat.

Esta línea de crédito forma parte del Fondo de Fondos diseñado por el IVF y está cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (FSE). El Programa Operativo del FSE de la Comunitat Valenciana 2014-2020 prevé la posibilidad de crear instrumentos financieros dirigidos a personas desempleadas que quieran crear o desarrollar su propia microempresa, facilitando de esta manera la canalización de la financiación hacia ellas.

En conjunto se ha estimado que a través de esta línea de financiación se va a poner en el mercado liquidez por un valor superior a los 12,6 millones de euros.

Mejorar el conocimiento

El presidente de la AVCC es Manuel Ruiz Escudero, de Caja Rural Central de Orihuela, y también presidente de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) a nivel estatal. En su opinión, entidades como la AVCC deben tener como objetivo primordial “mejorar el conocimiento que las instituciones tienen sobre el cooperativismo de crédito, así como su consideración como uno de los ejes vertebradores de la financiación, junto al resto de entidades financieras”.

La evolución reciente del cooperativismo de crédito muestra datos positivos, con una mayor cuota de mercado, tanto en crédito como en depósitos, y el aumento de oficinas, frente a la tendencia de otros competidores a cerrarlas. Esta presencia física de las cooperativas de crédito es señalada por la AVCC como “el manteniendo de una de las señas de identidad del modelo, basado en una banca cercana y personal”.

Paralelamente, en la AVCC se hace hincapié en que el sector “está demostrando una fuerte apuesta por la innovación tecnológica y creando servicios multicanal, que se suman -pero no excluyen- a la atención en las oficinas, lo que demuestra su compromiso contra la exclusión financiera”.

Todo ello se ha producido en un contexto no exento de obstáculos que, de un modo aún más concreto, se perciben en este sector. Al respecto, el presidente de la AVCC advierte: “A pesar de que el sector sigue demandando iguales reglas de juego, lo cierto es que la normativa no es la misma para todos los jugadores”. Y es que para Manuel Ruiz el principio de proporcionalidad, tanto en la regulación como en la supervisión bancaria, “continúa siendo una tarea pendiente, tanto en el ámbito nacional como en el europeo”.

La AVCC, junto a la Unacc insiste en la aplicación del principio de proporcionalidad “para que se tengan en cuenta el tamaño, complejidad y perfil de riesgo de las entidades, al objeto de redactar y aplicar la regulación y, por consiguiente, la supervisión adecuadas”.



Convenio con el Institut Valencià de Finances.

3.3 NUESTRAS ENTIDADES

COOPERATIVA DE VIVER

- Camino de la Abadía, 4 - 12.460 Viver (Castelló)
- Tel: 964 14 10 50

- Año de constitución: 1990
- Correo electrónico: info@cooperativaviver.es
- Página Web: www.cooperativaviver.es
- Facebook: <http://www.facebook.com/CooperativaViver/>
- Twitter: @coopviver
- Instagram: <http://www.instagram.com/cooperativaviver/>



La Cooperativa de Viver es una cooperativa agroalimentaria polivalente con sede en la población de Viver (Castellón) y cuya vocación abarca toda la comarca del Alto Palancia. La Cooperativa se fundó en 1990 con la misión exclusiva de elaborar aceite de oliva a partir de las aceitunas de los socios. Era el gran paso para disponer de una herramienta colectiva que diera respuesta a las necesidades de los productores.

Ya había antecedentes en Viver sobre la creación de estructuras de economía social. Todas ellas sufrieron vaivenes o vieron muy limitado su ámbito de acción. La actual cooperativa es el fruto de muchas semillas, de mucho tiempo de maduración y de mucho aprendizaje. En estos momentos la cooperativa reúne a 500 socios de variados perfiles, necesidades y procedencias. En torno a un 15% residen en municipios del Alto Palancia diferentes a Viver. El último ejercicio (2018) se cerró con una facturación de 9,2 millones de euros. Los años de climatología benigna se superan las 3.000 toneladas de producción primaria.

La actividad económica inducida es muy relevante, tanto por los ingresos para los socios, proveedores y empresas auxiliares, como por el hecho de que la presencia de la cooperativa marca unos precios mínimos para algunos productos (almendra, principalmente) que otros compradores privados deben superar para convencer a productores con menos vocación cooperativista.

La Cooperativa se estructura en torno a una sección general de suministros y consumo y 3 secciones agrarias (aceite, frutos secos y cultivo en común). Los productos que comercializa son: aceite de oliva virgen extra, almendras, nueces, vino, frutas (cerezas y manzanas) y hortalizas (alcachofa de verano, patata y alubia del confit – legumbre autóctona en proceso de recuperación). También dispone de una línea de cosmética natural basada en AOVE y de otros productos gourmet (aceitunas de mesa y patés de aceitunas).

Las principales actividades que desarrolla son: servicios agrarios, explotación directa de fincas, gasolinera, agroturismo, agrotienda, supermercados (franquicia Consum), producción solar fotovoltaica, telefonía, comercialización de electricidad, seguros...

La Cooperativa se ubica en una población de 1.538 personas y en una comarca de 23.703 habitantes. Tiene una plantilla fija de 50 personas más otras 10 que colaboran en épocas concretas. Un empleo que se reparte entre los 4 grandes espacios de trabajo de la entidad: Viver (25 trabajadores), Altura (Castellón), Almenara (Castellón) y, desde hace poco, Mora de Rubielos (Teruel).

Según el director de la cooperativa, Fernando Marco Peñarrocha, la Cooperativa de Viver empezó a ser lo que es hoy en día en 2002, “cuando un nuevo Consejo Rector aportó lo esencial: la voluntad de cambio y de progresar”. Muy rápidamente llegó el convencimiento de la necesidad de profesionalizar. Las claves estratégicas han sido, entre otras, el funcionamiento empresarial desde la perspectiva y los valores de la economía social.

Otra clave ha sido la valorización permanente de lo agrario y modernización de explotaciones. Se ha animado a los socios a cultivar más y mejor, a poner en común cualquier producto viable. El trabajo de diversificación de la Cooperativa ha permitido mejorar las liquidaciones a los socios al cubrir los costes generales con actividades no agrarias.

La cooperativa ha priorizado los productos singulares y autóctonos: “en un mundo global solo nos permitía hacernos un hueco aquel alimento diferente, aquel producto que incorpore un relato”, asegura Fernando Marco. Estos productos son la aceituna autóctona Serrana del Palancia, la recuperación de la Alubia del Confit, el concepto de virgen extra Lágrima, hortalizas producidas a contraciclo, los viñedos más altos de la provincia de Castellón y la recuperación de uvas autóctonas...

Viver apuesta también por la innovación, la calidad y el uso de herramientas de marketing: “le damos mucha importancia al diseño, a la imagen, al mundo virtual”. Y la orientación al cliente y al socio: “Nos gusta decir que, como cooperativa, somos de los socios y somos para los clientes. Los socios deben estar orgullosos; los clientes satisfechos”.

En estos momentos los beneficios de las actividades no agrarias cubren todos los gastos generales de la Cooperativa, por lo que las liquidaciones agrarias están “liberadas” de contribuir a la estructura general.

“A algunas entidades, una actividad que genere empleo y, por tanto, donde habrá personas, les aterra. ¡A nosotros nos encanta! Hemos aprendido que gestionar personas no es fácil pero es maravilloso. Y forma parte de nuestra esencia como instrumento económico por y para el territorio”, afirma Fernando Marco, que continúa: “En el mundo agrario hay mucha estacionalidad y, por tanto, es difícil estabilizar las plantillas y proporcionar un empleo digno a la gente. Como queríamos salvar esa circunstancia generamos mucha flexibilidad y polyvalencia y empezamos a trabajar con otras entidades para conseguir masa crítica suficiente que permitiera consolidar los puestos de trabajo”.

En la Cooperativa de Viver se encuentran “cómodos” en el cooperativismo de segundo grado, en las entidades asociativas del cooperativismo o de cualquier otra índole. “Nos gusta plantear proyectos en común con otras cooperativas y empresas (ganar-ganar). Nos gusta viajar, conocer qué hacen otros, cómo lo han hecho, para después adaptarlo a nuestra realidad y contexto. Y nos gusta reconocerlo”.

En este recorrido la Cooperativa se ha dotado de instalaciones amplias y modernas para la gestión de las producciones de sus socios (almazara, envasadora, secadero de almendras, secadero de nueces, cámara frigorífica para las hortalizas y bodega) y para atender las necesidades de suministros de los socios y de la población local (4 supermercados Charter – franquicia de la cooperativa valenciana Consum-, una Agrotienda, una gasolinera y un centro de servicios personales).

El futuro

La Cooperativa ya explota directamente cerca de 30 hectáreas de sus socios. Son diferentes cultivos y diferentes formas de cesión de la explotación por parte del socio pero un mismo criterio: mantener y mejorar el potencial agroalimentario de la Cooperativa y del territorio.

Los objetivos específicos son: evitar el abandono de las fincas y prestar un servicio a los socios que lo requieran; profesionalizar los cultivos; incrementar y orientar las producciones; apoyar y diversificar la economía de la Cooperativa, crear y/o consolidar puestos de trabajo.

La Cooperativa de Viver empezó siendo la herramienta para transformar las producciones de los



Encuentro anual de trabajadores de la Cooperativa de Viver, el pasado mes de julio en Mora de Rubielos.

socios. Ellos producían y comercializaban el producto transformado entre sus “redes comerciales” (familiares, amigos, compañeros de trabajo...). Recientemente la Cooperativa ha asumido el rol completo de agente comercializador de todas las producciones, ofreciendo compromiso de pago y de retribución justa. Y, no menos importante, ordenando el mercado frente a situaciones de especulación o volatilidad de precios.

Según Fernando Marco queda un último paso: que la Cooperativa sea también productora directa de materia prima y cierre el ciclo. Este paso que, a priori, es el más sencillo, es curiosamente el que menos entiende el socio porque considera que de alguna forma se está “ocupando” su espacio natural. Obviamente, la Cooperativa solo prevé gestionar las fincas cedidas voluntariamente por los socios y, además, para las que haya un análisis previo de viabilidad con o sin transformación de la finca (riego, cultivo y variedad, mecanización de la recolección, etc.).

En este sentido, en alguna de las fincas que explota, la Cooperativa ha realizado una inversión importante para la modificación del cultivo y para disponer de una finca moderna basada en los criterios actuales.

Otra alternativa que contempla la Cooperativa de Viver es que parte de la base territorial que concentre se pueda ceder a jóvenes agricultores que quieran empezar su actividad.

La Cooperativa de Viver y el Agroturismo

Viver se localiza en un territorio hermoso; es una realidad el interés creciente de los turistas hacia produc-

tos gastronómicos y experienciales. La Cooperativa se ha constituido también en empresa de servicios turísticos y ha creado un puesto de trabajo mixto entre esta actividad y la Agrotienda. El Agroturismo genera recursos en sí mismo (las visitas tienen un precio); además, permite mejorar los precios de liquidación de los productos agrarios al venderse directamente al consumidor sin intermediarios en su visita a la Cooperativa; finalmente, otras empresas del entorno (hostelería fundamentalmente) se benefician también de este incremento del flujo de personas en el territorio.

En estos momentos se está realizando una importante inversión para la mejora y adaptación de la almazara a estas nuevas necesidades. La almazara pasa de ser una industria agroalimentaria a ser, en palabras de Fernando Marco, “un templo de la cultura del virgen extra”.

El director de la Cooperativa de Viver concluye con una reflexión: “hemos experimentado la bondad de eso que los expertos denominan economía de escala. Pero cuando hablamos con otras cooperativas sobre la conveniencia de hacer cosas juntos y de llevar a otro nivel alguna incipiente relación de cooperación aparecen los localismos, los miedos a la pérdida de identidad, la pasividad, los “peros” y todo aquello que conocemos tan bien de la condición humana: recelos, prejuicios, pereza, etc. Desde Viver, donde pese a ser pequeños ya nos defendemos como estructura empresarial, seguiremos apostando por crear estructuras más grandes que den mejor respuesta a las necesidades de los socios, de nuestras pequeñas comunidades, del mercado, del territorio, y a los retos del futuro.



Variedad de productos de la Cooperativa de Viver.



LA ECONOMÍA SOCIAL EN LAS LEYES

LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA. PRINCIPALES NOVEDADES (MARZO - JUNIO 2019)

Gemma Fajardo

Profesora de la Universitat de València

Directora del Boletín Jurídico del Observatorio Español de la Economía Social



En el periodo comprendido entre marzo y junio de 2019 se han aprobado diversas normas de interés para la economía social, principalmente en los sectores agroalimentario y de iniciativa social.

En relación con el sector agroalimentario hemos destacado el Real Decreto 161/2019, de 22 de marzo que regula los requisitos y procedimiento a seguir para el reconocimiento de las Entidades Asociativas Prioritarias; la Ley 5/2019 de 28 de febrero, de estructuras agrarias de la Comunitat Valenciana y la Ley 2/2019, de 1 de marzo de calidad alimentaria y venta directa de productos alimentarios de Asturias; y en cuanto al sector de iniciativa social, hacemos referencia a la Ley 3/2019 de 15 de marzo sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social de Asturias, y la Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las persona con discapacidad en Aragón.

En primer lugar, el **Real Decreto 161/2019**, de 22 de marzo ha venido a modificar el anterior RD 550/2014, que desarrollaba los requisitos y procedimiento a seguir para el reconocimiento de las **Entidades Asociativas Prioritarias** (EAP) y para su inscripción y baja en el Registro Nacional de Entidades Asociativas Prioritarias, previsto en la Ley 13/2013 de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Las modificaciones realizadas tienen carácter técnico y se articulan sobre dos objetivos principales: por una parte, mejorar la eficacia de la figura de EAP como mecanismo para cumplir los fines de la política agroalimentaria que tiene encomendados; y por otra, mejorar la gestión de las EAP y su eficiencia

en términos de mercado y competitividad. Entre las modificaciones que incorpora esta norma cabe señalar, por un lado, la concreción de las condiciones aplicables para el reconocimiento, en relación a la actividad integrada, tanto para las cooperativas agroalimentarias, como para las entidades civiles o mercantiles; en el primer caso, el volumen de operaciones con socios o entidades participantes en el reconocimiento deberá superar el 50%, y en el segundo, los socios participantes en el reconocimiento deberán superar el 50% del capital social. Con estas medidas se pretende asegurar una correcta imbricación de los participantes en la EAP en que desarrollen sus actividades empresariales. Por otro, se contemplan nuevas condiciones para acreditar el requisito de supra-autonomía, estableciéndose dos alternativas para justificar la existencia de socios y “operaciones en términos económicos”, en distintas comunidades autónomas de forma simultánea. Se sustituye el término *actividad económica* por *volumen de operaciones en términos económicos*, con el fin de facilitar el acceso de un mayor número de entidades al reconocimiento de la figura de EAP. Se amplían las circunstancias excepcionales que podrían eximir, de la obligación de comercialización conjunta de la totalidad del producto para el que se solicita el reconocimiento, incorporando motivos climatológicos, de sanidad animal o vegetal, capacidad de las instalaciones o condiciones de entrega. Y por último, se refuerza el sistema de seguimiento del mantenimiento de los requisitos para el reconocimiento como EAP, incluyendo la obligación de contar, por parte de ésta, con un procedimiento de control del cumplimiento de las obligaciones relativo a la entrega total para su comercialización conjunta, así como al abastecimiento de productos en

el caso de las entidades de suministros y servicios. Para ello, se establece la obligación de acompañar, entre la documentación adjunta a la solicitud de reconocimiento, un documento descriptivo de dicho procedimiento de control, así como de dar cuenta de sus resultados en la comunicación anual que debe efectuar la entidad.

La **Ley 5/2019 de 28 de febrero, de estructuras agrarias** de la **Comunitat Valenciana** pretende contribuir a dar respuesta a varios de los problemas estructurales que tiene la agricultura valenciana, entre ellos: el abandono de tierras; la excesiva fragmentación de la propiedad; la carencia de una cultura de gestión en común de la tierra; la falta de dinamismo del mercado de tierras; o la falta de herramientas de información para tomar decisiones sobre alternativas de cultivo, entre otras. Esta ley viene a derogar la anterior Ley 8/2002 de modernización de las explotaciones agrarias, y entre las novedades que aporta cabe señalar las siguientes: se crea la figura de agente dinamizador, como persona que impulsará técnicamente la gestión sostenible del territorio y facilitará los procesos de reestructuración, las iniciativas de gestión en común y la Red de Tierras; se define el mapa agronómico, como herramienta de información para las políticas agrarias de la Generalitat; se define el suelo agrícola infrautilizado, con el objetivo de poder inventariar la magnitud del problema de las parcelas abandonadas y hacer un seguimiento de las mismas, aportando alternativas realistas y viables como la cesión incentivada a terceros o a la Red de Tierras; en casos extremos de abandono total, se abre la posibilidad de declarar que la función social de la tierra queda incumplida, pudiendo conducir el expediente a la obligación de la cesión de uso a terceros o a la propia Red de Tierras; se crea una red de tierras, como herramienta destinada a movilizar parcelas a favor de personas agricultoras profesionales, iniciativas de gestión en común, mujeres y jóvenes, formada por una red de oficinas gestoras de tierras; se crea la figura de la iniciativa de gestión en común (IGC), con la finalidad de promover, mediante medidas de reestructuración y beneficios fiscales, explotaciones asociativas o agrupaciones de explotaciones que bajo distintas fórmulas jurídicas manifiesten su voluntad de ser consideradas como una unidad a efectos de la puesta en marcha de un plan de gestión en común; se promueven herramientas de gestión como el plan de actuación sectorial, que permite sistematizar la planificación integral en cultivos de regadío y secano; se reconocen medidas de apoyo público a la reestructuración parcelaria (concepto que supera a la clásica concentración parcelaria), para la consecución de explotaciones de estructura y dimensiones viables, y por último, se introducen incentivos fiscales a la adquisición, cesión y arrendamiento de fincas rústicas, con una

atención prioritaria a la consolidación de explotaciones a favor de profesionales de la agricultura y de las iniciativas de gestión en común.

De esta ley interesa destacar la figura de la **iniciativa de gestión en común (IGC)** que se define como aquella “*formada por un conjunto de personas físicas o jurídicas titulares de parcelas o derechos de uso y aprovechamiento de las mismas que expresen su voluntad de poner en marcha un plan de gestión tendente al cultivo y la explotación en común, la realización en común de actividades complementarias agrarias relacionadas, la ayuda mutua entre explotaciones a través de la utilización de nuevas tecnologías, el uso en común racional de los medios para la realización de actividades agrarias y complementarias, u otro tipo de iniciativas innovadoras que añadan valor al conjunto de parcelas y producciones afectadas por el plan de gestión*” (art 34). Según el art. 35 las IGC “*podrán adoptar la forma de cooperativa, sociedad agraria de transformación o cualquier otra fórmula asociativa admitida en derecho que contemple una gestión conjunta de las parcelas que legalmente se aportan a la iniciativa*”, esta aportación dice, podrá hacerse “*como capital o en forma de contratos de cesión o arrendamiento*”, a lo que debería haberse añadido la posibilidad de aportarla en concepto de *aportación a la actividad cooperativa*, como correspondería.

La consellería competente en materia de agricultura apoyará, mediante convocatorias públicas anuales, proyectos de iniciativas de gestión en común entre cuyos objetivos figuren: planificar la producción orientándola hacia un mayor valor y mejorar la viabilidad de las explotaciones; reducir costes de producción o comercialización; dotar de medios, infraestructura, maquinaria y nuevas tecnologías de información y comunicación, necesarios para la gestión del cultivo en común; agrupar la oferta comercializable en entidades asociativas; fomentar una agricultura sostenible y agroecológica, que contribuya a la preservación del medio natural, a la adaptación y mitigación del cambio climático, a la prevención de incendios mediante la preservación del mosaico agroforestal y a un enfoque circular del aprovechamiento de recursos y nutrientes y al desarrollo integral del medio rural; diversificar la actividad y fomentar la comercialización de productos agrarios respetuosos con el medio ambiente y con cadenas agroalimentarias viables y sostenibles; consolidar y mejorar los sistemas de riego existentes, que racionalicen su eficiencia económica y social y respeten el medio ambiente; promover la calidad alimentaria de los productos de la Comunitat Valenciana; coordinar varias IGC en un proyecto productivo o comercial conjunto; promover la adecuación territorial de las áreas con elevados valores medioambientales o paisajísticos, así como en aquellas en que concorra elevado riesgo

ambiental; promocionar la participación e incorporación de mujeres y jóvenes en el desarrollo de las actividades agrarias y cualquier otro objetivo que se establezca en el desarrollo reglamentario de esta ley.

Con la **Ley 2/2019, de 1 de marzo de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios**, el Principado de Asturias acomete el desarrollo normativo de la Ley 28/2015 para la defensa de la calidad alimentaria. Se reconoce en la norma (exposición de motivos) que el Principado ha venido apostando en los últimos treinta años por las producciones de calidad diferenciada y la producción ecológica; y que se constata una creciente demanda por parte de los consumidores de productos agroalimentarios artesanos, así como, de potenciar formas de comercialización que ponga en relación directa al consumidor con los productores. Por ello, con esta ley: se pretende disponer de una normativa que de soporte jurídico y regulador a la calidad alimentaria y especialmente a la calidad diferenciada y a la producción ecológica, a lo largo del proceso que integra la cadena de valor, desde la producción a la comercialización; se define la artesanía alimentaria y los productores artesanos alimentarios; se concreta la naturaleza y funciones de las entidades de gestión, que podrán ser de naturaleza privada o constituirse como corporaciones de derecho público; se asegura el control oficial de la calidad diferenciada, y se regula la venta directa. Por último, queremos destacar la expresa referencia que la ley hace a la promoción del cooperativismo en su artículo 11, según el cual: *“La Administración del Principado de Asturias, con la finalidad de incrementar el nivel de renta en el medio rural, promoverá el cooperativismo y otras fórmulas de economía social entre los operadores del sector alimentario. Asimismo, favorecerá la integración de las cooperativas y de otras entidades de naturaleza asociativa como medio para lograr los siguientes objetivos: a) Mejorar la eficiencia y la competitividad de los operadores, incrementando la concentración de la oferta, así como su posición en los mercados y el control sobre el valor añadido de sus productos; b) Incrementar el protagonismo de los operadores en la regulación de los mercados en los que operan, mediante su agrupación; c) Poner en valor sus producciones, mejorando la formación y especialización de los equipos directivos y de gestión de las cooperativas y otras entidades de naturaleza asociativa, especialmente en las nuevas herramientas e instrumentos de gestión y comercialización; y d) Favorecer los procesos de transformación de los productos alimentarios y mejorar su acceso a los mercados”*.

Con la **Ley 3/2019 de 15 de marzo sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social**, el Principado de Asturias corrige la

anterior regulación contenida en la Ley de Servicios Sociales 1/2003, y que había sido introducida en 2015 por la Ley de reforma 9/2015). Así, frente al original art. 44 de la Ley de Servicios Sociales de 2003 que contemplaba la promoción de la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades de acción social, mediante la firma de convenios con éstas; la Ley 9/2015 aclaró que la prestación de servicios sociales podía organizarse mediante: *“gestión directa, gestión indirecta en el marco general de la normativa de contratación del sector público incluido el régimen de concierto social previsto en esta ley, y convenios con entidades de iniciativa social”*, e introdujo un régimen jurídico para el “concierto social” (44 bis a 44 nonies). Sin embargo, como viene a reconocer la Ley 3/2019, el régimen jurídico al que debe ajustarse la celebración de estos acuerdos de acción concertada no siempre ha estado claro y se asimilaba a la modalidad de contratos públicos denominados conciertos.

Hoy en día, no cabe duda que los servicios sociales se pueden prestar mediante fórmulas no contractuales como reconoció expresamente las Directivas europeas 23/2014 (considerando 54); 24/2014 (considerandos 6 y 114) y 25/2014 (considerando 120); aclaró más tarde el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE 11 diciembre 2014, C-113/13, y de 28 de enero de 2016, C50/14), y recoge la Ley estatal de Contratos del Sector Público 9/2017. Según ésta última: *“Queda excluida de la presente Ley la prestación de servicios sociales por entidades privadas, siempre que esta se realice sin necesidad de celebrar contratos públicos, a través, entre otros medios, de la simple financiación de estos servicios o la concesión de licencias o autorizaciones a todas las entidades que cumplan las condiciones previamente fijadas por el poder adjudicador, sin límites ni cuotas, y que dicho sistema garantice una publicidad suficiente y se ajuste a los principios de transparencia y no discriminación”* (art. 11.6); lo que se complementa con lo previsto en la Disposición adicional cuadragésima novena (*“Legislación de las Comunidades Autónomas relativa a instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos de carácter social. Lo establecido en esta Ley no obsta para que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas, legislen articulando instrumentos no contractuales para la prestación de servicios públicos destinados a satisfacer necesidades de carácter social”*).

Tras estos antecedentes, la Ley 3/2019 que comentamos modifica el art 44.1 de la Ley 1/2003 de Servicios Sociales y deroga sus artículos 44 bis a 44 nonies, introducidos en 2015. Entre las principales novedades que incorpora la ley cabe destacar las siguientes. En primer lugar, a partir de ahora, el Principado podrá organizar la

prestación de servicios sociales a las personas a través de las siguientes fórmulas: a) Gestión directa o con medios propios (preferente); b) Prestación de servicios a las personas por la Administración local, a través de cualesquiera de las fórmulas de colaboración y cooperación entre Administraciones públicas previstas en el ordenamiento jurídico; c) Acuerdos de acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, y d) Gestión indirecta en el marco general de la normativa de contratación del sector público (art. 44.1). En segundo lugar, la Ley se centra en establecer el régimen jurídico de la acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social: señala las prestaciones y servicios susceptibles de acción concertada (arts. 5 y 6) y los requisitos que deben cumplir las entidades para ser seleccionadas (arts. 7 y 8); el procedimiento a seguir, la formalización de los acuerdos de acción concertada, las obligaciones que contraen las entidades concertadas y la financiación de estas acciones.

Por último, destacamos la **Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón**. Esta ley se presenta como necesaria para adecuar la normativa autonómica a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España el 3 de diciembre de 2007. El Estado español adecuó su normativa a dicha convención con la Ley 26/2011, actual Real Decreto Legislativo 1/2013 que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Aragón por su parte, tiene competencias en materia de acción social (art. 71.34º Ley Orgánica 5/2007), competencias que desarrolló en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales, que regula entre otros, los servicios para las personas con discapacidad. Ello no obstante, como reconoce la Ley 5/2019 (exposición de motivos) se hacía necesaria la publicación de una norma que previera las acciones públicas dirigidas a las personas con discapacidad desde una perspectiva transversal, recogiendo medidas en el ámbito sanitario, laboral, educativo, de servicios sociales, de cultura y deporte, accesibilidad urbanística, arquitectónica, de transporte y comunicación.

Este es por tanto el objetivo de la ley que comentamos y de cuyo contenido queremos destacar: su definición de discapacidad; algunas medidas adoptadas en materia de empleo y de gobernanza. La discapacidad se define como “la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (art. 3, a). En relación con el empleo, las

Administraciones públicas se comprometen a adoptar medidas de acción positiva destinadas a impulsar el acceso de estas personas y su permanencia en el mercado laboral “*incluyendo entre otras modalidades, el empleo por cuenta propia y mediante empresas cooperativas*” (art. 21.1); para ello, se encomienda al Instituto Aragonés de Empleo el servicio de “*Apoyo para el autoempleo y asesoramiento en la creación de empresas*” (art. 23.2); en este orden el Gobierno de Aragón se compromete también a aprobar periódicamente un plan de empleo de las personas con discapacidad, que deberá incluir objetivos sobre el empleo ordinario público y privado, empleo con apoyo, empleo protegido en centros especiales de empleo y enclaves laborales, formación para el empleo y empleo autónomo (art 24.2). Bajo el título de gobernanza en materia de personas con discapacidad, la ley regula diversas actuaciones públicas como el Plan de acción integral para las personas con discapacidad, pero en particular queremos destacar el art. 74 sobre Contratación pública, y más concretamente su apartado 3º donde se dice que “*los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de sus entidades instrumentales reservarán la adjudicación de un porcentaje de un 6% del importe total anual de su contratación destinada a las actividades que se determinen reglamentariamente a centros especiales de empleo, siempre que su actividad tenga relación directa con el objeto del contrato*”. Por último, queremos destacar, en este mismo título, las normas dedicadas a la colaboración con la iniciativa social y en particular, el art. 81 según el cual: “*1. Las Administraciones públicas de Aragón y sus entes instrumentales impulsarán la colaboración con la iniciativa social, en el desarrollo de sus actividades, mediante asesoramiento técnico, coordinación, planificación y apoyo económico de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Especial atención recibirán las instituciones, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro promovidas por las personas con discapacidad, sus familiares o sus representantes legales, con especial consideración a aquellas que trabajan en el medio rural. 2. Asimismo, la iniciativa social podrá colaborar con los poderes públicos en la prestación de servicios*”; y el art. 82, que en aras de la transparencia, establece que: “*Las empresas, asociaciones, fundaciones u otras entidades relacionadas con la discapacidad que reciban de forma directa o indirecta, al menos, un 40% del total de sus ingresos anuales en forma de partida presupuestaria, ayuda o subvención pública de cualquier Administración, y siempre que alcance un monto total de 25.000 euros, tendrán obligación de tener sus cuentas anuales, memoria, etc., de acceso público y publicadas en los canales de transparencia*”.

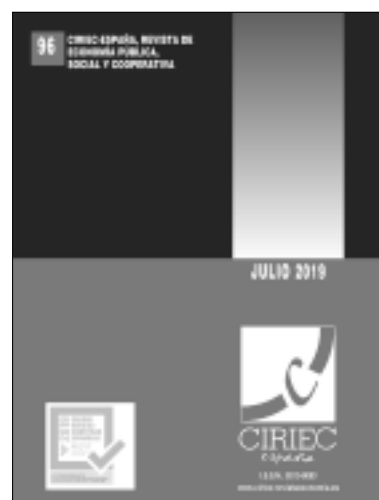
NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 96 - Julio 2019

El número 96 de la revista científica *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa* incluye diez artículos, entre otros sobre temas como las consecuencias de la crisis en la banca cooperativa en Grecia y Chipre, fusión de cooperativas agroalimentarias (el caso de CLUN), economía social y emprendimiento de base tecnológica, centrales de compras cooperativas, el fenómeno de las empresas sociales periodísticas, la economía solidaria como medio de integración de inmigrantes, el plan de actuación en las fundaciones y su impacto, códigos éticos y su gestión, contratación pública responsable y su medición, y transparencia presupuestaria en las comunidades autónomas. En la publicación participan un total de 27 expertos de las universidades de Macedonia Occidental, Santiago de Compostela, Rey Juan Carlos, Universidad Nacional del Sur (Argentina), Rovira i Virgili, Sevilla, la Universidad de Postgrado del Estado (Ecuador), Murcia, Loyola Andalucía, Autónoma de Madrid y Universidad de Extremadura.

El número está disponible en la Web de la revista:

<http://www.ciriec-revistaeconomia.es>



Número 131 de 'REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos' - Segundo Cuatrimestre de 2019

Ha sido publicado en Internet el número 131 de 'REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos', que editan la Asociación de Estudios Cooperativos (AECOOP) y la Escuela de Estudios Cooperativos de la Universidad Complutense de Madrid. El número, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2019, contiene 10 artículos sobre temas diversos de interés del cooperativismo y la economía social, entre ellos sobre herramientas de financiación del desarrollo local, cooperativas e igualdad, transparencia, trabajo asociado, cuantificación estadística, ODS, emprendimiento social y RSE. En este número participan profesores de la ESIC Business and Marketing School y de las universidades Pontificia de Comillas, Sevilla, País Vasco, Centro de Innovación de los Trabajadores – CITRA (Argentina), Universidad Autónoma Chapingo (México), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México), Universidad de Pinar del Río (Cuba), y universidades de Málaga y Granada.

El número está disponible en la Web de la revista:

<http://webs.ucm.es/info/revesco/EdicionElectronica.php>

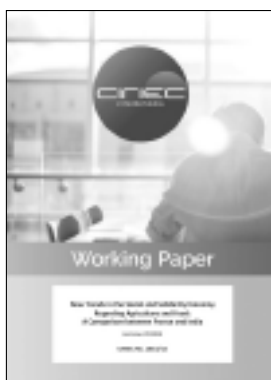


*La redacción de la revista está abierta a recibir cualquier propuesta de novedad bibliográfica referente a temas de la economía social y cooperativa. El lector que desee incluir alguna novedad bibliográfica en esta sección, puede remitir ejemplar y reseña a la siguiente dirección: CIDEC. Universitat de València. Biblioteca Gregori Maïans. Av. Los Naranjos, s/n; 46022 Valencia. cidec@uv.es



BANCE, Philippe (Dir.): *Providing public goods and commons. Towards coproduction and new forms of governance for a revival of public action*, CIRIEC Studies Series, 1, 2018

Este libro proviene del grupo de trabajo transversal sobre “Las organizaciones híbridas de economía pública y economía social ante los desafíos del desarrollo de bienes públicos comunes y globales”, dirigido por el profesor francés Philippe Bance, presidente de la Comisión Científica Internacional del CIRIEC. El libro inaugura una nueva forma de publicación en CIRIEC, en acceso abierto y en su sitio web: la ‘CIRIEC Studies Series’. De acuerdo con la propia vocación del CIRIEC, el objetivo de esta serie es desarrollar un análisis científico sobre las potencialidades y la acción de las organizaciones de economía pública y economía social en la implementación del interés general y colectivo. Este primer estudio combina análisis de académicos e investigadores de siete países en tres continentes, especialistas de organizaciones de economía social y solidaria y políticas públicas. Su experiencia científica y su conocimiento territorial aportan una luz variada y detallada para mostrar transformaciones profundas a escala planetaria que forman parte de un nuevo paradigma de acción pública. El libro puede descargarse en: <http://www.ciriec.uliege.be/wp-content/uploads/2018/03/CSS1BOOK.pdf>



PERRIN, Antoine: *New Trends in the Social and Solidarity Economy Regarding Agriculture and Food: A Comparison between France and India*, CIRIEC Working Paper No. 2019/12.

Este estudio, ejemplo de la serie de ‘Working Papers’ de CIRIEC-Internacional, toma 20 iniciativas relacionadas con la agricultura y la alimentación para descubrir tendencias, similitudes y diferencias entre dos ámbitos territoriales y contextos sociales muy distintos como la pequeña ciudad de Nancy, un pueblo francés medio, y la ciudad india de Ahmedabad, una ciudad de gran tamaño. Para ello, el estudio desarrolla un intenso trabajo de campo que incluye 50 entrevistas con planificadores de proyectos, coordinadores y motivadores. Los resultados del análisis muestran tres tendencias comunes principales entre Francia y la India, y entre iniciativas relacionadas con pequeños agricultores, huertos compartidos, cooperativas y otras iniciativas sociales y solidarias. El WP puede descargarse en el enlace: www.ciriec.uliege.be/wp-content/uploads/2019/08/WP2019-12.pdf.



MUSSON, Anne et ROUSSELIÈRE, Damien: *Les coopératives constituent-elles un levier pour la transition écologique ? Le cas de l'adoption de films recyclés par les maraîchers du bassin nantais*, Les Cahiers du CRISES, Collection Études de Cas, ES1801

Este artículo de CRISES (CIRIEC-Canadá) cuestiona el papel de las organizaciones y cooperativas de productores en la adopción de prácticas agroambientales, a través del estudio de caso de la adopción de plásticos reciclados por productores de frutas y verduras en la región de Nantes, Francia. A través de una encuesta exploratoria, la investigación concluye que las cooperativas son una palanca para difundir la innovación ambiental. De hecho, los expertos dentro de las cooperativas están seguros de la necesidad de adoptar tales innovaciones, a diferencia de muchos productores. Dentro del estudio se destaca que la existencia de esta palanca es relativa a una variable importante: la confianza. El estudio puede descargarse en:

https://crises.uqam.ca/wp-content/uploads/2019/03/CRISES_ES1801.pdf

Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo - nº 54/2019

El último número del Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo (AIDC), número 54, de 2019, contiene 6 artículos de máxima actualidad e interés para el sector cooperativo y sus investigadores. Entre los temas que trata se encuentra el estudio del marco jurídico de las cooperativas de trabajo asociado en los EEUU; la sinergia entre las políticas de empleo y las cooperativas respecto a las nuevas formas de trabajo; las cooperativas digitales en el contexto de la economía colaborativa; la formación en los valores cooperativos como elemento decisivo para los nuevos trabajos; la promoción de empleos verdes y decentes a través de las cooperativas, y el trabajo en las cooperativas no agropecuarias de Cuba. El Boletín lo edita la Universidad de Deusto, ha sido recientemente aceptado en el ESCI, de Web of Science, y cuenta con la colaboración de un grupo de profesores expertos en Derecho Cooperativo procedentes de universidades de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, España, México, Uruguay y Venezuela. La revista está accesible en su propia Web: baidc.revistas.deusto.es.



III Cuenta Satélite de la Economía Social de Portugal

El Instituto Nacional de Estadística de Portugal ha realizado la III Cuenta Satélite de la Economía Social. Según sus resultados, con datos referidos a 2016, en dicho año el valor agregado bruto de la economía social (VAB) en Portugal representó el 3,0% del VAB total, aumentando en un 14,6% en comparación con 2013. Este crecimiento fue mayor al observado en la economía portuguesa en su conjunto (8,3%) durante el mismo período. La economía social representó el 5,3% de la remuneración total del empleo y el 6,1% de los trabajadores de la economía global portuguesa. En comparación con el año 2013, la remuneración de los empleados y el empleo en la Economía Social aumentó, respectivamente, en un 8,8% y en un 8,5%, siendo más dinámica que la economía total (7,3% y 5,8%, respectivamente). Por grupos de entidades de Economía Social, las asociaciones con objetivos altruistas fueron más relevantes en términos de número de entidades.



RTES: Europe & ESS, Enjeux et leviers d'actions pour les collectivités locales, Réseau des Collectivités Territoriales pour une Économie Solidaire (RETS), 2018

Esta publicación es parte del trabajo en curso llevado a cabo por la Red de Colectivos Territoriales por una Economía Solidaria (RTES) y Avise durante 2015 y 2018 sobre la situación de los programas europeos y la financiación de la Economía Social y Solidaria en Francia. Pretende contribuir a sensibilizar a las comunidades y los actores sobre los intereses europeos y demostrar la riqueza de los intercambios y la diversidad de puntos de vista que permiten los proyectos de cooperación en nuestro continente. También reseña la organización de una conferencia celebrada en asociación con REVES, que en enero de 2018 reunió a 170 participantes en Lille. Dicha conferencia se realizó bajo el título de “¡Ha llegado el momento de Europa y la Economía Social y Solidaria!”. De nuevo fue una ocasión para confirmar la necesidad de trabajar juntos, tanto actores como comunidades, a escala europea, para impulsar la redacción de un proyecto europeo más sólido y unido. Los intercambios del mencionado evento son los que nutren esta publicación.





FUERTES LEDESMA, Sonia y SEGARRA I FERRAN, Joan (Coords.): *Una mirada al Tercer Sector Social*, Edita: UOC, 2019

El libro coordinado por Sonia Fuertes y Joan Segarra ofrece un panorama general acerca de lo que se entiende por Tercer Sector Social a través de un recorrido por diferentes nociones colindantes de actualidad: la economía social, la colaboración público-social, la perspectiva de género en las organizaciones, la gobernanza y la articulación del ámbito o el propio concepto de acción social y su necesario correlato en relación con la función de representación o la incidencia pública y política. El objetivo de todo ello es ofrecer un conjunto de miradas, que no se pretenden únicas, y que no buscan sentar cátedra en torno a los diversos aspectos abordados, sino suscitar la curiosidad en el lector y posibilitar la reflexión. Es, por tanto, una invitación al diálogo. El libro pertenece a la colección 'Educación Social' de la Editorial UOC - Universitat Oberta de Catalunya.



ALBERICH, Tomás: *Tercer Sector, la participación de las organizaciones no lucrativas*, Editorial Dykinson, 2019

El libro de Tomás Alberich es una introducción al Tercer Sector y una visión crítica del mundo de la participación social desde las organizaciones no lucrativas. Su autor explica que "Entidad del Tercer Sector" es lo mismo que decir "Organización No Lucrativa" (ONL), ya que el carecer de ánimo lucrativo es la característica definitoria de las entidades del Tercer Sector (TS), hablando siempre de entidades privadas. A su explicación, origen y delimitación se dedican los primeros capítulos de esta obra, para pasar después a una descripción de los diferentes modelos internacionales, la relación con el Estado de Bienestar, la globalización y la Responsabilidad Social Corporativa (cap. 5). Los capítulos 6 y 7 introducen los conceptos de participación ciudadana, ciudadanía y las diferentes formas de participación. Finalmente, el libro termina con una profundización crítica de algunas entidades del TS, sus características internacionales en la cooperación al desarrollo y las actuales en España, especialmente del Tercer Sector de Acción Social (TSAS).



CERMI: *Los aspectos sociales en la contratación pública. Guía práctica para entidades del Tercer Sector Social*, CerMI, Colección Inclusión y Diversidad, nº 21 - 2018

Esta Guía tiene por objeto establecer unas pautas para orientar a las entidades del Tercer Sector a determinar su comportamiento ante el fenómeno de la contratación pública. Se hace en el marco de la entrada en vigor de nuevas normativas europeas y nacionales. Como se recordará, en noviembre de 2017 se aprobó la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP17). La Guía informa de las principales novedades que tiene para las entidades que operan en el ámbito de los servicios sociales la LCSP17, habida cuenta de que muchos servicios sociales que son promovidos o financiados por las administraciones públicas, y en concreto muchos de los que van dirigidos a las personas con discapacidad, se instrumentan por la fórmula de la Contratación, a la que acuden muchas de las entidades de ámbito social para prestar dichos servicios a sus beneficiarios.

REVISTAS SOBRE ECONOMÍA PÚBLICA, SOCIAL Y COOPERATIVA INDEXADAS POR EL CIDEC

ANNALES DE L'ECONOMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET COOPERATIVE:	
ANNALS OF PUBLIC AND COOPERATIVE ECONOMICS	ISSN: 1370-4788
BOLETIN DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE DERECHO COOPERATIVO.....	ISSN: 1134-993X
CAYAPA, Revista venezolana de economía social.....	ISSN: 1317-5734
CIRIEC-ESPAÑA, Revista de economía pública, social y cooperativa.....	ISSN: 0213-8093
CIRIEC-ESPAÑA, Revista jurídica de economía social y cooperativa.....	ISSN: 1577-4430
COOPERATIVISMO E ECONOMIA SOCIAL.....	ISSN: 1130-2682
COOPERATIVISMO Y DESARROLLO.....	ISSN: 0120-7180
CUADERNOS DE ECONOMIA SOCIAL.....	ISSN: 0325-9757
CUADERNOS DE DESARROLLO RURAL.....	ISSN: 0122-1450
DEUSTO ESTUDIOS COOPERATIVOS.....	ISSN: 2255-3444
DOCUMENTACION SOCIAL	ISSN: 0417-8106
ECONOMIA PUBBLICA	ISSN: 0390-6140
ECONOMIC AND INDUSTRIAL DEMOCRACY.....	ISSN: 0143-831X
ÉCONOMIE ET SOLIDARITÉS.....	ISSN: 0712-2748
EKONOMIAZ. Revista vasca de economía.....	ISSN: 0213-3865
JOURNAL OF CO-OPERATIVES STUDIES.....	ISSN: 0961-5784
JOURNAL OF NONPROFIT & PUBLIC SECTOR MARKETING	ISSN: 1049-5152
JOURNAL OF RURAL COOPERATION	ISSN: 0377-7480
LA TRIBUNE FONDA.....	ISSN: 1155-3626
NEXE, Quaderns d'autogestió i economia cooperativa.....	ISSN: XXXX-XXXX
NON PROFIT MANAGEMENT LEADERSHIP	ISSN: 1048-6682
NON PROFIT & VOLUNTARY SECTOR QUARTERLY	ISSN: 0899-7640
NOUVELLES PRATIQUES SOCIALES	ISSN: 0843-4468
OTRA ECONOMÍA, Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria.....	ISSN: 1851-4715
RECMA, Revue Internationale de l'Economie Sociale	ISSN: 0035-2020
REVESCO, REVISTA DE ESTUDIOS COOPERATIVOS.....	ISSN: 1885-8031
REVISTA SOBRE TENENCIA DE LA TIERRA.....	ISSN: 2079-715
REVISTA DE DESARROLLO RURAL Y COOPERATIVISMO AGRARIO.....	ISSN: 1139-7748
REVISTA DE FOMENTO SOCIAL	ISSN: 0015-6043
REVISTA DE HISTORIA INDUSTRIAL.....	ISSN: 1132-7200
REVISTA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA.....	ISSN: 1888-9638
REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO.....	ISSN: 1852-4648
REVISTA DEL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	ISSN: 2174-7504
REVISTA ESPAÑOLA DEL TERCER SECTOR	ISSN: 1886-0400
REVISTA IBEROAMERICANA DE AUTOGESTIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	ISSN: 0212-7687
REVISTA IDELCOOP. Revista del Instituto de la Cooperación	ISSN: 0327-1919
REVISTA INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales	ISSN: 0121-5051
REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS	ISSN: 0213-2206
REVISTA VASCA DE ECONOMÍA SOCIAL	ISSN: 1698-7446
SOCIAL ENTERPRISE JOURNAL	ISSN: 1750-8614
VOLUNTAS	ISSN: 0957-8765
ZEITSCHRIFT FÜR ÖFFENTLICHE UND GEMEINWIRTSCHAFTLICHE UNTERNEHMEN	
(Journal for Public and Nonprofit Services).....	ISSN: 034-9777
ZERBITZUAN, Revista de Servicios Sociales	ISSN: 1134-7147



El CIDEC (www.uv.es/cidec) es el Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa. Fue creado en 1989 por convenio entre la Universitat de València y CIRIEC-España con el fin de ofrecer información y asesoramiento a investigadores, estudiantes y otras personas interesadas en temas de Economía Social, en especial sobre cooperativas agrarias, cooperativas de trabajo asociado, entidades voluntarias sin ánimo de lucro y asociacionismo, y en temas de empleo, servicios sociales y turismo rural. En la

actualidad, CIDEC es un Centro adscrito al Instituto Universitario de Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) de la Universitat de València.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS

La documentación incluye:

- Monografías (más de 5.000)
- Revistas especializadas y generales
- Obras de consulta y referencia
- Memorias de centros cooperativos y de la economía social

El *Catálogo de Recursos Documentales del CIDEC* reúne en una única fuente los diferentes recursos documentales del Centro: 4.500 monografías (fondo documental no seriado); 270 colecciones de revistas y más de 100 de memorias y anuarios (fondo documental seriado). Parte de las monografías pueden también consultarse en el catálogo colectivo de la Universitat: <http://trobes.uv.es>.

PUBLICACIONES

El CIDEC edita el boletín “Noticias del CIDEC” que contiene varias secciones, entre las que cabe destacar Temas de actualidad, legislación y bibliografía sobre economía social. Entre 1991 y 2018 se han publicado 60 números. Además, colabora en las publicaciones de CIRIEC-España y IUDESCOOP.

SERVICIOS AL USUARIO

- Búsqueda, localización y acceso a la documentación relativa a los campos de la Economía Social y Cooperativa.
- Consulta de revistas, obras de referencia, tesis,...
- Préstamo de monografías
- Servicio de Alerta: para eventos y convocatorias del mundo de la Economía Social y Cooperativa a través del correo electrónico: cidec@uv.es

UBICACIÓN Y HORARIO

El CIDEC se encuentra en la Biblioteca de Ciencias Sociales Gregori Maians de la Universitat de València, 1ª planta, norte, con el horario siguiente:

Mañanas: De lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h.

Tardes: **martes** de 16,30 a 18,30 h.